

EL FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE BUCARAMANGA.

CLAUDIA MILENA QUINTERO CASTELLANOS



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011

FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR: UNA
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE BUCARAMANGA.

CLAUDIA MILENA QUINTERO CASTELLANOS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Trabajadora
Social.

Directora:
INÉS VALBUENA VANEGAS
Trabajadora Social.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía, fortaleza y compañía en cada etapa de mi vida.

*A mi madre Martha Castellanos, quien por su entrega, amor, dedicación y valentía
es mi mejor ejemplo a seguir.*

*A mi padre José A. Quintero, por enseñarme a soñar, luchar y triunfar con cada
uno de mis actos.*

*A mi novio Juan M. Valencia, por su amor, comprensión y compañía durante toda
mi formación profesional.*

*A mi padrastro Omar Arciniegas, por brindarme su apoyo incondicional y creer en
mí.*

*A toda mi familia, por creer siempre en mis cualidades y sentirse orgullosos de
mis logros.*

A todos ellos, les dedico este nuevo triunfo en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por ser mi fortaleza y camino a seguir.

A mi madre y confidente Martha, quien siempre ha estado a mi lado sin importar las circunstancias y permitirme ser quien hoy soy.

A mi padre y amigo José, quien con su amor, entrega y perseverancia me enseñó a actuar con sabiduría.

A mis mejores amigos y hermanos José y Omar, quienes son el vivo ejemplo de que en la vida se debe disfrutar de los triunfos y aprender de los errores.

A mi padrastro Omar, por brindarme el apoyo, amor y comprensión que solo un buen padre sabe dar, mil gracias.

A mi novio y apoyo incondicional Juan Mario, gracias por enseñarme a ver, sentir y vivir la vida con pasión.

A mis abuelos Elvia y Pedro, quienes con su sabiduría y amor me enseñaron a actuar en la vida con cautela.

A mi directora de proyecto, Inés Valbuena quien con su paciencia, apoyo y riqueza intelectual me ha enseñado a ser cada día mejor persona y profesional.

A la docente Adriana vega, quien guió mi primer encuentro con la realidad, gracias por enseñarme lo valioso de ser una persona integral.

A la trabajadora social, Susana Escalante, quien con su profesionalismo, paciencia y amor es el reflejo vivo de un verdadero profesional, gracias por enseñarme a hacer las cosas con el corazón.

A mis amigas, Natalia, Enith, Erica y Mónica por compartir cada una de sus triunfos y fracasos a mi lado.

A quienes conforman el personal interno de la cárcel modelo de Bucaramanga, por permitirme conocer y comprender más de cerca la realidad social, por el respeto y el apoyo que durante el proceso de práctica me brindaron, mil gracias.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	16
1. MARCO DE REFERENCIA.....	17
1.1 TEORÍA DE SISTEMAS.....	17
1.2 LA FAMILIA COMO SISTEMA SOCIAL.....	19
1.3 EL MODELO DE VIDA (Germain y Gitterman).....	23
1.4 ENFOQUE DE DERECHOS.....	24
2.1 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.....	26
2.1.1 Ratificados por Colombia.....	26
2.1.2 Principios adoptados por la Organización de las Naciones Unidas.....	27
2.2 LEGISLACIÓN COLOMBIANA	29
2.2.1 Leyes.....	30
2.2.2 Decretos	33
2.2.3 Resoluciones.....	36
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL.....	40
3.1 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, RECLUSIÓN ESPECIAL – JUSTICIA Y PAZ.....	40
3.1.1 Razón Social.....	40
3.1.2 Reseña histórica.....	40
3.1.3 Estructura organizativa.....	41
3.1.4 Estructura demográfica.....	42
3.1.5 Modelo de planeación.....	44
3.1.6 Servicios.....	46
3.1.7 Subdirección en la que se enmarca la práctica de trabajo social.....	47
3.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	54
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	66
4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL.....	66
4.1.1 Situación diagnóstica.....	66
4.1.2 Diagnóstico Estratégico (Matriz DOFA).....	68
4.1.3 Análisis de la Matriz DOFA.....	75
4.1.4 Evaluación y priorización de estrategias.....	76
4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL.....	76
4.3 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL	77
4.3.1 Objetivos del proceso de intervención profesional	77
4.4 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO.....	99
4.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	102
5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA.....	108
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AL POST-PENADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR – ACOPOSFAMI.....	111
CONCLUSIONES.....	121
RECOMENDACIONES	123
BIBLIOGRAFÍA.....	124
ANEXOS.....	126

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Distribución por comunidades	55
Gráfica 2. Distribución por edad.	56
Gráfica 3. Distribución por estado civil.	56
Gráfica 4. Distribución por religión.	57
Gráfica 5. Distribución por estrato socioeconómico	57
Gráfica 6. Nivel de escolaridad	58
Gráfica 7. Relaciones familiares antes del ingreso al EPMSC.	59
Gráfica 8. Relaciones familiares durante la estadía carcelaria.....	60
Gráfica 9. Relación con los(as) hijos(as) antes del ingreso al EPMSC.....	61
Gráfica 10. Relación con los(as) hijos(as) durante la estadía carcelaria.	61
Gráfica 11. Relación de pareja antes del ingreso al EPMSC.....	62
Gráfica 12. Relación de pareja durante la estadía carcelaria.	63
Gráfica 13. Aspecto social del delito.	64
Gráfica 14. Reincidencia	64
Gráfica 15. Actividades desarrolladas durante la estadía carcelaria.	65

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Sistemas sociales.....	20
Figura 2. Organigrama INPEC.....	41
Figura 3. Organigrama de la Subdirección de reinserción social.....	47

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01. Diagnóstico Estratégico (Matriz DOFA)	68
Tabla 02. Matriz de cumplimiento de metas.	80
Tabla 03. Matriz de cumplimiento de metas.	82
Tabla 04. Matriz de cumplimiento de metas.	84
Tabla 05. Matriz de cumplimiento de metas.	86
Tabla 06. Matriz de cumplimiento de metas.	89
Tabla 07. Matriz de cumplimiento de metas.	91
Tabla 08. Matriz de Cumplimiento de metas.	92
Tabla 9. Matriz de Cumplimiento de metas.	94
Tabla 10. Matriz de cumplimiento de metas.	97
Tabla 11. Programa inducción al tratamiento	103
Tabla 12 PLAN OPERATIVO No. 01	115
Tabla 13 PLAN OPERATIVO No. 02	117
Tabla 14 PLAN OPERATIVO No. 03	119

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. PROGRAMA PRELIBERADOS “EJE SOCIOFAMILIAR”	127
ANEXO B. TALLER DE METALISTERIA “FANTAXIAS”	133
ANEXO C. ENCUENTRO I DE FAMILIA EXTRAMURAL “PROGRAMA PRE-LIBERADOS”	134
ANEXO D. ENCUENTRO DE FAMILIA INTRAMURAL “PROGRAMA PRE-LIBERADOS”.	135
ANEXO E. ENCUENTRO II DE FAMILIA EXTRAMURAL.	136
ANEXO F. JORNADA DEPORTIVA.	137
ANEXO G. ENCUENTRO DE FAMILIA.	138

GLOSARIO

ALTA: Registro que se realiza al interno al ingresar al Establecimiento de Reclusión, registrando en los libros establecidos para tal fin: a) Fecha de ingreso. b) Delito. c) Apellidos y nombres completos d) Autoridad a cargo. e) Motivo del ingreso (Orden judicial o resolución de traslado de la Dirección General del INPEC).

BAJA: Registro que se realiza al interno al salir del Establecimiento de Reclusión, registrando en los libros establecidos para tal fin: a) Fecha de la salida. b) Número de Boleta de libertad. c) Autoridad que otorga la libertad. d) Apellidos y nombres completos del interno. En caso que la salida sea por traslado se anotará el número de resolución y en caso de defunción se anotara el número de acta de inspección a cadáver.

CELDA DE RECEPCIÓN: Lugar para ubicación de los Internos que llegan por primera vez y en donde se realiza la entrevista psicosocial entre la persona y el profesional en trabajo social.

CELDA: Área para descanso de los internos sindicados y condenados.

COMUNIDAD: Espacio físico en donde se encuentran todas las celdas. En el establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga se cuenta con siete comunidades.

E.P.M.S.C BUC: Establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga.

E.R.E: Establecimiento de Reclusión Especial.

EDUCATIVAS: Lugar destinado para la enseñanza de los internos en condición de condenados.

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO: se considera como establecimiento carcelario a aquel que hace referencia al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran en proceso de recibir su condena.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: se considera como establecimiento penitenciario aquel que hace referencia al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran condenadas por un delito.

GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES: son el conjunto de personas que representan una minoría en el establecimiento y/o que por su condición tienen una característica especial de tratamiento, estos grupos son: Tercera edad, discapacitados, indígenas, extranjeros y afrocolombianos.

INTERNO: Dícese de la persona privada de su libertad en un establecimiento de reclusión a raíz de la imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

PATIO: Área para desarrollar actividades recreación y esparcimiento.

P.A.S.O: El Plan de acción y sistema de oportunidades PASO es el modelo de tratamiento transversal en la subdirección de reinserción social que integra los programas de carácter psicosocial, espiritual, ocupacional y educativos existente en el establecimiento,

PROGRAMA INDUCCIÓN AL TRATAMIENTO: este es el primer eslabón de P.A.S.O y cuyo fin está orientado a disminuir los efectos negativos que genera la estadía carcelaria y lograr un proceso de adaptación a la misma. Este programa está diseñado como redención de pena para los internos participantes, involucra trabajo social, psicología y derecho.

POST-PENADO: Persona que ha finalizado el período de su condena.

PRELIBERADOS: Se considera como pre-liberados a aquellos internos que se encuentren próximos a su reintegro a la sociedad, dentro de este grupo se encuentran los internos con menos de seis meses de condena por cumplir.

SANIDAD: Área destinada para la prestación de servicio de salud.

SISIPEC WEB: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, sistema de información del INPEC en el cual se encuentran almacenados los registros de todos los internos a nivel nacional en todos los establecimientos de reclusión del país.

TALLERES: Lugar destinado para actividades laborales de carpintería, zapatería y metalistería.

U.T.E: Unidad de tratamiento especial, lugar destinado para aislamiento voluntario o institucional de los internos.

RESUMEN

TITULO:

“FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁMBITO FAMILIAR PARA EL REINTEGRO DEL INTERNO EN ETAPA DE PRE-LIBERTAD A SU HOGAR: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA”*

AUTORA:

QUINTERO CASTELLANOS Claudia Milena **

PALABRAS CLAVES:

Prisionalización, Internos en etapa de pre-libertad, hábitos saludables en el ámbito familiar

DESCRIPCIÓN:

El presente documento recopila la experiencia de práctica en Trabajo Social, desarrollada en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga, área de reinserción social, internos en etapa de pre-libertad, pertenecientes al grupo de metalistería “fantaxias”, durante el primer semestre del 2010.

El marco referencial que describe las bases teóricas y conceptuales del proceso de intervención profesional, se orientaron en la teoría de sistemas y el modelo de vida como ejes esenciales para comprender la dinámica familiar durante el proceso de prisionalización y sus incidencias en la misma, también se acogió como marco legal central, la ley 65 de 1993, código nacional penitenciario.

En cuanto al proceso de análisis y diagnóstico institucional, se realizó planeación estratégica con la cual se estableció la priorización de las estrategias de intervención en el grupo objeto de intervención (pre-liberados), y se desarrollaron procesos educativos, en la temática de hábitos saludables en el ámbito familiar, mediante el desarrollo de tres fases: la fase de intervención individual, fase de intervención grupal y acercamiento familiar.

Finalmente, se presenta la propuesta de “programa de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar – Acoposfamí” a través del cual se pretende, fomentar acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares, todo ello basado en acciones con y para las personas post-penados.

* Trabajo de grado.

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: VALBUENA VANEGAS Inés, Trabajadora Social.

ABSTRACT

TITLE

“THE PROMOTION OF HEALTHY HABITS IN THE FAMILIAR SPHERE: A STRATEGY OF INTERVENTION FROM SOCIAL WORK AT THE PENAL INSTITUTION OF AVERAGE SECURITY AND PRISON INSTITUTION OF BUCARAMANGA”

AUTHOR

QUINTERO CASTELLANOS Claudia Milena **

KEY WORDS:

Prisonalización, Inmates in pre-liberty stage, healthy habits, familiar sphere.

DESCRIPTION:

This document compiles the experience on social work, developed at the Penal Institution of average Security and prison institution of Bucaramanga, social rehabilitation area, inmates in pre-liberty stage belonging to the metalwork group “fantaxias”, during the first semester of 2010.

The referential framework that describes the theoretical and conceptual bases of the professional intervention process, were oriented in the system theories and the life model as the essential crux to comprehend the familiar dynamics during the prisonalización process and its own incidences, also, as a central legal framework, we had recourse to the 65th law of 1993, national penitentiary code.

In regards to the process of analysis and institutional diagnosis, strategic planning was carried out with which strategy prioritization of intervention in the object group of intervention (pre-released) was established, and educational processes were developed in the subject matter of healthy habits in the familiar sphere, by means of the development of three phases: the individual intervention phase, group intervention and familiar rapprochement phase.

Finally, the “support and psychosocial mentoring to the post-convict and their familiar nucleus programme - Acoposfami” proposal is presented, through which it is intended to encourage strategic actions that contribute to the reinforcement of the family ties, all this based upon actions with and to post-convict people.

* Degree work.

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Inés Valbuena Vanegas, Social Worker.

INTRODUCCIÓN

La prisión se convierte en un simple mecanismo de contención y represión social sin finalidad alguna que la exclusión social de los “indeseables”. En cuanto al aspecto humano, la prisión significa para los reclusos una ruptura no gradual de su espacio físico familiar y social, lo que produce una paulatina desadaptabilidad que conlleva inevitablemente a una merma de su dignidad humana, la cual se refleja en los distintos padecimientos que aquellos sufren y en las conductas agresivas que muchos asumen. De igual modo, el nivel de contagio criminal y las dificultades que enfrentan al interior de cada centro penal son tales, que en la mayoría de los casos los reclusos egresan más “desocializados” que antes de ser recluidos (García, 2006)

No obstante, la prisión no solo ocasiona perjuicios para los privados de libertad, sino también para sus familiares, quienes en la mayoría de las veces pierden al principal soporte económico. Aún incluso, cuando el recluso recupera su libertad, por el estigma social que lo acompaña, encuentra dificultades para conseguir un espacio en el mercado laboral que le permita sufragar adecuadamente las necesidades de la familia (Acevedo, 2004)¹.

En este contexto, Trabajo Social ha reorientado su accionar profesional, dejando de lado la exclusividad en el desarrollo de actividades asistencialistas, que durante los inicios en este campo lo caracterizaron, y ha integrado como sus ejes de intervención: la prevención, promoción, asistencia y acompañamiento, para hacer del interno, un actor capaz de lograr transformaciones, de reconocer y fortalecer sus capacidades, de resignificar su pensamiento y adaptarse al entorno carcelario, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades, hábitos y pautas de convivencia que le permitan reintegrarse positivamente una vez concluya su período carcelario, a la vida social y familiar.

El presente informe tiene como objeto describir la intervención realizada en la Cárcel Modelo de Bucaramanga – INPEC, durante el primer semestre académico de 2010. La experiencia se orientó al fomento de hábitos saludables en la esfera familiar, mediante acciones socioeducativas, que permitieran a los internos que se encontraban en etapa de pre-libertad, reintegrarse favorablemente a su hogar, para lo cual se trabajó recíprocamente con sus familias; lo que hizo del proceso, una experiencia enriquecedora a nivel personal y profesional.

En el primer capítulo se encuentra el marco de referencia que describe los lineamientos teóricos y conceptuales que orientaron el proceso de intervención, la teoría de sistemas como eje central para la comprensión del contexto. En el

¹ AMAYA RUBIANO, Mayerly, et al. Efectividad de un programa de intervención breve para la ansiedad en cárceles. *Psychologia: avances en la disciplina*. vol. 2. n.º 1.: 79-96, enero-junio de 2008, p., 82.

capítulo dos, se presenta el contexto general y específico en el cual se inserta la experiencia, se establece el marco legal a nivel internacional y nacional que rige el contexto carcelario del país. El tercer capítulo, esboza la caracterización de la institución y el grupo poblacional sujeto de intervención (internos en etapa de pre-libertad).

Posteriormente, se plasma la caracterización de la experiencia, es decir, el diagnóstico institucional, la formulación y priorización de estrategias, la planeación que orientó los procesos sociales abordados, mediante las tres fases de intervención (individual, grupal y de acercamiento familiar), la evaluación y análisis de la experiencia.

Finalmente, se relaciona la propuesta de intervención profesional orientada al apoyo y acompañamiento psicosocial del pos-penado y su núcleo familiar, con la que se pretende generar acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares, y por ende, al reintegro positivo del interno en su contexto familiar y social. Igualmente, se agregan las conclusiones, las recomendaciones y los anexos.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 TEORÍA DE SISTEMAS.

La teoría general de sistemas busca constituir un modelo práctico para conceptualizar los fenómenos que la reducción mecanicista de la ciencia clásica no podía explicar, por la visión individualista y particular que planteaba, en la explicación y comprensión de los hechos y/o acontecimientos naturales y sociales.

Esta teoría proporciona un marco teórico unificador tanto para las ciencias naturales como para las ciencias sociales, que necesitaban emplear conceptos tales como organización, totalidad, globalidad e interacción dinámica, en otras palabras, con el surgimiento de esta teoría lo lineal es sustituido por lo circular y lo individual perdía importancia ante el enfoque interdisciplinario que esta acoge para analizar desde un enfoque global los aspectos particulares y generales, sin separar ninguna de sus partes y de este modo entender la complejidad de los fenómenos.

De acuerdo a sus características, los sistemas se clasifican en abiertos y cerrados; en lo que respecta a los *sistemas abiertos* se considera, que se “encuentran en permanente relación con su medio ambiente y la energía de este sistema, cruza los límites por ser permeables, algo así como un sobre de té en una taza de agua caliente que deja entrar el agua y salir el té, pero que mantiene las hojas dentro”², lo que implica una interacción constante entre el sistema y el medio ambiente que lo rodea.

Por lo tanto, los sistemas vivos se consideran como sistemas abiertos, puesto que ellos se interrelacionan e intercambian con su entorno energía e información. Ejemplos de éstos son: una célula, una planta, un insecto, el hombre o un grupo social, como la familia. Esta última, la cual se relaciona y depende en gran medida para su funcionamiento de las influencias de otros sistemas sociales, como los grupos y demás sociedades.

En cuanto a los *sistemas cerrados* se evidencia que “son aquellos en los que no existe intercambio de energía, de materia, de información, etc. a través de sus fronteras, algo parecido a un termo herméticamente cerrado”³, esto implica que no exista la capacidad por parte de este tipo de sistemas de enfrentar las condiciones y las exigencias externas del contexto en el que se desenvuelve.

En consecuencia, el sistema social es abierto, caracterizado por las interrelaciones que en él se establecen y los elementos que se acogen y se regresan a los contextos que los rodean; lo que “implica un proceso de entrada (INPUT), en el

² PAYNE, Malcom. Teorías contemporáneas del trabajo social; Ediciones Paidós., España-Barcelona, 1995. p. 178.

³ *Ibíd.*, p. 178.

cual la energía se introduce en el sistema a través de sus límites, un rendimiento global interno (THROUGHPUT) o la forma en que se usa la energía dentro del sistema y finalmente un proceso de salida (OUTPUT) que enmarcan los efectos que causa sobre el entorno la energía que salió a través de los límites de un sistema⁴, todo ello desarrollado en un ambiente que es lo que rodea externamente el sistema.

Dentro de las características de los sistemas se destacan:

- **Sinergia:** se considera como sinergia a la dinámica que resulta de las interacciones entre las partes y que permiten el buen funcionamiento del sistema, trasciende el movimiento porque junto al funcionamiento de todas las partes, trabajan para el logro de un propósito. en otras palabras, se puede considerar como el proceso dinámico que genera energía en cada subsistema y que se utiliza y transforma de forma natural en todos los sistemas.

- **Homeostasis:** se define como el equilibrio dinámico, entre las partes del sistema, los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente los cambios externos del medio ambiente.

Cuando uno o varios subsistemas empiezan a fallar en sus funciones conducen a que los otros subsistemas asuman y reemplacen los roles o tareas de otros; esto es lo que se conoce como homeostasis, un ajuste temporal de las partes que no funcionan.

- **Jerarquía:** en todos los sistemas ya sean físicos, biológicos y sociales pueden encontrarse jerarquías, compuestos por subsistemas de orden menor y también de suprasistemas de mayor orden.

Se basan fundamentalmente en la necesidad de agrupamiento incluyendo combinación de subsistemas en un sistema más amplio con el objeto de coordinar las actividades y los procesos.

- **Límites:** se consideran como límites aquella región que separa un sistema de otro, los límites dentro de un sistema abierto tienden a ser semipermeables, lo cual indica que influye y es influenciado por el suprasistema.

- **Morfogénesis:** transformación individual y colectiva donde un elemento va adquiriendo y asumiendo los patrones generales del grupo o sistema llegando a la dependencia recíproca.

⁴ Ibid., p. 178.

• **Equifinalidad:** todos los sistemas pueden alcanzar el estado final mediante una variedad de caminos y partiendo de diferentes condiciones iniciales, es la expresión de los objetivos por los cuales funciona el sistema.

• **Funcionalidad:** todo sistema está hecho o se ha hecho para funcionar, la funcionalidad de los sistemas implica que su equifinalidad le permita el funcionamiento para cumplir con los objetivos y metas definidas por el sistema o por quien crea el mismo con una función. El funcionamiento del sistema, depende de sus componentes y partes que deben tener definida su función efectivamente sus categorías específicas de jerarquía y niveles de funcionamiento específico

El funcionamiento de los sistemas igualmente tienen su origen en los niveles establecidos para los sistemas abiertos, de acuerdo a tres actividades básicas: actividades primarias o de proceso simple y corriente, actividades de mantenimiento o para reponerse del desgaste y actividades de regulación o sea aquellas que permiten al sistema funcionar en sus límites y propiedades⁵.

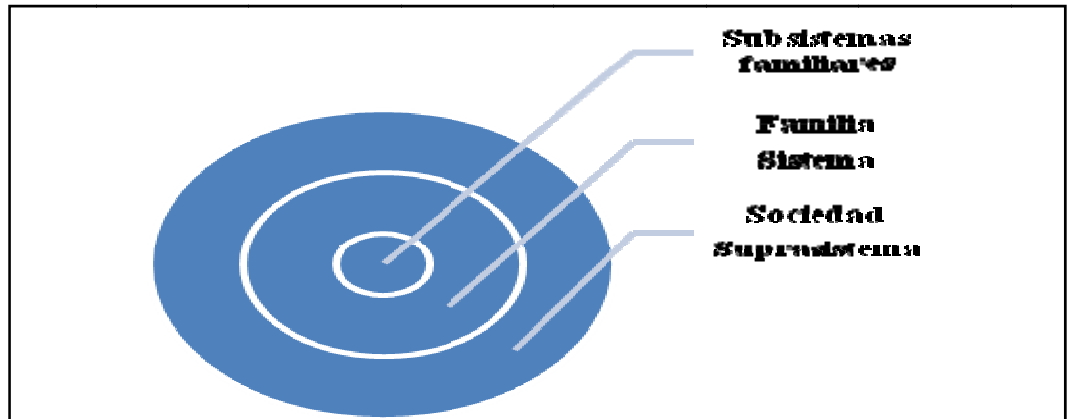
1.2 LA FAMILIA COMO SISTEMA SOCIAL.

En relación con lo que plantea la teoría de sistemas, la familia como un todo es más que la suma de sus partes, ya que no solo depende de las individualidades y funciones particulares de sus miembros, sino de las relaciones que entre ellos se generan y mantienen; por tanto, alguna falencia, crisis o separación (ej: prisionalización) en uno de los elementos del sistema familiar afectan económica, emocional, mental y estructuralmente a todos los demás miembros que constituyen dicho sistema.

Por ello, la familia como un sistema social abierto, en el cual se interrelaciona cada uno de sus miembros, tanto a nivel interno como externo, recibe y devuelve información a la sociedad que la condiciona con reglas, límites, roles, historia y/o antecedente social, y que a la vez contribuye al mantenimiento de los subsistemas familiares tales como: el conyugal, parento-filial y fraternal.

⁵ GNECO, María Teresa. Trabajo Social con Grupos. Editorial Kimpres Ltda, Bogotá D.C., 2005. p. 61-67.

Figura 1. Sistemas sociales.



Fuente: Teoría general de los sistemas aplicada a la familia (consultado, junio 10 de 2010) (disponible Vía internet) <http://www.elmedicointeractivo.com/formaciacre20047tema16/herramientas10htm>.

Estos tres subsistemas familiares, estructuran el proceso dinámico de la familia, garantizan su funcionalidad, configuran los roles y límites, generan sentido de pertenencia en sus miembros y contribuyen al equilibrio y la retroalimentación de la familia con el contexto social que lo rodea, por lo cual es necesario destacar lo siguiente:

- **Subsistema conyugal:** este subsistema compuesto por la pareja. Es el eje en torno al cual se forman todas las relaciones, con este subsistema comienza y termina la familia, y lleva implícitas tareas de complementariedad y acomodación mutua, en los que cada miembro debe adaptarse para formar una identidad en pareja. Posee funciones específicas, vitales para el funcionamiento de la familia, como son el brindarse apoyo y seguridad, mostrarse afecto y tener relaciones satisfactorias.
- **Subsistema parental:** este subsistema lo conforman las relaciones que se establecen entre padre e hijos, En este subsistema son básicos los principios de autoridad, jerarquía y diferenciación de sus miembros, con la necesidad de compartir sentimientos de unión y apoyo mutuo.
- **Subsistema fraternal:** este subsistema hace referencia al vínculo entre los hermanos, en donde las relaciones son muy significativas y constituyen un auténtico campo de aprendizaje donde se ensayan la competición, pero también la cooperación y la negociación. La competición entre hermanos es una fuente potencial de conflictos, pero también de emulación constructiva, ya

que los hermanos evolucionan gracias a la relación que hay entre ellos, y al afán por diferenciar su propia identidad en el sistema familiar.⁶

Esto permiten concebir a la familia como:

Sistema natural con mayor incidencia en la solución de crisis o superación de cualquier falencia que afecte la estabilidad (económica, mental, social, etc.) de la persona y su núcleo familiar, ya que como sistema básico, la familia se encuentra en constante cambio y movimiento, para responder a las necesidades del contexto interno y externo, por ello debe poseer capacidades para mantener la estabilidad y promover condiciones al cambio a través de diferentes medios (equifinalidad), lograr la tendencia a mantener el equilibrio (homeostasis) y por ende adaptarse y sobrevivir sosteniendo una relación adaptativa con el entorno⁷.

Sin embargo, no se puede omitir el papel fundamental que juegan otros sistemas adicionales en el ser humano, como los amigos o compañeros de trabajo, los grupos comunitarios y los sistemas socializados como son los hospitales, fundaciones o las escuelas, que aportan una ayuda o apoyo real a un individuo o familia.

Desde esta perspectiva, se demuestra que “el abordaje de individuos aislados, sin tomar en cuenta su contexto más cercano, es decir la familia, ofrece una percepción errónea de lo que ocurre, puesto que la persona en su condición de ser social, se encuentra inmersa en una trama de relaciones humanas y en sus consecuencias recíprocas, interaccionando una y otra vez”⁸.

Esto lleva a la “transformación de un modelo de pensamiento lineal de causa-efecto, a un modelo de pensamiento sistémico o de causalidad circular”⁹, en donde cada una de sus partes, es de cierta forma dependiente de la otra y por ello cualquier situación que en ella ocurra tiende a alterar de manera positiva o negativa la funcionalidad de la familia.

En consecuencia, la familia es el primer sistema y el más cercano en su interrelación con el ser humano, pues, en ella se adquieren hábitos, comportamientos, costumbres, conocimientos y habilidades que contribuyen en la formación integral de las personas para su interrelación con la sociedad y la superación de crisis esperadas o inesperadas que pueden alterar el equilibrio de la familia.

⁶ Teoría general de los sistemas aplicada a la familia. (Consultado, Junio 10 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.elmedicointeractivo.com/formacionacre2004/tema16/herramientas10.htm>., p.1.

⁷ Diferentes perspectivas para analizar la familia. (Consultado, Junio 10 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.hablandodetrabajosocial.blogspot.com/.../diferentes-pespectivas-para-analizar.html>., p. 1.

⁸ Op.cit., p.1.

⁹ Op.cit., p.1.

En relación con lo anterior, la familia por ser un sistema activo se enfrenta a la aparición de tensiones generadas en el paso de una etapa a otra, en parte causada por los cambios dentro del sistema (por ejemplo, pérdida del empleo, prisionalización de un familiar, etc.). Por ello, todo cambio requerirá un proceso de ajuste y adaptación de los miembros de la familia a las nuevas condiciones internas y externas para conservar su estructura.

De esta manera, la condición de crisis es considerada como uno de los aspectos de mayor relevancia en el estudio familiar, pues con ella se afecta en gran medida la funcionalidad de dicho sistema, por consiguiente el proceso de *prisionalización* se constituye en el ejemplo más claro para analizar cómo esta situación vivenciada por un miembro de la familia genera alteraciones en todo el sistema familiar y los subsistemas que lo conforman.

Desde esta visión, la familia es la principal afectada, en ella se suscitan cambios y la adopción de nuevas jerarquías, responsabilidades y roles, pues, uno de sus miembros no estará temporalmente, y sus responsabilidades, roles y papeles, serán asumidos por otro miembro, mientras se reintegra al hogar. Sin embargo, la estadía carcelaria no solo afecta al núcleo familiar o los subsistemas conyugales y parentales existentes, sino que genera impactos psicosociales en la persona que vivencia directamente esta experiencia y quien se tiene que adaptar a un nuevo entorno, el sistema carcelario, el cual implica la adopción de pautas comportamentales adaptadas a dicho contexto, pero desadaptadas e ineficaces para la convivencia en sociedad.

Bajo estas condiciones, la prisionalización genera cambios en el control sobre la propia vida del interno, ya que la persona depende por completo del régimen que establece la prisión, su capacidad de elección depende del contexto que lo rodea y el ejercicio de la responsabilidad es casi nulo. En el establecimiento todo esta preestablecido y el interno apenas tiene autonomía y responsabilidad sobre algunas de sus propias decisiones.

Todo ello implica, cambios en la dinámica familiar y en la adopción de nuevas relaciones con otro sistema de la sociedad, el carcelario; en consecuencia uno de los principales objetivos de la resocialización es involucrar a la persona a la sociedad, para inculcarle los valores y el respeto de sus derechos y deberes de una manera activa y dinámica. Sin embargo, solo se logrará con la voluntad del individuo, con un sistema penitenciario integral y con el acompañamiento de la familia, este último aspecto juega un papel primordial, ya que de su cercanía al interno, dependerá la resocialización social, ocupacional y familiar positiva.

1.3 EL MODELO DE VIDA (Germain y Gitterman)

El modelo de vida, considera que “la gente se encuentra constantemente en una situación de intercambio adaptativo con diferentes aspectos de su entorno, ambos cambian y son cambiados por el entorno”¹⁰, de tal manera que cuando las personas son susceptibles de desarrollo mediante el cambio y están apoyados en esto por el entorno, se dice entonces que hay adaptación recíproca, por ello “los problemas sociales como la pobreza, discriminación, degradación, etc. contaminan el entorno social reduciendo las posibilidades de una adaptación recíproca”¹¹.

Así pues, cuando las personas no logran el equilibrio adaptativo, aparece el estrés, lo que inmediatamente genera falencias en el individuo en el acoplamiento a las necesidades y capacidades del entorno, el estrés esta causado por:

- Las transiciones vitales (cambios evolutivos, cambios de status y rol, reestructuración de espacio vital, etc.)
- Las presiones del entorno (desigualdad de oportunidades, organizaciones rígidas e insensibles.)
- Los procesos interpersonales (explotación, expectativas incoherentes, etc.)¹².

Sin embargo, no todos los acontecimientos que se consideran como estresantes producen verdadero estrés, pues la aparición de éste, depende de las circunstancias personales y ambientales con las que cuente cada individuo.

Basados en este modelo, se pretende que el propósito principal de Trabajo Social sea “fortalecer la capacidad adaptativa de la gente e influir en su entorno para que las transacciones sean más adaptativas”¹³, mediante estrategias de promoción socioeducativas que permitan el fortalecimiento de capacidades y habilidades en el individuo.

Mediante este modelo, la intervención profesional presenta tres fases; la primera de ellas la fase inicial, se caracteriza porque en ella el profesional realiza su primer contacto directo con la persona, pensando, investigando e indagando sobre la naturaleza del problema; la fase intermedia se orienta a la modificación de una o más de las tres áreas anteriormente mencionadas, esto contribuirá a que la persona adquiera mecanismos de adaptación intactos y mejorados, sin embatgo el profesional en trabajo social durante el desarrollo de la segunda fase deberá desempeñar tres roles fundamentales:

¹⁰ PAYNE, Malcom. Teorías contemporáneas del trabajo social; Ediciones Paidós, Barcelona, 1995. p.185.

¹¹ *Ibid.*, p. 185.

¹² *Ibid.*, p. 186.

¹³ *Ibid.*, p. 186.

- De capacitador: esto es, fortalecimiento de la motivación de la persona, validación y apoyo al individuo en el control de sus sentimientos, etc.
- Educador: mediante este rol se debe enseñar a la persona las distintas alternativas de solucionar problemas, clarificar sus percepciones, facilitarles información adecuada, etc.
- Facilitador: definir las tareas, movilizar soportes ambientales, etc¹⁴.

Finalmente, el profesional junto con la persona debe realizar una evaluación conjunta sobre el proceso desarrollado y las acciones futuras a realizar, mediante el desempeño de tres roles profesionales, que contribuirá al logro de los objetivos establecidos durante el proceso de intervención:

- Mediador: mediante este rol se debe propiciar que el profesional y la persona entren en contacto y se traten de forma equitativa y racional.
- Defensor: con el ejercicio de este rol se pretende que el profesional logre presionar a otros organismos o individuos a que intervengan o asuman la acción social, que puede de una u otra forma están afectando a la persona intervenida.
- Organizador: el rol de organizador implica poner al cliente en contacto con las redes sociales o creando unas nuevas, que faciliten la adaptación de las personas¹⁵.

1.4 ENFOQUE DE DERECHOS

Para realizar un análisis global de lo implica el enfoque de derechos, es indispensable iniciar con definir lo que se considera como derechos humanos, “son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras”¹⁶.

Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos.
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos.
- Son iguales, indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.

¹⁴ *Ibíd.*, p 189.

¹⁵ *Ibíd.*, p 190.

¹⁶ ENFOQUE DE DERECHOS. (Consultado Mayo 24 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.ohchr.org/documents/publications.pdf>.

- Han sido garantizados por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos¹⁷.

Por lo tanto, el enfoque basado en los derechos humanos, se concibe como un marco conceptual para el proceso del desarrollo humano, que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos, y cuyo propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo que lleva a cabo un país, están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional, ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

Conforme lo anterior, el sujeto penalmente condenado y en situación de sindicado tiene derechos, los fundamentales que son concebidos como inherentes a toda persona humana, reconocidos en Convenios y Pactos Internacionales, consagrados en las Constituciones a favor de todas las personas y que no se pierden por efectos de la condena penal; así como los específicos que se derivan de la sentencia condenatoria, de la particular relación que se establece entre el sancionado y el Estado que lo condenó.

Por consiguiente, enfocar la intervención profesional desde el punto de vista de los Derechos Humanos, permite que las acciones realizadas garanticen el bienestar integral de los internos, se fomente el desarrollo de habilidades, se desarrolle espacios de participación y convivencia y se contribuya a la resignificación de pensamiento, la adquisición de hábitos saludables y comportamientos propicios durante la estadía carcelaria.

Esto implica que la relación entre el Estado y el condenado no se defina como una relación de poder, sino como una relación jurídica con derechos y deberes para cada una de las partes, lo que permite que el condenado establezca con el Estado una relación de derecho público y salvo los derechos perdidos o limitados por la condena, su condición jurídica es igual a la de las personas en libertad.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 5.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

A nivel internacional, se han establecido tratados y convenios, que propenden por la protección integral de las personas internas en los establecimientos carcelarios y penitenciarios de todas las naciones. A continuación se mencionan aquellas disposiciones legales que han sido ratificadas por Colombia y acogidas por la Organización de las Naciones Unidas.

2.1.1 Ratificados por Colombia

* Convención Americana sobre Derechos Humanos (ratificado por la ley 16 de 1972, suscrito en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos).

Art. 4 Derecho a la vida: toda persona tiene derecho a que se le respete la vida, este derecho estará protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Art. 5 Derecho a la integridad personal: Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad, física, psíquica y moral. Nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de la libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. La pena no puede trascender de la persona del delincuente. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados...

Art. 7 Derecho a la libertad personal: Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrario. Toda persona retenida o detenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada sin demora. Toda persona retenida o detenida debe ser llevada sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continúe el proceso. Toda persona privada de su libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que este decida sin demora sobre la legalidad de su arresto o detención y ordene su libertad si el arresto o la detención fuesen ilegales...

Art. 11 Protección a la honra y la dignidad: Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su libertad. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o

reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias esos ataques arbitrarios.¹⁸

* **Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura** (ratificado por la ley 409 del Congreso de la República de Colombia el 28 de Octubre de 1997).

Art. 1: Los estados partes se obligan a prevenir y a sancionar la tortura en los términos de la presente convención.

Art. 2: Para efectos de la presente convención se entenderá como tortura todo acto realizado intencionalmente, por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o cualquier otro fin.¹⁹

2.1.2 Principios adoptados por la Organización de las Naciones Unidas.

* Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el primer congreso de las naciones unidas sobre prevención del delito y tratamiento de delincuentes (celebrado en Ginebra 1955). El objetivo de dicho documento es establecer los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos.

De esta manera, en la primera parte de las reglas trata de las concernientes a la administración general de los establecimientos penitenciarios y es aplicable a todas las categorías de reclusos, criminales o civiles, en prisión preventiva o condenatoria; y en una segunda parte contiene las reglas que no son aplicables para los reclusos en cualquiera de las condiciones jurídicas.

Dichas reglas establecen el tratamiento para internos en condición de condenados, sindicados y con problemas mentales; así como establecen aspectos idóneos de vestuario, alimentación, trabajo, recreación, deporte, salud, etc.

* Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (celebrado en Ginebra en 1988). Este conjunto de principios establecidos por la organización de las naciones unidas ONU, tiene como objetivo primordial, la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención. De esta manera los principios más destacados son:

¹⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible vía internet) [http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina de asistencia técnica jurídica.pdf](http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina%20de%20asistencia%20técnica%20jurídica.pdf).

¹⁹ *Ibid.*, p. 25.

Principio 1: Toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será tratada humanamente y con el respeto de debida a la dignidad inherente al ser humano...

Principio 3: No se restringirán o menoscabarán ninguno de los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión reconocida o vigente por el estado...

Principio 5: Los presentes principios se aplicarán a todas las personas en el territorio de un Estado, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Principio 6: Ninguna persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será sometida a tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes...

Principio 8: Las personas detenidas recibirán un trato adecuado a su condición de personas que no han sido condenadas. En consecuencia, siempre que sea posible se las mantendrá separadas de las personas presas...

Principio 19: Toda persona detenida o presa tendrá derecho a ser visitada, en particular por sus familiares, y de tener correspondencia con ellos y tendrá oportunidad adecuada de comunicarse con el exterior, con sujeción de condiciones y restricciones razonables determinadas por la ley.²⁰

* **Principios básicos para el tratamiento de los reclusos** (celebrado en Ginebra 1990).

- Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor inherentes de seres humanos.

- No existirá discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica o de nacimiento.

- El personal encargado de las cárceles cumplirá con sus obligaciones en cuanto a la custodia de los reclusos y la protección de la sociedad contra el delito de conformidad con los objetivos sociales del Estado.

- Con excepción de las limitaciones que sean evidentemente necesarias por el hecho encarcelamiento, todos los reclusos seguirán gozando de los

²⁰ *Ibid.*, p. 44.

derechos humanos y de sus libertades fundamentales consagradas en la declaración universal de los derechos humanos.

- Todos los reclusos tendrán derecho a participar de las actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana.
- Se crearán condiciones que permitan a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral.²¹

2.2 LEGISLACIÓN COLOMBIANA

* **Constitución Política de Colombia.** El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC, conforme lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, crea estrategias institucionales orientadas a la realización de acciones humanizadas y de resocialización, en pro del desarrollo integral de todos los internos, sin distinción alguna, estableciendo para ello, como eje central, la priorización de los derechos y deberes por encima de cualquier otro aspecto humano.

La Constitución Política de Colombia es considerada como el marco legal de todas las disposiciones jurídicas existentes; por ello, es de vital importancia que dentro de las actuaciones penitenciarias y carcelarias que se llevan a cabo en el país, se tenga en cuenta lo allí establecido como inviolable e irremplazable. De este modo, dentro de los artículos constitucionales más sobresalientes, que propenden por el bienestar integral de los internos recluidos en cualquier establecimiento nacional, ya sea de mínima, mediana o máxima seguridad, se encuentran:

Art. 11: El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Art. 12: Nadie será sometido a desaparición forzosa, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Art. 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley. Recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica...

Art. 28: Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reduciendo a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley...

²¹ *Ibíd.*, p. 45.

Art. 31: Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley. El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único...

Art. 34: Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación. No obstante por sentencia judicial, se declarará extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito en perjuicio del tesoro público o con grave deterioro de la moral social...

Art. 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura...

Art 95: La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en esta constitución implica responsabilidades.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, obrar conforma al principio de solidaridad social respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar de la vida política, cívica y comunitaria del país, propender al logro y mantenimiento de la paz y colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia.²²

Sin embargo, todos los artículos de la Constitución Política Colombiana son esenciales para velar por la integridad física y psicosocial de las personas, la no vulneración de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes, el desarrollo y potencialización de sus capacidades, y en el caso de las personas privadas de la libertad, ya sean condenadas o sindicadas, la reinserción social y familiar positiva.

2.2.1 Leyes

* **Ley 65 de 1993. Código Nacional Penitenciario.** Por medio de esta ley se establecen las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad, bajo el principio del respeto a la igualdad, como se expresa en el Art. 5 de dicho código: “en los establecimientos de

²² PLAZAS MUÑOZ, Germán. La nueva constitución presente y futuro de Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Antares Ltda., 1991, p. 27,31,32,33,54,68.

reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral²³.

Los demás artículos planteados en el código, están guiados por las disposiciones del Art. 9 “la pena tiene una función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización”²⁴, a fin de lograr el desarrollo integral de la persona, la reinserción social y familiar de manera favorable.

Por consiguiente, son esenciales para la actuación profesional, en el campo de Trabajo Social los siguientes artículos:

Art. 57: Voto de los detenidos: los detenidos privados de la libertad si reúnen los requisitos de ley podrán ejercer el derecho al sufragio en sus respectivos centros de reclusión. La registraduría nacional del estado civil facilitará los medios para el ejercicio de este derecho. Se prohíbe el proselitismo político al interior de las penitenciarías y cárceles, tanto de extraños como de los mismos internos...

Art. 62: Evaluación de ingreso. Al ingresar un condenado a una penitenciaría, éste será sometido al examen médico, se iniciará su evaluación social y moral, de acuerdo con las pautas señaladas para la aplicación del régimen progresivo, debiéndose abrir la respectiva cartilla biográfica...

Art. 79: Obligatoriedad del trabajo. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización...

Art. 151: Atención social. Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión. La función de servicio social estará dirigida a la población de sindicados, condenados y pospenados y se establece para atender tanto sus necesidades dentro del centro como para facilitar las relaciones con la familia, supervisar el cumplimiento por parte del interno de las obligaciones contraídas en el tratamiento penitenciario y para apoyar a los liberados...

Art. 155: Atención estatal para desamparados. El Director del INPEC coordinará con el ICBF la programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad...

Art. 158: Contratos y convenios de cooperación. El INPEC podrá celebrar contratos y convenios de cooperación con entidades del sector privado, cuyo

²³ GONZÁLEZ TRUJILLO, Rómulo. Código Nacional Penitenciario. Ley 65 de 1993. Colombia: Editorial Unión Ltda. p. 2.

²⁴ *Ibíd.*, p. 2.

objeto se oriente al servicio social en los establecimientos de reclusión, con el fin de canalizar recursos y facilitar la participación de la comunidad en el funcionamiento de los establecimientos de reclusión y en el tratamiento penitenciario.

Art. 159: Servicio pospenitenciario. El servicio pospenitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario buscará la integración del liberado a la familia y a la sociedad.²⁵

* **Ley 415 de 19 Diciembre de 1997.** Con esta ley se consagran normas de alternatividad en la legislación penal y penitenciaria y se dictan otras disposiciones tendientes a descongestionar los establecimientos carcelarios del país.

Art. 1: El código penal tendrá un nuevo artículo 72A del siguiente tenor: Art. 72A: Con excepción de los delitos de: homicidio agravado o lesiones personales agravadas por virtud de las causales 2,4,5 y 8 del artículo 30 de la ley 40 de 1993, secuestro, extorsión; hurto calificado; los delitos dolorosos previstos en la ley 30 de 1986; los delitos previstos en el decreto-ley 2266 de 1991, excepto los de porte ilegal de armas de defensa personal, interceptación de correspondencia oficial, utilización ilegal de uniformes o insignias y amenazas personales o familiares, los delitos previstos en la ley 190 de 1995, excepto el cohecho por dar u ofrecer, prevaricato y utilización indebida de información privilegiada, los delitos previstos en la ley 360 de 1997 y en la ley 365 de 1997; y los delitos conexos con todos los anteriores, los cuales continuarán bajo el régimen del artículo 72 del código penal, para los demás delitos el beneficio de libertad condicional se concederán de la siguiente manera: el juez concederá libertad condicional al condenado a pena privativa de la libertad mayor de 3 años, cuando haya cumplido con las tres quintas partes de la condena, siempre y cuando se halla observado buena conducta.

Art. 2: La ley 56 de 1993 tendrá un nuevo artículo 99A del siguiente tenor: Art. 99A: Trabajo comunitario: los condenados a penas de prisión que no excedan los cuatro años, podrán desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, ornato o reforestación, en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio sede del respectivo centro carcelario.²⁶

* **Ley 600 de 24 de Julio de 2000.** Código de procedimiento penal.

Art. 79: Los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad. Los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad conocerán de las siguientes actuaciones:

²⁵ *Ibíd.*, p. 19, 20, 24, 28, 48-50.

²⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible vía internet) [http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina de asistencia técnica jurídica.pdf.](http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina%20de%20asistencia%20técnica%20jurídica.pdf), Op Cit., p. 57.

De las decisiones necesarias para que las sentencias ejecutoriadas que impongan sanciones penales se cumplan.

De la acumulación jurídica de penas en caso de varias sentencias condenatorias proferidas en procesos distintos contra la misma persona.

Sobre la libertad condicional y su revocatoria.

De lo relacionado con la rebaja de la pena, redención de pena por trabajo, estudio o enseñanza.

De la verificación del lugar y condiciones en que se deba cumplir la pena o la medida de seguridad.

De la aplicación del principio de favorabilidad cuando debido a una ley hubiera lugar a reducción, modificación o extinción de la pena.

Del reconocimiento de la ineficacia de la sentencia condenatoria cuando la norma incriminatoria haya sido declarada inexecutable o haya perdido su vigencia.²⁷

* **Ley 750 de 19 de Julio de 2002.** Se expiden normas de apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario.

Art. 1: La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá, cuando la infractora sea mujer cabeza de familia, en el lugar de residencia o en su defecto en el lugar señalado por el juez en caso de que la víctima resida en aquel lugar, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: que el desempeño personal, familiar, laboral o social de la infractora permita a la autoridad judicial competente determinar que no se colocará en peligro a la comunidad o las personas a su cargo, hijos menores de edad o con incapacidad mental permanente...

Art. 5: La persona cabeza de familia condenada a prisión domiciliaria podrá desarrollar trabajos comunitarios de mantenimiento, aseo, obras públicas, reforestación y servicios en el perímetro urbano o rural de la ciudad o municipio del respectivo sector carcelario.²⁸

2.2.2 Decretos

* **Decreto 1542 de 1997.** Por medio del decreto se dictan medidas en desarrollo de la Ley 65 de 1993 para descongestionar las cárceles, teniendo en cuenta el personal en etapa de pre-libertad, este decreto intenta asegurar lo establecido en el Art .10

²⁷ Ibíd., p.58.

²⁸ Ibíd., p.59.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes, habilitará en un plazo no mayor de treinta (30) días, instalaciones adecuadas para que funcionen las casas del post-penado, con el fin de integrar al liberado a la familia y a la sociedad. Para tal efecto el INPEC podrá asumir directa o indirectamente la administración de dichas casas de conformidad con el artículo 160 de la Ley 65 de 1993.²⁹

* **Decreto 3002 de 1997.** En relación con la población carcelaria en etapa de pre-libertad el Art. 11 establece:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, deberá, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la expedición del presente decreto, elaborar programas concretos para los post-penados con el propósito de implementarlos en las casas cedidas para tal efecto, a fin de integrar al liberado a la familia y a la sociedad. Así mismo, y de conformidad con el artículo 160 de la Ley 65 de 1993, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, podrá celebrar contratos con fundaciones, con el objeto de que éstas organicen y atiendan las casas de post-penados".³⁰.

* **Decreto 1519 del 4 de Agosto de 1998.** Por el cual se establecen las medidas tendientes al libre ejercicio del Derecho de libertad religiosa y de culto en los centros penitenciarios y carcelarios.

Art 1: Los internos de los centros penitenciarios y carcelarios del país gozan del derecho de a la libertad de cultos y de profesar libremente su religión, así como de difundirla en forma individual o colectiva.

Art 2: El ejercicio del derecho de libertad de religión y cultos en los centros de reclusión comprenden:

- La celebración de cultos o ceremonias religiosas al interior de los establecimientos.
- La comunicación de los internos con los representantes de cultos o iglesias.
- El establecimiento de lugares para la celebración de los cultos o eventos religiosos.
- La asistencia a los internos por el ministro de culto o iglesia a la que pertenezca.

Art 3: Los directores de los establecimientos harán respetar la libertad de culto, de religión o creencia de los funcionarios.

²⁹ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO (Colombia). Decreto1542 de 1997. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) <http://www.presidencia.gov.co/.../dec1542121997.pdf>, p. 1.

³⁰ RESOLUCIÓN 7302-2005 (Colombia). (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) http://www.avancejuridico.com/.../r_inpec.html.

Art 4: Sin menoscabo la libertad de cultos protegida por la constitución política, los directores de los establecimientos procederán a elaborar un censo entre los internos, con el único objeto de identificar la religión o culto a la que pertenecen.³¹

* **Decreto 232 del 2 de Febrero de 1998.** A través del decreto se dictan las disposiciones en relación con el Art. 147 de la ley 65 de 1993, en el cual se establece:

Art. 1: Con el fin de garantizar el cumplimiento del artículo 147 de la ley 65 de 1993 los Directores de los establecimientos penitenciarios y carcelarios podrán conceder permisos hasta de 72 horas a los condenados en única, primera o segunda instancia o cuyo recurso de casación se encuentre pendiente.

Art. 2: El acto que expida el director del establecimiento carcelario y penitenciario en el cual resuelva la solicitud del permiso, deberá ser motivado y en él se consignarán el cumplimiento de los requisitos que se trata el artículo 147 de la ley 65 de 1993.³²

Es importante aclarar que este permiso hace referencia a un beneficio administrativo, cuyo objetivo es brindar la oportunidad al interno de estar durante 72 horas en su hogar depositario, con el compromiso de regresar al establecimiento una vez cumplido el término de tiempo, esto para lograr que el interno se vaya acoplado y su reintegro a la vida familiar y social sea adecuado.

* **Decreto 1890 del 28 de Septiembre de 1999.** Mediante este decreto se reorganiza el Ministerio de Justicia y del Derecho y se dictan otras disposiciones sobre la materia relacionadas con las entidades que integran el sector administrativo de justicia. El Art. 3 dispone que:

El ministerio de justicia y del derecho, tendrá las siguientes funciones:

En relación con la política criminal y penitenciaria del estado:

- Participar en el diseño y definición de los principios que rigen la política criminal y penitenciaria del estado.
- Proponer acciones que propendan por la prevención del delito.
- Conceptuar sobre todas las iniciativas legislativas en materia criminal y penitenciaria con el fin de tener un sistema jurídico coherente.
- Apoyar y participar en las labores del consejo superior de política criminal y penitenciaria.
- Diseñar, adoptar y vigilar la ejecución de la política penitenciaria.

³¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible vía internet) [http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina de asistencia técnica jurídica.pdf.](http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina%20de%20asistencia%20t%C3%A9cnica%20juridica.pdf), Op. Cit., p. 73.

³² DECRETO 232-1998 (Colombia). (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) [http://www.PRESIDENCIA.GOV.CO/.../DECRETOSLINEA/1998/.../dec232021998.doc.](http://www.PRESIDENCIA.GOV.CO/.../DECRETOSLINEA/1998/.../dec232021998.doc), p 1-2.

- Promover la generación de una moderna infraestructura carcelaria.³³

2.2.3 Resoluciones

* **Resolución 4105, Septiembre 25 de 1997.** Por la cual se expiden las pautas de educación penitenciaria, el reglamento de las fases de tratamiento penitenciario y se fundamenta el plan de acción y sistema de oportunidades PASO:

Art. 1 Objetivo: el objetivo del tratamiento penitenciario a través del sistema progresivo es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.

Art. 2 Principios: el sistema progresivo estará orientado por los siguientes principios:

- El respeto a la dignidad humana.
- La convivencia y concertación.
- La gradualidad y progresividad.
- La equidad.
- La ocupación.
- La pacificación.
- El seguimiento periódico...

Art. 6 Fases del tratamiento penitenciario

1. Fase de observación, diagnóstico y clasificación en esta fase se realizará:

-Observación: momento en el cual el grupo interdisciplinario observa en forma conjunta y científica al interno, preservando su dignidad.

-Diagnóstico y clasificación: dicho diagnóstico se realizará basado en tres áreas sociales, comportamiento y salud de cada internos para determinar y clasificar a la persona y establecer si requiere o no el tratamiento penitenciario.

2. Fase de alta seguridad se clasifican a los internos de acuerdo a los siguientes criterios:

Seguridad: internos cuyas circunstancias jurídicas ameriten espacios y tratamiento restrictivo, por protección o prevención.

Personalidad: internos que según el concepto de consejo de evaluación requieran tratamiento penitenciario, precaución y prevención de seguridad especiales. De acuerdo con el diagnóstico y clasificación se orientará a estos internos a una educación formal, no formal y otras actividades que no contraríen con las restricciones de seguridad y circulación del establecimiento.

³³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible vía internet) [http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina de asistencia técnica jurídica.pdf.](http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina%20de%20asistencia%20técnica%20jurídica.pdf), Op. Cit., p. 74.

Las actividades laborales en esta fase se deben encaminar hacia el desarrollo de habilidades y destrezas en el campo artístico, artesanal, cultural, deportivo, espiritual y literario.

3. Fase de mediana seguridad

Seguridad: tendrán las restricciones de movilidad dentro del espacio carcelario, de acuerdo con el reglamento interno.

Personalidad: son internos con proyección amplia hacia la redención de pena en cualquier actividad laboral, educativa, de enseñanza, terapéutica, deportiva, recreativa, literaria y espiritual previa autorización de la junta de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza.

4. Fase de mínima seguridad

Seguridad: internos cuyo diagnóstico, clasificación y seguimiento concluyan que requieren baja seguridad.

Personalidad: internos que por sus características actitudinales como responsabilidad, compromiso, liderazgo, adecuadas relaciones interpersonales, tolerancia, solidaridad y manejo adecuado de normas internas, pueden asumir la etapa de pre liberación durante esta fase.

El tratamiento será enfocado a las actividades que redimen penas como laborales, educativas, enseñanza, terapéutica, recreativas, deportivas, culturales, espirituales.

5. Fase de confianza

A esta fase de confianza solo podrán acceder aquellos internos que hayan sido previamente evaluados, clasificados, diagnosticados y que hayan cumplido las 2/3 partes de la pena.³⁴

* **Resolución 2376, Junio 17 de 1997.** Por medio de la cual se subrogan las actividades para redención de pena en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Art. 1: Actividades de trabajo válidas para la redención de pena: en los establecimientos de reclusión se podrán organizar las siguientes actividades, las cuales serán validas para redimir:

- Industrial: corresponde a las actividades de fabricación o ensamble de bienes intermedios.
- Agrícolas o pecuarias: corresponde a actividades desarrolladas para la explotación económica de los recursos vegetales y/o especies animales.
- Artesanales: son actividades individuales desarrolladas por los internos que poseen habilidades.

³⁴ Ibíd., p. 87.

- Mantenimiento: corresponde a actividades desarrolladas para la explotación, el embellecimiento y mantenimiento del establecimiento carcelario, exceptuando las labores de aseo y conservación de celdas.
- Servicios: corresponde a actividades desarrolladas en el establecimiento como: rancho, atención de expendios, panadería, peluquería, lavandería, ordenanzas, entre otras. También incluyen actividades que benefician a otros internos como: instrucción, servicios de biblioteca, entre otras.

Art. 2: Actividades de estudio validas para la redención. De conformidad con la ley 115 de 1994, los internos podrán adelantar estudios de educación formal, informal o superior...

Art. 4: Actividades de enseñanza validas para la redención; las actividades docentes que se cumplan como instructor o educador en alfabetización, enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior servirá para redimir la condena.³⁵

* **Resolución 02845, Julio 8 de 1998.** Reglamenta las mesas de trabajo en establecimientos de reclusión. En el Art. 1 se insta a:

Crear las mesas de trabajo en los centros carcelarios y penitenciarios con la finalidad democrática de que se estudien los problemas de los internos, se oigan sus inquietudes, se discutan con ellos sus soluciones, se exponga ante las directivas del respectivo centro carcelario y penitenciario, buscando su solución, bien directamente o bien ante distancias superiores, sin que su labor contraríe las normas establecidas en el régimen internos de los centros carcelarios.³⁶

* **Resolución 7302, Noviembre 23 de 2005.** Esta resolución establece que son funciones de la pena la prevención general, la retribución justa, la prevención especial, la reinserción social y la protección al condenado, por ello el Instituto para la ejecución de la pena privativa de la libertad, impuesta a través de sentencia penal condenatoria debe diseñar lineamientos encaminados a la prevención especial, la reinserción social y a la protección del condenado.

Art. 2. Atención integral. Se entiende como atención integral la prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno (a), durante el tiempo de reclusión.

Art. 3. El objetivo de la atención integral. La Atención Integral para los internos(as) se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso adecuado del tiempo libre, que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible los efectos del proceso de prisionalización...

³⁵ Ibíd., p. 88.

³⁶ Ibíd., p. 90.

Art. 4. Finalidad, definición y objetivo del tratamiento penitenciario. El Tratamiento Penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor(a) de la ley penal a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo un espíritu humano y solidario (Ley 65 de 1993, artículo 10). Se entiende por Tratamiento Penitenciario el conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. Dando cumplimiento al Objetivo del Tratamiento de preparar al condenado(a) mediante su resocialización para la vida en libertad.³⁷

El tratamiento penitenciario y las actuaciones profesionales que se llevan a cabo desde Trabajo Social, deben orientarse en el marco legal mencionado. Las acciones realizadas son guiadas por el principio de respeto a la dignidad humana y el fomento de la convivencia, la concertación, la igualdad, la equidad y la autonomía, para todas y cada una de las personas que se encuentran en condición de internos.

Sin embargo, la aplicabilidad de la normatividad vigente en los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país, se desarrollan de manera parcial, ya que solo algunas disposiciones legales de la máxima reglamentación, es decir de la ley 65 de 1993, se llevan a cabo; tales como: la atención social a internos, familias e hijos desamparados, redención de pena, elaboración y ejecución de programas a grupos en condición excepcional (tercera edad, discapacitados, afrocolombianos, indígenas y extranjeros), desarrollo de actividades dirigidas al área psicosocial (brigadas de atención al interno, encuentros familiares, atención individual, acompañamiento familiar, realización de encuentros religiosos, etc.) área de formación ambiental, laboral y productiva (talleres, metalisterías, rancheros, etc.) y área de sanidad.

No obstante, existen aspectos que son omitidos dentro del proceso del tratamiento penitenciario, como lo son las reglamentaciones orientadas a los internos en etapa de pre libertad y próximos a hacer post-penados, a quienes por decreto y otras disposiciones legales se establece, la elaboración por parte del INPEC de programas que promuevan la integración entre el liberado, la familia y la sociedad. Estas disposiciones han sido omitidas dentro del tratamiento penitenciario puesto que las actuaciones institucionales solo se han fijado en la estadía del interno, pero no se han proyectado en la salida y reintegro de la persona a su vida social y familiar.

³⁷ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO (Colombia). Resolución 7302 de noviembre 23 de 2005. Bogotá, 2005. (Consultado Mayo 8 de 2010) (Disponible vía internet) http://www.minjusticia.gov.co/avance_juridico/resolución/7302.pdf.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

3.1 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA, RECLUSIÓN ESPECIAL – JUSTICIA Y PAZ.

3.1.1 Razón Social.

El Establecimiento penitenciario³⁸ de mediana seguridad y carcelario³⁹ de Bucaramanga, reclusión especial⁴⁰ - justicia y paz, perteneciente a la regional del oriente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia INPEC, se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga, exactamente en la Calle 45 N.6-75, del Barrio Alfonso López.

3.1.2 Reseña histórica.

La evolución carcelaria del país, se remonta a la época de los aborígenes, con comunidades como los Chibchas, quienes tenían una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época, el castigo impartido eran las torturas o la vergüenza pública, pero no fue frecuente la privación de la libertad como se hace en la actualidad.

En la época de la conquista y posteriormente la independencia, se crearon los primeros establecimientos de reclusión que se utilizaron como sitios previos a la ejecución o para el cumplimiento de penas.

En épocas más recientes siglo XX, por medio de la Ley 35 de 1914, se establece “la Dirección General de Prisiones, como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, que se convirtió en Departamento del Ministerio de Justicia con el nombre de División General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad”⁴¹.

En adelante y hasta la fecha, el sistema penitenciario colombiano avanzó más allá de la preocupación por su función de seguridad y surge la necesidad de modernizar el sistema mediante la creación del INPEC en 1992⁴², en donde se fusionó la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, con el fin que las actuaciones carcelarias se orientarán dentro de un marco de resocialización y humanización.

³⁸ Establecimiento penitenciario: hace referencia al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran condenadas por un delito.

³⁹ Establecimiento carcelario: hace referencia al establecimiento que tiene bajo su vigilancia y protección a las personas que se encuentran en proceso de recibir su condena.

⁴⁰ Reclusión especial: hace referencia a la comunidad cuyos internos son funcionarios de entidades gubernamentales ejemplo: ejército nacional, alcaldía, policía nacional, etc.

⁴¹ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Colombia. (Consultado Mayo 06 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.inpec.gov.co/historia>. p. 03

⁴² *Ibíd.*, p. 5

En lo que respecta a la ciudad de Bucaramanga, el establecimiento comenzó a funcionar desde 1908, en una antigua casona ubicada en el barrio la Concordia, pero debido al crecimiento de la ciudad y de la población carcelaria, se hizo inminente la necesidad de buscar un lugar con las condiciones arquitectónicamente adecuadas para la demanda existente. Entonces, comienza en la década del 50 la construcción de un nuevo centro penitenciario, que funciona en la actualidad.

Finalmente, cabe resaltar que el INPEC se caracteriza por ser un “establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, cuenta con descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos”⁴³, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social, como uno de los fines principales de la Institución.

3.1.3 Estructura organizativa. A nivel general, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, se encuentra organizado administrativamente de la siguiente manera.

Figura 2. Organigrama INPEC.



Fuente: Organigrama Instituto Nacional penitenciario y carcelario (consultado mayo 06 de 2010) (disponible vía internet) http://www.inpec.gov.co/estructura_interna_nacional.

⁴³ *Ibíd.*, p. 1

Como se observa en la gráfica, dentro de la Dirección Técnica se encuentran las Direcciones Regionales o comúnmente conocidos como los establecimientos de reclusión. Estos establecimientos a nivel nacional están distribuidos en seis regionales: la Regional Central, Norte, Occidental, Noroeste, Viejo Caldas y Oriental; en esta última se encuentra adscrito el establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Bucaramanga.

3.1.4 Estructura demográfica. En la actualidad, el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Bucaramanga se encuentra distribuido en siete comunidades⁴⁴, de la siguiente manera:

🚧 **Comunidad uno:** en la actualidad no existe la comunidad porque fue demolida para la construcción de un nuevo patio, por tanto la población allí ubicada fue distribuida en las demás comunidades.

🚧 **Comunidad Dos:** se caracteriza por ser un grupo homogéneo, en condiciones socioeconómicas de estratos uno, dos y habitantes de calle, cuyas edades oscilan entre los 18 y 30 años y presenta un alto índice de consumo de sustancias psicoactivas, especialmente de marihuana y bazuco. Es la comunidad con el mayor número de internos y con grandes problemas de hacinamiento, ya que cuenta con aproximadamente 450. Estos internos se encuentran en condición de condenados o sindicados, generalmente por delitos como: hurto en cualquiera de sus modalidades, homicidio, porte ilegal de armas, fabricación y expendido de sustancias psicoactivas, contrabando de hidrocarburos, estafa, entre otros.

🚧 **Comunidad Tres:** en esta comunidad se encuentran los internos travestis, con edades que no superan los treinta años, cuenta con diez internos condenados o sindicados por delitos de fabricación y expendido de sustancias psicoactivas y hurto agravado y calificado. Esta comunidad es considerada como un grupo vulnerable por ser consumidores de todo tipo de sustancias psicoactivas y portadores de VIH SIDA y tuberculosis. Exteriorizan disfuncionalidad a nivel emocional y psicológico por ausencia de la red primaria de apoyo “la familia”. Dentro del establecimiento desarrollan actividades ocupacionales específicas como: aseo, corte de cabello, arreglo de uñas, elaboración de artesanías.

🚧 **Comunidad Cuatro:** cuenta en su interior con más de 400 internos, situación que ha generado hacinamiento y condiciones desfavorables para la salud, como la aparición de hongos en el cuero cabelludo de los internos. Existen internos de variadas edades, que incluyen desde jóvenes hasta adultos mayores, sus condiciones económicas son comparativamente mejores a la comunidad dos, son personas de estrato dos, tres y cuatro. No obstante, existen algunos casos de personas que no tienen ningún tipo de apoyo familiar (económico o afectivo), pero que por el tipo de delito requieren ser ubicados en esta comunidad. Son internos

⁴⁴ Información obtenida en entrevista informal con la Trabajadora Social del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga. Mayo 05 de 2010.

condenados o sindicados generalmente por hurto en cualquiera de sus modalidades, fabricación y expendido de sustancias psicoactivas, homicidio, concierto para delinquir, violencia intrafamiliar, contrabando, extorsión, falsificación en documento público, lesiones personales en sus diversa modalidades, entre otros. En dicha comunidad, se encuentra el salón de actos culturales llamado “salón lírico” en el que se desarrollan las actividades programadas por Trabajo Social y otros profesionales adscritos al establecimiento.

✚ **Comunidad Cinco:** se encuentran aquellas personas sindicadas o condenadas de abuso sexual o acceso carnal violento en cualquiera de sus modalidades; sin embargo, existe personas con delitos como homicidio, violencia intrafamiliar, porte ilegal de armas y los llamados rastrojos (paramilitares que no se acogieron a la ley de justicia y paz y siguieron delinquiendo). Es la comunidad con el mayor número de adultos mayores. Cuentan con la capilla principal en la cual realizan matrimonios y demás actos religiosos. Allí se encuentra el expendido de alimentos en la parte interna del patio.

✚ **Comunidad Seis:** en esta comunidad se encuentran los llamados ex-paramilitares que se acogieron a la ley de justicia y paz, son internos generalmente jóvenes y con delitos de lesa humanidad como la tortura, secuestro, homicidio, desplazamiento forzado, extorsión y reclutamiento ilícito; cuyas acciones de delincuencia la ejercieron en los departamentos de Santander, César y Bolívar. Dicha comunidad, por ser parte del programa nacional de justicia y paz (Estado), tienen la garantía de convivir en un patio exclusivamente para ellos, con un número aproximado de 150 internos y con programas y profesionales que se enfocan directamente en su tratamiento penitenciario.

✚ **Comunidad Siete:** esta comunidad, también denominada de reclusión especial, se caracteriza porque sus condiciones socioeconómicas y educativas son más favorables que cualquier otra comunidad. Alberga alrededor de 100 internos, que son ex-funcionarios de entidades públicas como Alcaldías, Fuerzas Militares, Procuradurías, entre otros. La mayoría de los internos pertenecientes a esta comunidad que redimen pena, realizando actividades ocupacionales en el área educativa de los internos, es decir, son docentes e instructores en el Instituto San Juan Bosco (colegio perteneciente al establecimiento) y en el área de talleres.

✚ **Comunidad Terapéutica:** es una comunidad especial, creada para el tratamiento y rehabilitación integral de los internos consumidores de sustancias psicoactivas, quienes por su comportamiento y actitud de cambio se les ha otorgado la oportunidad de pertenecer a ella. En la actualidad la oferta de esta comunidad es mínima en relación con la demanda existente, pues sólo dispone de 50 cupos para dicho tratamiento. Es una población que no sufre condiciones de hacinamiento, cada interno cuenta con su cama personal y el lugar es amplio para la cantidad de personas que allí habitan. Pertenecer a la comunidad terapéutica

implica acogerse a una serie obligaciones, entre ellas, el entrenamiento físico diario, la asistencia a actividades de promoción y prevención y el desarrollo de actividades en el programa radial “aires”.

Estas siete comunidades representan el personal carcelario y penitenciario del establecimiento, pero existe un lugar independiente de estas comunidades en donde se ubica personal interno con carácter transitorio llamado Unidad de Tratamiento Especial “**UTE**”, estos son espacios destinados para alojar temporalmente a los internos que presentan dificultades en su convivencia, en su estado psicológico, sanitario o de seguridad; el número de internos en esta unidad varía diariamente, puesto que depende de la reubicación de la persona a una nueva comunidad o traslado, según sea la condición física, psicológica o de seguridad del interno.

Ahora bien, para el cumplimiento de los objetivos misionales y la puesta en marcha del tratamiento penitenciario, el establecimiento cuenta con personal idóneo distribuido en área administrativa y operativa como se relaciona a continuación:

- **Personal Civil Profesional:** el establecimiento cuenta con un gran equipo interdisciplinario; para ello se encuentran profesionales del área de Trabajo Social, Psicología, Docencia, Medicina, Nutrición, Odontología y Enfermería que realizan un trabajo en conjunto, para lograr la reinserción social positiva del interno y del bienestar integral de los mismos durante su estadía carcelaria.

- **Personal de la Institución:** este personal se encuentra directamente vinculado con el Instituto Nacional Penitenciario Colombiano, entre ellos se encuentran: Auxiliares (bachilleres que prestan el servicio en el INPEC), dragoneantes, distinguido, cabo o Inspector Jefe y Teniente, quienes realizan actividades administrativas y/o operativas, según el área a la que pertenezcan.

3.1.5 Modelo de planeación. Para el logro de los objetivos, la realización y cumplimiento de actividades y la prestación de servicios misionales, el establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Bucaramanga, se acoge a los lineamientos de planeación establecidos a nivel nacional.

Misión

Facilitamos los medios para que las personas privadas de la libertad descubran sus potencialidades y resignifiquen su pensamiento a través del Tratamiento Penitenciario, la Atención Básica y la Seguridad; de manera tal que logren desarrollarse como agentes activos de cambio en su entorno social; lo anterior basado en el respeto de los Derechos Humanos, para lo cual

contamos con personal idóneo con criterios éticos y de calidad y comprometidos con el servicio⁴⁵

Visión

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en el 2020 será reconocido nacional e internacionalmente como una entidad moderna, eficiente, dinámica y transparente en la prestación de sus servicios; comprometida con el Estado y sus instituciones, con servidores competentes, diligentes con el medio ambiente y garantes del respeto de los Derechos Humanos de la comunidad penitenciaria y carcelaria⁴⁶

Objetivos

- Prestar atención básica a la población e Internos y asistir su tratamiento, mejorar su bienestar orientados a la reinserción social en el marco de los Derechos Humanos.
- Garantizar la seguridad de los Establecimientos de Reclusión al tenor de la norma, fortaleciendo su tecnología, logística, aplicando los reglamentos institucionales.
- Fortalecer y modernizar la organización para la adecuada administración de la pena.
- Promover el cambio de actitud del talento humano a través de la capacitación y la actualización.⁴⁷

Principios:

- Respeto, como fundamento de las relaciones entre quienes constituyen o hacen uso del Instituto.
- Justicia, como garante de la inviolabilidad de los derechos.
- Las acciones de los servidores públicos del INPEC podrán ser de conocimiento general.
- Ética Pública, como base del servicio a cargo del Instituto y sus servidores.
- Cooperación institucional, mediante la aplicación e integración de los procesos, establecidos de forma transversal⁴⁸.

Valores:

Dignidad humana: como la expresión del ser personal, reconoce la identidad irrepetible y única de cada ser, sus diferencias y potencialidades por ello todo

⁴⁵ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Colombia. (Consultado 6 Mayo de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.inpec.gov.co/planeación-institucional.p.1>

⁴⁶ *Ibid.*, p. 3

⁴⁷ *Ibid.*, p. 3-4

⁴⁸ *Ibid.*, p. 5

cuanto asegure o favorezca a la efectividad de la dignidad del ser humano será promovido por los servidores del Instituto.

Justicia: Como el reconocimiento efectivo de lo que corresponde a cada uno según la ley y la ética. Se traduce en dar a cada cual lo suyo, con ponderación, equidad y decisión, sin privilegios ni prejuicios. Los servidores del Instituto actúan con justicia día a día y sirven al servicio de justicia en el país con criterio humanista.

Transparencia: Como expresión de visibilidad en todas las actuaciones del Instituto y de sus servidores. Se desecha lo oculto y todo aquello que esconde la preferencia de intereses particulares sobre el fin del servicio público a cargo de la Entidad.

Compromiso: Como la actitud permanente de servicio y la vocación constante por actuar en bien de los intereses del Instituto y en bien de la justicia, que caracterizará la gestión cotidiana de sus servidores. Es la disposición razonable de anteponer siempre el fin público institucional sobre los intereses particulares, para hacer que se materialice la mejora constante en la operación institucional.

Solidaridad: Como la condición necesaria para que la relación entre los servidores del Instituto y entre aquellos y los usuarios se den desde la opción del servicio. Se trata del reconocimiento de las necesidades del otro para apoyar desde el ser personal su realización y la realización colectiva, con preferencia a la protección de quien ostente una condición de debilidad⁴⁹

Políticas Institucionales:

- Estandarización de la cultura en la aplicación de los Derechos Humanos, en todas las actuaciones del INPEC.
- Atención integral y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de los Programas y Proyectos Institucionales.
- Modernización de los niveles de seguridad de personas, infraestructura documental, logística e informática.
- Aplicación de tecnología de punta en el sistema de información.
- Administración y manejo de los Sistemas Integrales de Gestión.
- Consolidación de la imagen del Instituto a nivel Nacional e Internacional.
- Mejoramiento de la infraestructura física de la Institución.
- Desarrollo y actualización del Talento Humano y su gestión⁵⁰.

3.1.6 Servicios. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC tiene dos ejes de servicio; el primero de ellos, es “brindar seguridad y vigilancia a la población interna que ha cometido algún delito y cuya situación jurídica es de condenado o sindicado”⁵¹ y el segundo servicio, es “brindar los medios o las

⁴⁹ Ibid., p. 5

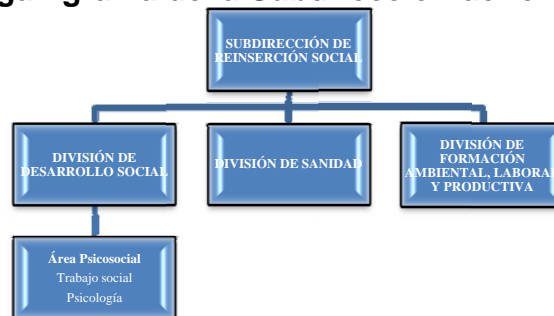
⁵⁰ Ibid., p. 6

⁵¹ Ibid., p.1

herramientas necesarias a las personas que se encuentran privadas de su libertad para que logren fortalecer y descubrir sus cualidades ocupacionales, sociales y psicológicas en pro de lograr un desarrollo integral durante su estadía carcelaria y por ende contribuir al reintegro positivo en la sociedad⁵² Este último se desarrolla a través de programas sociales, psicológicos, productivos y de sanidad que permiten mejorar las condiciones de vida del interno mediante la reducción de factores de riesgos y la potencialización de los factores protectores durante la estadía carcelaria.

3.1.7 Subdirección en la que se enmarca la práctica de trabajo social. Trabajo social en su etapa de práctica se enmarca en la subdirección de Reinserción social del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga. Reinserción social es la encargada de la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del proceso de tratamiento y desarrollo integral de la población interna, mediante el plan de acción y sistema de oportunidades PASO, todo con el fin de facilitar su adaptación a la vida carcelaria, garantizar ciertas condiciones de calidad de vida y apoyar su futuro proceso de reinserción a la sociedad.

Figura 3. Organigrama de la Subdirección de reinserción social.



FUENTE: Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, primer semestre académico de Trabajo Social. Bucaramanga, Mayo de 2010.

Como lo muestra la gráfica anterior, la subdirección de reinserción social comprende tres divisiones: desarrollo social, sanidad y formación ambiental, laboral y productiva; en la cual la práctica de trabajo social se incluye dentro de la división de desarrollo social específicamente el área psicosocial.

1. División de desarrollo social: este eje de acción tiene como objetivos minimizar los efectos negativos de la privación de la libertad, propiciar la solución de problemas sociales e individuales, que afecten al interno y realizar un acompañamiento e intervención desde el ámbito social en los niveles individual y comunitario. Esta división presenta tres áreas:

⁵² *Ibíd.*, p.1

- **Área psicosocial:** Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Psicología
- **Área educación, deporte, recreación y cultura**
- **Área asistencia espiritual y religiosa**

2. División de sanidad: este eje de acción presta atención a los internos en su esfera de salud física y mental, lo que comúnmente se conoce como asistencia médica; para ello cuenta con la intervención de médicos, nutricionistas, odontólogos y enfermería.

3. División de formación ambiental, laboral y productiva: este eje de acción cuenta con todos los proyectos de carácter laboral, ambiental y productivos diseñados para los internos. En él se encuentran talleres, granja, panadería y pedagogía, metalistería, recolección de aseo, repartidor de alimentos y ordenanzas de malla.

De manera general, la subdirección de reinserción social debe cumplir las siguientes **funciones:**

- Diseñar y realizar diagnósticos de las condiciones de los Establecimientos de Reclusión y de la población reclusa para la definición de proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y tratamiento penitenciario de la población condenada que permita la integración social positiva.
- Establecer, de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente, los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- Diseñar, aplicar, vigilar y hacer seguimiento a los programas de salud pública dirigida a la población reclusa.
- Proponer las políticas para el desarrollo, registro, evaluación y retroalimentación de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- Propiciar la vinculación y participación de entidades externas, públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, que dentro de la normatividad vigente, apoyen la ejecución de los proyectos y programas de atención básica de la población reclusa y el tratamiento penitenciario de la población condenada.
- Realizar los estudios y diagnósticos que permitan conocer la situación sanitaria de los Establecimientos de Reclusión.
- Establecer y desarrollar los programas que propicien el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y ocupación de los Internos en los establecimientos de reclusión.
- Realizar estudios e investigaciones tendientes a la caracterización de la población reclusa, que permitan diseñar programas de atención básica y tratamiento penitenciario.

- Coordinar con el Ministerio de Educación y Secretarías de Educación la implementación de programas de educación para la población de Internos(as) de los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- Fomentar la capacitación y la ocupación productiva y de comercialización en la población condenada.
- Formular, divulgar y realizar seguimiento a la ejecución de los programas de prevención y promoción de salud para Internos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.
- Realizar estudios epidemiológicos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de salud en los establecimientos de reclusión.
- Supervisar la prestación de los servicios de salud que preste directamente a la población reclusa o a través de la entidad contratada para tal fin.
- Participar en el diseño y desarrollo de investigaciones tendientes a identificar la incidencia de factores condicionantes asociados a la problemática comunitaria y de salud mental.
- Aplicar y sugerir mejoras de los procedimientos establecidos relacionados con los procesos en los que participe la dependencia⁵³.

El área psicosocial en la cual está inmerso Trabajo Social pertenece a la División de Desarrollo Social, quien tiene un programa transversal para el tratamiento y desarrollo integral de los internos:

Plan de Acción y Sistema de Oportunidades “PASO”

El Plan de acción y sistema de oportunidades PASO es considerado como el modelo de tratamiento transversal en la subdirección de reinserción social que integra los programas existentes en el establecimiento, ajustándolos al tratamiento del interno, con el objetivo de “fortalecer las potencialidades de los internos tanto a nivel personal, familiar, social y laboral”⁵⁴.

Características:

- Es un sistema, ya que articula el trabajo entre áreas, procesos y acciones, con el fin de planear, orientar y ejecutar actividades, que se ajustan en una interacción permanente.
- Es un tratamiento, porque genera acciones de carácter preventivo, promocional y asistencial.
- Es progresivo, ya que se desarrolla de forma secuencial respondiendo a las exigencias de la convivencia social.⁵⁵

⁵³ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Colombia. (Consultado 6 Mayo de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.inpec.gov.co/subdireccion.reinsercion-social>.

⁵⁴ DÍAZ, María y RAMÍREZ Hernando. Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O: una estrategia para el tratamiento penitenciario. Bogotá: INPEC, imprenta Cárcel Picota, 2004. p. 24.

⁵⁵ *Ibid.*, p.24

Etapas:

1. P.A.S.O Inicial – Alta seguridad: esta primera etapa tiene como “objetivo la sensibilización y motivación del interno para el fortalecimiento de capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades a través de programas laborales y educativos en hábitos y estilos de vida saludables, todo esto contribuirá para que el interno se adapte y motive a continuar en el proceso de prisionalización”⁵⁶.

La fase de alta seguridad que se relaciona con la etapa inicial se mantendrá hasta que el interno condenado cumpla la 1/3 parte de su condena siempre y cuando no se restrinja anotaciones de requerimientos por otros delitos, además se dirige hacia condenados cuyas condiciones de seguridad, circunstancias jurídicas y factores de personalidad sugieren medidas precautelativas.

Forman parte de esta fase: la recepción, la inducción, los programas de educación formal y no formal, el programa de prevención primaria de drogadicción y actividades para grupos vulnerables.

En relación con este primer paso trabajo social participa en:

- **Inducción al tratamiento:** este es quizás el primer eslabón de P.A.S.O y cuyo fin está orientado a disminuir los efectos negativos de la prisionalización y lograr un proceso de adaptación a la vida carcelaria. Este programa está diseñado como redención de pena para los internos participantes.

- **Actividades con grupos excepcionales o vulnerables:** se considera parte de este grupo al conjunto de personas que por ser minoría o por tener una condición especial puede ser vulnerables durante su estadía en el establecimiento, entre ellos esta: tercera edad, indígenas, discapacitados, afro colombianos y extranjeros.

2. P.A.S.O Medio – Mediana seguridad: esta etapa tiene como objetivo “el desarrollo de un óptimo desempeño ocupacional gracias a la implementación de escuelas de formación orientadas a la parte formativa y productiva (talleres, actividades industriales, etc)”⁵⁷. En esta etapa las actividades de tipo laboral se convierten en la herramienta principal de intervención. De tal manera que en la fase media se clasifican los internos condenados cuyo diagnóstico y seguimiento hacen que el interno se pueda desenvolver con medidas menos restrictivas.

3. P.A.S.O Final – Mínima seguridad: esta es la última etapa del proceso y su objetivo primordial es “brindar al interno un espacio laboral que le permitan adquirir pautas de convivencia y herramientas para afrontar su reinserción social”⁵⁸. Cabe resaltar que durante esta etapa el interno puede gozar del beneficio de las 72 horas

⁵⁶ Ibid., p. 47.

⁵⁷ Ibid., p. 50.

⁵⁸ Ibid., p. 54.

y los encuentros de familia, todo en miras de ir preparándolo para su reinserción familiar y social.

Sin embargo en esta etapa recobran vital importancia la reestructuración del proyecto de vida y el fortalecimiento de competencias en la esfera familiar, social y laboral. Lo anterior en virtud de que esta fase es la más cercana a la situación de libertad, por lo cual todas las herramientas que se aprendan aquí deben proyectarse hacia el cambio de la situación.

3.1.8 Procesos y procedimientos que administra Trabajo Social. Trabajo Social tiene como objetivo dentro del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga “lograr que las personas que se encuentran privadas de su libertad ya sean sindicadas o condenadas logren condiciones adecuadas de calidad de vida y alcancen su desarrollo integral a nivel individual, grupal y familiar”⁵⁹.

Conforme lo anterior, las actividades a desarrollar de manera general son:

- **Valoración social:** Aplicación de la guía de entrevista de trabajo social para determinar el concepto social de ubicación del interno en servicios y programas.
- **Atención social de caso:** Orientación y atención social al interno y su familia, diagnóstico de problemática familiar.
- **Atención social básica:** Distribución y organización para la entrega de implementos básicos para el bienestar del interno, organización de campañas de registro y documentación del interno y su familia (reconocimiento de hijos), protección a menores en alto riesgo, visitas de menores institucionalizados en el ICBF y otras instituciones, visitas domiciliarias (72 horas, trabajo extramuros, libertad preparatoria y casos que lo ameriten).
- **Identificación de grupos:** realizar diagnóstico y caracterización de la población a intervenir para la conformación de los grupos.
- **Desarrollo de programas:** Implementación, seguimiento y evaluación de los programas de acuerdo a los ejes temáticos emanados de la subdirección de tratamiento y desarrollo.
- **Diligenciamiento de instrumentos y formatos:** Correspondientes al área, estos deben ser firmados por la trabajadora social o en caso de no existir el

⁵⁹ INPEC (1996). Sistema integral de tratamiento penitenciario: reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. Bogotá: Imprenta Cárcel Picota, p. 22.

profesional por el coordinador de tratamiento y desarrollo o director del establecimiento.

• **Elaboración de alta:** esta actividad corresponde al registro que se realiza al interno al ingresar al Establecimiento de Reclusión, en esta alta se toman datos sociodemográficos y familiares de la persona⁶⁰.

Los ejes que orientan la actuación profesional son:

• **Eje Prestacional:** orientado a promover redes de apoyos institucionales y personales que le permita a los internos adaptarse a la vida carcelaria y prevenir el impacto de los problemas sociales que se pueden generar en el contexto carcelario. Del mismo modo este eje se caracteriza por ser de condición asistencial orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas mediante la prestación de servicios sociales directos dirigidos al colectivo de internos que por su condición personal o familiar requieran de respuesta inmediata.

○ Las acciones a desarrollar en este eje son: la provisión de satisfactores a las necesidades más urgentes como elementos de aseo personal, sobresábanas, sábanas, cobijas y colchonetas.

• **Eje Promocional:** el objetivo de este eje es el desarrollo integral del interno mediante espacios de información, consulta, vinculación en programas y orientación, todo con el fin de ayudar al interno en la resolución de sus dificultades o enseñarle a utilizar los recursos del entorno.

• **Eje preventivo:** este eje tiene como objetivo prevenir la aparición de situaciones que puedan más adelante afectar la situación personal, familiar y social del interno. Las acciones a desarrollar en este eje son: Brigadas de optometría, peluquería, jornadas de cedulação, actividades lúdico-recreativas, etc.

• **Eje de acompañamiento:** hace referencia al acompañamiento y orientación que se le brinda al interno, tales como: contactos familiares, acompañamiento y facilitación del duelo ante enfermedades o muerte de familiares originadas durante la permanencia del interno en el establecimiento, etc⁶¹.

Los Grupos de intervención profesional:

⁶⁰ INPEC (2002). Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Bogotá: Imprenta Cárcel Picota, p. 11.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 11

• **INTERNOS - Atención social directa:** es el “conjunto de actividades que tienen por fin orientar, asesorar y asistir en forma organizada a la población interna buscando mejorar sus condiciones personales y calidad de vida, durante su permanencia en reclusión”⁶² y se desarrolla en tres niveles:

- Asistencia: orienta, apoya y asiste a los internos, sin distinción jurídica en pro de mejorar sus condiciones de calidad de vida y de bienestar social durante su detención.
- Atención: valora, diagnóstica y ubica a la población interna dentro de los programas sociales de acuerdo a la problemática identificada buscando generar espacios progresivos de adaptación.
- Intervención: se realiza a través del proceso de valoración y diagnóstico, para realizar el concepto social recomendando la ubicación en programas.

• **FAMILIA:** tiene por objeto “orientar al interno y sus familias en la aceptación de los cambios estructurales y de roles, así como el fortalecimiento de sus vínculos”⁶³. Para ello se trabajan tres niveles:

- Contacto y ubicación: es la primera etapa de acercamiento con la familia, en la cual se brinda una inducción sobre la situación del interno, en lo posible se orienta, asiste y atiende las necesidades que presenten sus familiares.
- Atención: se realiza la valoración y el diagnóstico de la problemática a través de la asesoría de caso y alternativas de intervención posibles.
- Intervención: conocida la problemática familiar se implementa el programa en dos momentos: formación integral a la familia y jornadas de integración familiar.

• **GRUPOS EN CONDICIONES EXCEPCIONALES:** son el “conjunto de personas que representan una minoría en el establecimiento y/o que por su condición tienen una característica especial de tratamiento, estos grupos son: Tercera edad, discapacitados, indígenas, extranjeros y afrocolombianos”⁶⁴.

Mediante la creación de estos grupos poblacionales se busca garantizar la atención integral a los integrantes impulsando procesos de desarrollo humano que permita mejorar la calidad de vida de esta población para convertirse en agentes activos, de manera tal que estén en capacidad de reintegrarse en su entorno individual, familiar y social.

- Asistencia: orienta, apoya y asiste a los internos sin distinción jurídica en pro de mejorar sus condiciones mínimas de calidad de vida y de bienestar social durante su detención.

⁶² Ibid., p. 12

⁶³ Ibid., p. 12

⁶⁴ Ibid., p. 12-13.

- Atención: valora, diagnostica y ubica a la población interna dentro de los programas sociales de acuerdo a la problemática identificada buscando generar espacios de adaptación al entorno.
- Intervención: se realiza a través de procesos formativos de grupo que faciliten superar las posibles disfunciones identificadas en el proceso de valoración y diagnóstico.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Actualmente el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, cuenta aproximadamente con 2.393 internos⁶⁵, población que se caracteriza por ser fluctuante, pues a diario se reciben nuevos internos, se realizan traslados y salidas de internos del establecimiento.

La cantidad de población carcelaria es amplia, lo que implica que la actuación profesional no cubre las necesidades del amplio grupo poblacional, por lo tanto el grupo objeto de intervención durante el proceso de práctica se orienta a los internos en etapa de pre-libertad, grupo Fantaxias, quienes desempeñan actividades de metalistería y pertenecen a diferentes comunidades del establecimiento.

De acuerdo a lo anterior y a fin de lograr un conocimiento holístico del personal interno que se encuentra en etapa de pre-libertad, se diseñó una entrevista estructurada, que articula los siguientes aspectos:

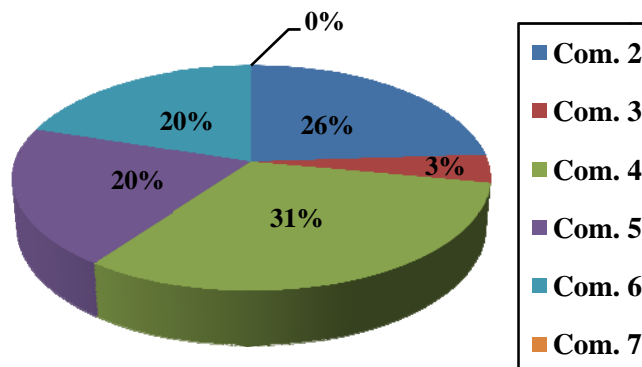
- Socio - demográficos: edad, escolaridad, religión, estado civil, estrato socioeconómico, lugar de nacimiento y comunidad.
- Aspecto familiar: antecedentes, situación actual, composición, relaciones antes y durante la estadía carcelaria.
- Aspecto social del delito: tipología del delito, reincidencia, tiempo de condena, entre otros.
- Aspecto ocupacional: actividad laboral antes del ingreso al establecimiento, actividades ocupacionales realizadas durante la estadía carcelaria, planes laborales futuros.

La aplicación de dicho instrumento arrojó los siguientes resultados:

⁶⁵ Información obtenida en la oficina de Reseña del Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario. Bucaramanga. Agosto 30 de 2010.

ASPECTO SOCIO DEMOGRÁFICO

Gráfica 1. Distribución por comunidades

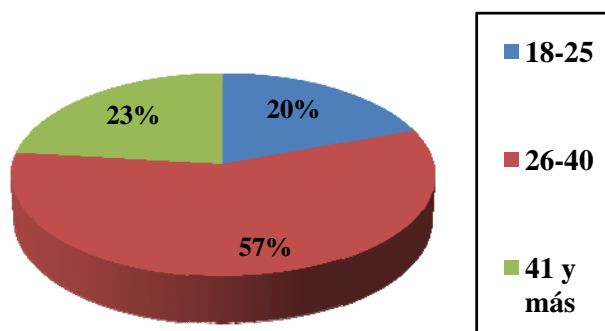


Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

La gráfica anterior, evidencia que el grupo de pre-liberados, es decir, aquellos internos que se encuentran próximos a recobrar la libertad, pertenecen a diversas comunidades del establecimiento; el 31% (11 internos) pertenecen a la comunidad cuatro, el 26% (9 internos) a la comunidad dos, con un 20% (7 internos) participan cada una de las comunidades cinco y seis. De la comunidad tres solo participa un interno (3%), que realiza actividades de orden y aseo en el taller.

Existen dos comunidades que no hacen parte del programa, una es la comunidad siete o comunidad de reclusión especial, porque no existe la necesidad de obtener ingresos económicos ya que estos internos cuentan con apoyo económico estable y continuo por parte de sus familiares, y la otra es la comunidad terapéutica, ya que por lineamientos institucionales, los internos que la integran, solo redimen su condena con las labores que desarrollan al interior de ésta.

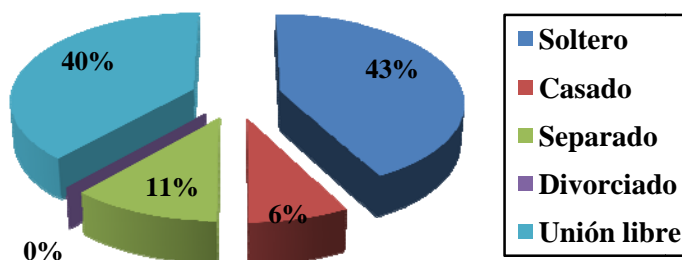
Gráfica 2. Distribución por edad.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

El grupo de internos que conforman el taller de metalistería es de 35, de los cuales el 57% (20 internos) tienen edades que oscilan entre los 26 y 40 años, el 23% (8 internos) son mayores de 41 años y el 20% (7 internos) son internos jóvenes entre los 18 y 25 años de edad. La mayoría de los integrantes de este grupo se encuentran en edad madura y asumen con responsabilidad las actividades cotidianas del taller de metalistería.

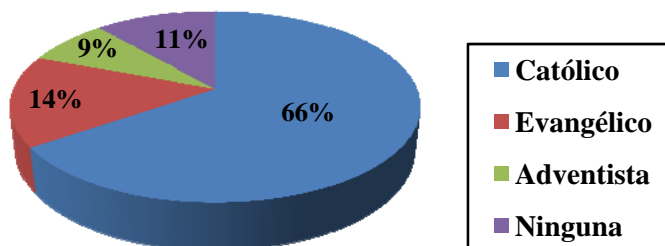
Gráfica 3. Distribución por estado civil.



Fuente: Entrevista estructura. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

Referente al estado civil de los internos en etapa de pre-libertad, el 43% (15 internos) son solteros, seguido de un 40% (14 internos) que viven en unión libre, el 6% (2 internos) son casados y el 11% (4 internos) separados. Sin embargo, el 77% (27 internos) de los internos son padres de familia, lo que exige la creación y fomento de procesos y espacios socioeducativos, sobre la importancia del ejercicio del rol de padre y el cumplimiento de los deberes con los(as) hijos(as) aún en una situación de separación, como la suscitada por la pérdida de libertad.

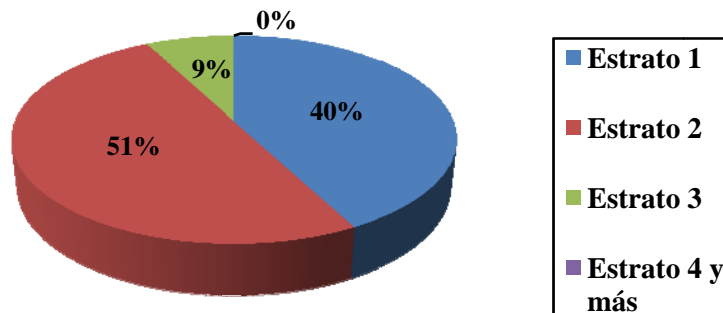
Gráfica 4. Distribución por religión.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado “Eje Sociofamiliar”. Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

En lo espiritual, el 66% (23 internos) pertenecen a la religión católica, el 14% (5 internos) refieren hacer parte de un grupo evangélico, el 11% (4 internos) no tiene ningún referente religioso y solo el 9% (3 internos) son adventistas. En situación de prisionalización, Dios y la esfera espiritual se convierten en un eje transversal, para sobrellevar los efectos de la estadía carcelaria. Quizás una de las razones sea la mencionada, pero también incluye la constante asesoría espiritual que reciben especialmente de la religión evangélica y adventista, lo que hace que tomen la decisión encaminar su vida por el sendero espiritual, durante el tiempo de prisionalización.

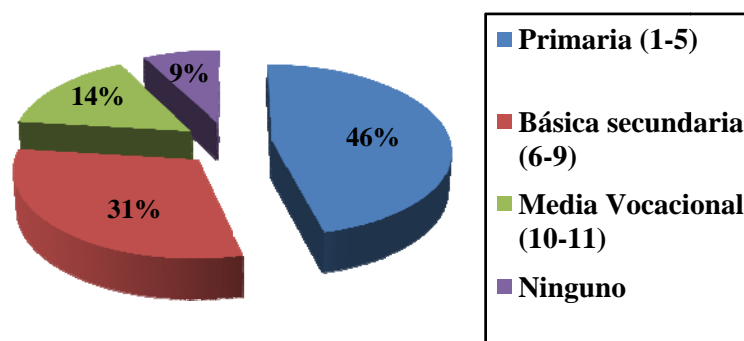
Gráfica 5. Distribución por estrato socioeconómico.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado “Eje Sociofamiliar”. Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

En el aspecto socioeconómico, el 51% (18 internos) del personal del grupo Fantaxias pertenecen al estrato dos, el 40% (14 internos) a estrato uno y el restante 9% (3 internos) a estrato tres. Podría pensarse que las condiciones económicas, las escasas oportunidades educativas y problemas sociales como la drogadicción y el desempleo, hacen más vulnerables a los individuos y los induce a la delincuencia, pues según ellos, son las exigencias y las necesidades de su entorno familiar y social, lo que influye en las malas decisiones de las personas, entre ellas, las disfuncionalidades presentes en el grupo primario de apoyo “la familia”.

Gráfica 6. Nivel de escolaridad.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado “Eje Sociofamiliar”. Primer semestre de 2010. Capítulo 1.

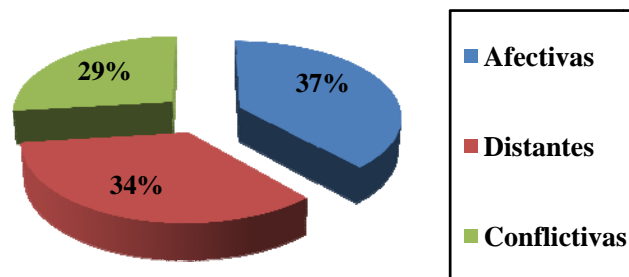
El nivel de escolaridad de los internos integrantes del grupo Fantaxias varía; el 46% (16 internos) ha realizado estudios de primaria, el 31% (11 internos) básica secundaria (6 a 9 grado), el 14% (5 internos) logró culminar sus estudios de media vocacional (10 – 11 grado) y el 9% (3 internos) no han cursado ningún grado de estudio. Según algunos reclusos, no han accedido a la educación principalmente por falta de recursos económicos, teniendo que dedicarse desde temprana edad a actividades laborales que generen ingresos para sus hogares, situación que se convierte en un factor determinante en la deserción escolar.

Otro aspecto a mencionar, es la tenencia de una vivienda que se convierte en una gran ventaja para los internos que se encuentran próximos al reintegro en su hogar, pues no solo la falta de apoyo familiar o la ausencia de una oportunidad laboral, desestabilizan al interno en su regreso al hogar, sino del mismo modo, la carencia de una casa en donde vivir su familia durante la estadía carcelaria, es un factor estresante. El 54% (19 internos) de las familias de los internos entrevistados, pagan arriendo, el que es sufragado por la compañera o por otro miembro del hogar; el 46% (16 internos) restante afirman que tienen casa propia, referenciando la vivienda de sus padres.

ASPECTOS FAMILIARES

La familia es la más afectada con el proceso de prisionalización, ya que tiene que sobrellevar la ausencia de un miembro del hogar, que suscita diversos cambios, entre ellos, el tener que redireccionar las responsabilidades y roles que ha dejado esta persona por su condición de interno.

Gráfica 7. Relaciones familiares antes del ingreso al EPMSC.

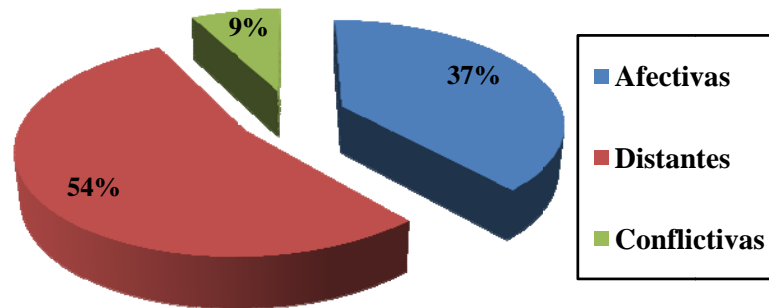


Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

Para el 34% (12 internos) de los integrantes del grupo, las relaciones familiares antes de ingresar al establecimiento eran distantes con los miembros de su familia –esposa, hijos(as), hermanos(as), padres, tíos(as), primos(as), entre otros, puesto que no existían vínculos afectivos ni comunicativos; en otras palabras a nadie le preocupaba lo que le pasará al otro sin llegar al termino de tornar conflictiva la relación.

El 37% (13 internos) refieren que las relaciones eran afectivas ya que contaban con el apoyo emocional y económico de sus hogares y solo un 29% (10 internos) dicen que eran conflictivas, principalmente porque sus familias no estaban de acuerdo con los malos hábitos de vida que el interno llevaba.

Gráfica 8. Relaciones familiares durante la estadía carcelaria.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

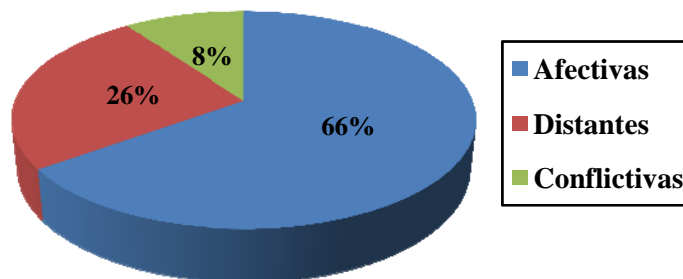
Según lo manifestaron los integrantes del programa de pre-libertad, los vínculos y las relaciones familiares a partir de su ingreso a la prisión, han sufrido alteraciones; el 54% (19 internos) aluden que se han distanciado, por el tiempo y la rigurosidad en las visitas en la institución, sumado a ello, la escasa posibilidad de comunicación; para el 37% (13 internos) sigue siendo afectiva y solo un 9% (3 internos) refieren que son conflictivas.

Como lo muestra la gráfica, de los diez internos que refirieron que su relación con la familia antes del ingreso a la cárcel era conflictiva (ver gráfica 7) al ingresar al establecimiento a siete de ellos la situación ha cambiado favorablemente, puesto que de no tener ningún tipo de relación o cercanía con su familia, ahora se comunican con ellos le colaboran en lo que pueden pero en su totalidad no son afectivas.

Algunos consideran que la prisionalización ayudo a unir la familia, otros por el contrario, puntualizan que solo al inicio de su proceso en la entidad penitenciaria y carcelaria, recibieron apoyo de su núcleo familiar, y con el transcurrir del tiempo las relaciones se tornaron distantes.

Aunque la mayoría de los internos que se encuentran en etapa de pre-libertad y que pertenecen al grupo "Fantaxias" son solteros, el 77% (27 internos) tienen al menos un(a) hijo(a); el 23% (8 internos) restante no tienen responsabilidades como padres. En consideración a ello, existe la necesidad de trabajar desde el área de Trabajo Social, los roles y papeles de los internos como padres, pues por su condición de reclusos, se ven obligados a delegarlos a su esposa o compañera, o a cualquier otro integrante de su familia.

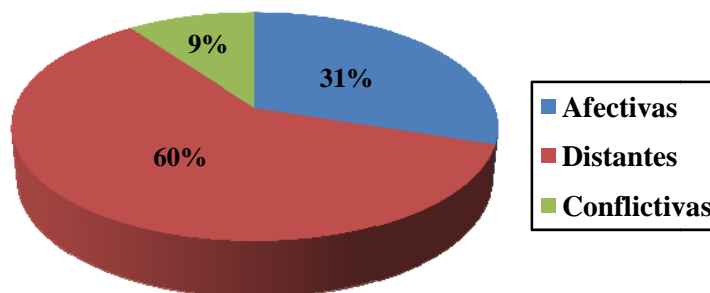
Gráfica 9. Relación con los(as) hijos(as) antes del ingreso al EPMSC.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

Conocer cómo eran las relaciones entre padres e hijos(as) antes del ingreso al establecimiento es fundamental para analizar si realmente la estadía carcelaria afecta este vínculo fraternal. Según los internos las relaciones eran afectivas 66% (23 internos), distantes 26% (9 internos) o mantenían relaciones disfuncionales con sus hijos(as) principalmente por problemas con sus ex-parejas 8% (3 internos).

Gráfica 10. Relación con los(as) hijos(as) durante la estadía carcelaria.



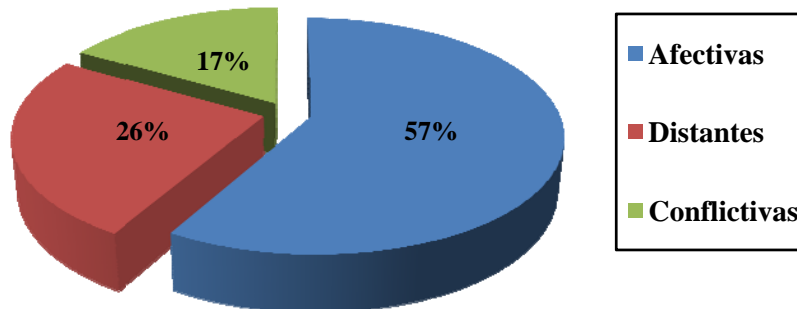
Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

En contraste, para la gran mayoría de los internos durante la estadía carcelaria, las relaciones con sus hijos(as) se han visto afectadas a tal punto que se han distanciado 60% (21 internos), circunstancia dada, por razones como: los internos prefieren que sus hijos(as) no lleguen los días de visita por las condiciones físicas y sociales del entorno y no cuentan con los recursos económicos para comunicarse con sus hijos(as) vía telefónica; con el paso del tiempo hace que los(as) hijos(as) tiendan a cansarse de realizar las visitas y se alejen de sus padres, y sin duda alguna, de acuerdo con lo expuesto por la Trabajadora Social de la institución, las madres ejercen presión sobre los(as) hijos(as), para que estos no tengan contacto con su padre, como forma de castigarlo.

Sin embargo, el 31% (11 internos) consideran que la relación sigue siendo afectiva a pesar de los limitantes físicos y económicos que genera la prisionalización, y tan solo un 9% (3 internos) informan que las relaciones siguen siendo conflictivas. Un punto importante a mencionar, es que si no ha existido una relación armónica y de respeto con antelación a la prisionalización, seguramente durante la estadía carcelaria, los vínculos y relaciones familiares no mejorarán por la ruptura familiar surgida.

Situación que afecta el proceso de crianza de los(as) hijos(as), al tener en cuenta que éste implica un compromiso mutuo entre el hombre y la mujer, y cuando el hombre se aísla temporalmente de su hogar, las condiciones de la familia cambian inmediatamente. El 54% (19 internos) de los entrevistados consideran que han apoyado la crianza, porque a pesar del distanciamiento físico, consuetudinariamente están pendientes de sus hijos(as). Para un 46% (16 internos) la crianza de los(as) hijos(as) desde la cárcel es difícil, por un lado no existen muchas oportunidades laborales que les permitan obtener recursos económicos para ayudar a solventar las necesidades del hogar, sumado a ello, algunos creen que solo la comunicación vía telefónica no logra solucionar problemas y/o dificultades familiares, especialmente con los suscitados con sus hijos(as).

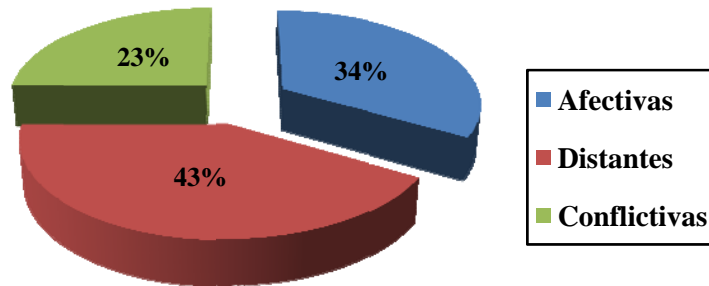
Gráfica 11. Relación de pareja antes del ingreso al EPMSC.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

La relación de pareja se convierte en uno de los aspectos de mayor relevancia para sobrellevar los efectos de la vida en la cárcel. Antes de ingresar a la institución, el 57% (20 internos) de los internos mantenían relaciones afectivas basadas en el respeto y el amor, el 26% (9 internos) relaciones distantes y el 17% (6 internos) relaciones conflictivas mediadas por violencia conyugal.

Gráfica 12. Relación de pareja durante la estadía carcelaria.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 2.

Durante el proceso de prisionalización, la relación de pareja tiende a cambiar, según los internos el 43% (15 internos) se han distanciado de su pareja, el 34% (12 internos) conservan relaciones de pareja afectivas y el 23% (8 internos) ha visto afectada su relación convirtiéndose ésta en una relación conflictiva.

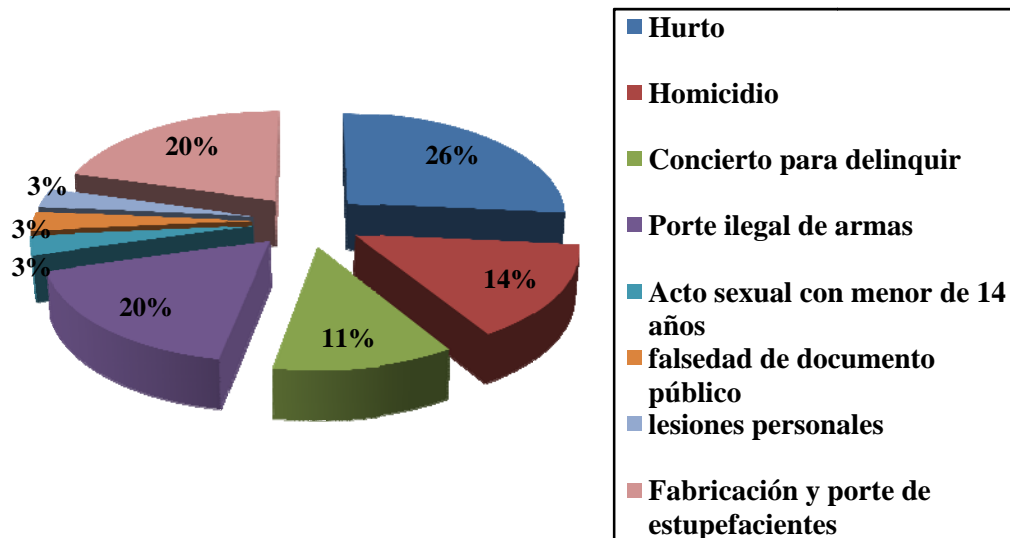
La adaptación a la vida carcelaria es un proceso que implica paciencia, manejo de estrés y situaciones de ansiedad, pero sobretodo requiere del apoyo del núcleo familiar, que regularmente reciben durante la visita en la institución. El 63% (22 internos) han recibido al menos dos visitas de sus familiares y el 37% (13 internos) restante expresan que por su familia encontrarse en otras zonas geográficas del país y/o por deterioro en las relaciones filiales no han tenido visitas.

Es necesario destacar que la familia se convierte en el único agente intermedio entre el mundo exterior e interior del establecimiento, es ella la que comunica y enseña a la persona sobre los cambios que se dan en la realidad social, de la que están aislados de manera temporal. Por ello, las visitas se convierten en el motor principal que mantiene estable el aspecto emocional y psicosocial del interno.

ASPECTO SOCIAL DEL DELITO

El tercer capítulo de la entrevista estructurada aplicada para la caracterización del grupo, abarca el aspecto social del delito, lo cual hace referencia a la tipificación del mismo, a partir de esta se arrojaron los siguientes datos:

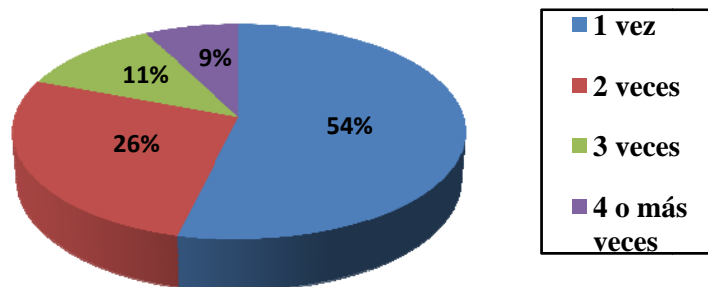
Gráfica 13. Aspecto social del delito.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado “Eje Sociofamiliar”. Primer semestre de 2010. Capítulo 3.

Los internos en condición de pre-libertada han cometido delitos como: hurtos 26% (9 internos), fabricación y comercialización de estupefacientes 20% (7 internos), porte ilegal de armas 20% (7 internos), homicidio 14% (5 internos), concierto para delinquir 11% (4 internos), acto sexual con menor de 14 años 3% (1 interno), lesiones personales 3% (1 interno) y falsificación de documentos públicos 3% (1 interno).

Gráfica 14. Reincidencia.

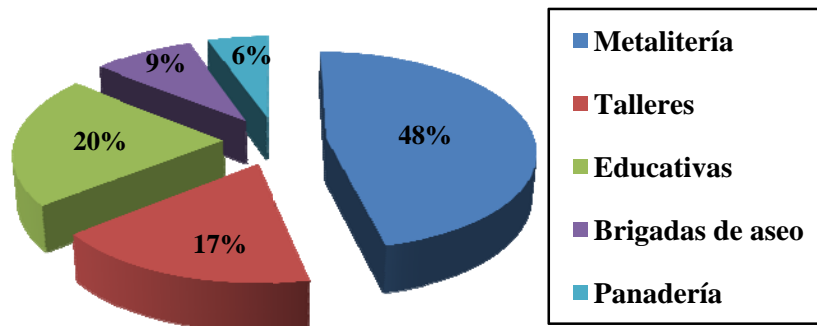


Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado “Eje Sociofamiliar”. Primer semestre de 2010. Capítulo 3.

La reincidencia en el delito vislumbra por un lado, la necesidad de llevar a cabo una evaluación sobre la modificabilidad conductual alcanzada con el tratamiento penitenciario, y por otro, revisar las herramientas y técnicas empleadas para lograr la reinserción social del interno. El 54% (19 internos) de la población han reincidido en el delito una vez, el 26% (9 internos) dos veces, el 11% (4 internos) han tenido tres condenas y el 9% (3 internos) ha vivido el proceso de la prisionalización por más de cuatro veces.

ASPECTO OCUPACIONAL

Gráfica 15. Actividades desarrolladas durante la estadía carcelaria.



Fuente: Entrevista estructurada. Programa Pre-liberado "Eje Sociofamiliar". Primer semestre de 2010. Capítulo 4.

El tratamiento penitenciario abarca diversos programas ocupacionales. Los internos entrevistados participan en taller de metalitería 48% (17 internos), docencia en el Colegio San Juan Bosco 20% (7 internos), brigadas de aseo 9% (3 internos), panadería 6% (2 internos) y talleres 17% (6 internos); otras actividades en las que pueden involucrarse los reclusos son: rancho, granja, repartidor de alimentos y ordenanzas de malla, que no son tan apetecidas por los internos.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, ha orientado sus acciones a la vigilancia del interno durante la estadía carcelaria. Mediante este proceso se busca lograr la resignificación de pensamiento y actuación del interno, en aras de favorecer su reintegro social y evitar su reingreso a la institución. Para ello, ha trabajado mancomunadamente con entidades del Estado como la Alcaldía municipal e instituciones educativas de formación superior que han contribuido a la mayor humanización de la entidad.

Esto se evidencia en las acciones que desarrolla el establecimiento en pro del bienestar del interno, con la implementación de talleres de formación como: metalistería, carpintería, panadería, rancho, granjas, entre otras, las que brindan la oportunidad de identificar y fortalecer las habilidades ocupacionales de cada interno. Sumado a ello, la existencia de programas educativos, como la inducción al tratamiento han contribuido al cumplimiento de la misión institucional.

No obstante, existen algunas falencias que afectan el progreso del establecimiento en esos aspectos, entre ellos, el hacinamiento que viven las comunidades y el personal profesional insuficiente, que reflejan una política nacional débil en lo que a infraestructura carcelaria se refiere, y bajo nivel de eficacia y eficiencia de los programas. Situación que de una u otra manera afecta la convivencia en las comunidades, observado en malos hábitos de vida y vulneración a la dignidad humana.

En aras de superar tales dificultades, se hace necesario tener un conocimiento global de las condiciones internas y externas con las que cuenta éste y cada uno de los actores partícipes dentro de dicho contexto, con el objetivo de crear estrategias de intervención profesional que contribuyan a eliminar las debilidades, potencializar las fortalezas, contrarrestar las amenazas y aprovechar las oportunidades.

4.1.1 Situación diagnóstica. La visión orientada en el enfoque de derechos humanos, que surgió a partir de la nueva constitución nacional del 91, ha sido el cambio más significativo en la actuación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia - INPEC, con ello ha querido hacer del interno un sujeto activo con sentido de responsabilidad y cambio positivo para su posterior reencuentro a la vida en sociedad.

Desde esta visión, ha desarrollado actuaciones que contribuyen al fortalecimiento ocupacional del interno y ha implementado programas para el inicio de la vida

carcelaria, con el objetivo de propiciar su adaptación positiva; sin embargo, ha dejado de lado las actividades y/o espacios educativos permanentes hacia quienes están próximos a recobrar su libertad, que manifiestan temores frente al restablecimiento de sus roles y responsabilidades dentro del núcleo familiar y a la vez se perciben vulnerables por la posibilidad de reincidencia en el delito sino logran su reinserción a la sociedad.

Existen dos factores importantes que pueden evitar la reincidencia delictiva, el primero, la experiencia ocupacional, que permitirá que la persona se inserte laboralmente y quizás no opte por delinquir. El establecimiento cuenta con oportunidades laborales como el taller de metalistería "Fantaxias", que brinda a los internos una posibilidad de trabajo, en su reintegro laboral - ocupacional en la sociedad.

El segundo, hace referencia a la familia, que apoye al interno en su reintegro. En la entidad, se requiere de un proceso de educación, dirigido especialmente a internos en etapa de pre-libertad, en donde se informe y busque concientizar sobre los posibles cambios estructurales, económicos y afectivos, los nuevos roles y las nuevas responsabilidades que tendrán que asumirse al interior de la familia.

Si cuenta con estos factores, la persona contará con apoyo suficiente y probablemente no se involucre una vez concluya su sanción penal, en actos delictivos, pues, contaría con fortalezas, que a la postre, le permitirían la reinserción social adecuada, no solo a nivel familiar sino social, sin desconocer la influencia positiva de éstos, durante la estadía carcelaria.

4.1.2 Diagnóstico Estratégico (Matriz DOFA).

Tabla 01. Diagnóstico Estratégico (Matriz DOFA)

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los acuerdos con instituciones de carácter tecnológico y profesional tales como: la Universidad del Pueblo, Universidad Industrial de Santander, Universidad de Santander, Universidad Autónoma de Bucaramanga que pueden brindar capacitación y formación académica a la población carcelaria de Bucaramanga. ✚ Alianzas entre instituciones o fundaciones que promueven proyectos y/o programas dirigidos a la prevención y promoción de la salud física, psicológica y social de la población carcelaria de Bucaramanga. ✚ El incremento en el presupuesto municipal que se destina para la población carcelaria contribuiría a mejorar las condiciones de infraestructura física del establecimiento y la oferta de profesionales. ✚ Creación de redes de apoyo entre familiares de internos que contribuyan a generar procesos laborales y de acompañamiento. ✚ La participación de las familias en el desarrollo de los programas de intervención profesional. ✚ El diseño un programa de apoyo y acompañamiento psicosocial dirigido al post-penado y su núcleo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Las disfuncionalidades en el contexto familiar alteran la estabilidad emocional y mental de los internos. ✚ La falta de apoyo afectivo y económico de la familia hacia los internos no permite una adaptación saludable a la vida carcelaria. ✚ La fabricación, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas en la sociedad, afecta a la población que ingresa al establecimiento, ya que existe un gran número de internos con problemas de adicción a sustancias psicoactivas. ✚ La actitud discriminatoria de la sociedad civil hacia aquellas personas que han sido reclusos, desvaloriza las cualidades y disminuye las oportunidades laborales y sociales. ✚ La reincidencia delictiva de los internos que se reintegran a la sociedad, producto de la falta de oportunidades laborales. ✚ La descomposición familiar puede afectar el proceso de reinserción social del interno. ✚ El aumento de las condiciones de pobreza y desigualdad social en el contexto nacional.

FORTALEZAS	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (FA)
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Los profesionales en formación pertenecientes al área de reinserción social brinda apoyo a los diversos programas y procesos que está desarrolla. ✚ La presencia de Trabajo Social (profesionales-practicantes) en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, contribuye a la reinserción positiva a la sociedad de los internos. ✚ Los diversos programas de carácter ocupacional que se brinda al interior del establecimiento, tales como: talleres (carpintería, zapatería, pintura, panadería, granjas y metalistería. ✚ La existencia del programa salud ocupacional y medio ambiente "SOMA". ✚ La autonomía que se le brinda a las practicantes en la realización del plan de intervención y su respectiva ejecución. ✚ La disponibilidad de recursos físicos y personal interno para el desarrollo de las diversas actividades programadas por los practicantes y/o profesionales. ✚ El equipo interdisciplinario con el que cuenta el establecimiento para la reinserción positiva de los internos a la sociedad tales como: terapia ocupacional, trabajo social, psicología, pedagogía y derecho. ✚ La creación y establecimiento nacional de las pautas internas para la realización de los programas de reinserción social. ✚ Programa de preacogida "comunidad terapéutica" orientado al tratamiento y la rehabilitación integral de los internos con problemas de consumo de sustancias psicoactivas. ✚ El apoyo profesional que se brinda a través de practicantes y profesionales en el área de Trabajo Social y Psicología, por parte de 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Apoyo en los procesos del eje promocional, preventivo, prestacional y de acompañamiento, que hacen parte de las actividades misionales de Trabajo Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Información y educación sobre hábitos familiares saludables en el personal perteneciente al programa de inducción al tratamiento penitenciario y carcelario.

FORTALEZAS	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (FA)
<p>la Alcaldía de Bucaramanga a la población carcelaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Presencia de grupos y/o personas pertenecientes a la red de apoyo social (fundaciones, profesionales y grupos religiosos) permiten que exista una atención más oportuna hacia los internos del establecimiento. ✚ El funcionamiento del área de sanidad dirigida por la EPS Caprecom junto con un grupo interdisciplinario de profesionales (terapia ocupacional, medicina, enfermería y nutrición-dietética), contribuye a mejorar el estado de salud físico-mental del interno. ✚ Colegio “San Juan Bosco” permite que aquellos internos que no han tenido la oportunidad de realizar sus estudios de primaria o secundaria, puedan continuar su proceso de formación, durante su estadía carcelaria y redimir con ello, su condena. ✚ La existencia de programas y/o actividades hacia los grupos poblacionales que son considerados como excepcionales o vulnerables en el- establecimiento (tercera edad, indígenas, extranjeros, afrocolombianos y discapacitados). ✚ Consejo de evaluación y tratamiento “CET”, permite la evaluación, clasificación y tratamiento del interno. ✚ La disponibilidad de los internos para ser partícipes de los programas y/o actividades que se realizan con ellos. ✚ Programa “inducción al tratamiento penitenciario” permite disminuir los efectos negativos de la prisionalización y lograr un proceso de adaptación a la vida carcelaria. ✚ La existencia del convenio entre la empresa de metalistería “Fantaxias” y el establecimiento, brinda una oportunidad de trabajo remunerado a los internos en proceso de pre-libertad. 		

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS (DO)	ESTRATEGIAS (DA)
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Insuficiente personal profesional para atender las necesidades de los internos, conlleva a que no exista una cobertura total de la misma. ✚ El consumo de sustancias psicoactivas por parte de algunos internos, genera disfuncionalidad a nivel personal y grupal. ✚ El ejercicio de la autoridad por parte de los guardias sobre los internos generan en ciertas ocasiones conflictos interpersonales. ✚ La adaptación del interno a la estadía carcelaria se ve limitada por la falta de apoyo afectivo y económico familiar. ✚ El hacinamiento existente en todas las comunidades del establecimiento contribuye a la propagación de problemas sanitarios. ✚ La estadía carcelaria produce distanciamiento entre los internos y su familia, lo que genera ruptura de los vínculos familiares. ✚ La oferta de cupos que brinda el programa de preacogida para personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas “comunidad terapéutica” no cubre la demanda existente en el establecimiento. ✚ El nivel de escolaridad en los internos del establecimiento es bajo, ya que no supera los grados de primaria. ✚ Ausencia de programas y/o espacios educativos permanentes dirigidos hacia la población en 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contacto e intervención directa con las familias de los internos en etapa de pre-libertad grupo “Fantaxias”, a fin de generar un acercamiento familiar. ✚ Creación de grupos de apoyo familiar que permitan la generación de espacios laborales y de acompañamiento psicosocial. ✚ Implementación de mecanismos informativos y educativos sobre el manejo de relaciones interpersonales, dirigidos hacia el personal de la guardia del Establecimiento. ✚ Creación de un programa macro entre el establecimiento y fundaciones de la ciudad para la rehabilitación de internos con problemas de adicción. ✚ Creación de un programa de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fomento de espacios socio-educativos conexos a la dinámica familiar (hábitos saludables) de los internos en etapa de pre-libertad grupo “Fantaxias”. ✚ Implementación de programas socio-educativos sobre hábitos de vida saludables relacionados con la salud física y mental de interno.

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS (DO)	ESTRATEGIAS (DA)
<p>proceso de pre-libertad, que contribuyan al reintegro familiar positivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ La ausencia de un programa permanente que promueva hábitos de vida saludables dirigidos a las relaciones familiares en los internos. ✚ La existencia de solo una actividad remunerada (Metalistería-Fantaxias). Actividad desarrollada por 36 internos de 2.317 internos del EPMSC Bucaramanga. ✚ La ausencia de un proyecto de vida laboral y familiar estable por parte de algunos internos en proceso de pre-libertad. ✚ No existe una cobertura total de los internos en programas de reinserción social. ✚ La participación de los internos en las actividades desarrolladas por las diferentes áreas del establecimiento, está mediatizada por la redención de pena. ✚ No existen hábitos de vida saludables en los internos, lo que dificulta la adaptación y convivencia, durante la estadía carcelaria. ✚ Los internos próximos a la libertad presentan pensamientos de incertidumbre frente a su quehacer ocupacional y familiar. 		

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Primer semestre de 2010.

4.1.3 Análisis de la Matriz DOFA. El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, ha prestado sus servicios en la ciudad desde el año de 1908, con ello, son ciento dos años, en los que ha trabajado por la seguridad de la sociedad y la vigilancia de la población interna.

Bajo la creación de la Constitución Nacional de 1991, el establecimiento reconfigura su actuación y adquiere una visión institucional más amplia de lo que implica realmente el tratamiento penitenciario, dando prioridad al desarrollo de programas tanto educativos como ocupacionales, que permita descubrir, fortalecer y desarrollar las potencialidades de cada interno.

Con ello, el Establecimiento ha iniciado un proceso de actuación más humanizado, en donde el interno se concibe como un sujeto de derechos y de deberes consigo mismo, con su entorno y con su familia. A pesar del cambio en la visión del establecimiento hacia el interno, existe como **falencia** principal: la ausencia de hábitos de vida saludables de éste, principalmente en lo que se refiere al entorno familiar, lo que dificulta su adaptación y convivencia durante la estadía carcelaria, pues, la ruptura de los vínculos familiares no contribuye al cambio de pensamiento y actuación.

Situación que afecta la población próxima a la libertad, especialmente si se encuentra apartada de espacios continuos de educación, en los que se pueda reflexionar y preparar para el reintegro familiar positivo, porque aunque cuenten con un programa ocupacional remunerado y de aprendizaje, no se ha logrado intervenir consuetudinariamente a nivel individual y grupal, para reconstruir los vínculos familiares deteriorados por la estadía carcelaria.

Por otro lado, las **fortalezas** del establecimiento que representan aquello que se debe conservar y nutrir al máximo, para evitar posibles pérdidas a futuro, se reflejan en la disponibilidad de recursos físicos, personal interno y profesional, para el trabajo integral con los internos, que contribuye a dar inicio (programa inducción al tratamiento) y continuidad (programa de pre-liberados) a las actividades y/o espacios educativos.

Otra fortaleza, es la red de apoyo social representada en individuos, grupos, corporaciones o fundaciones que intervienen en el acompañamiento del interno durante la estadía carcelaria, con miras a apuntalar la esfera personal, social, familiar y espiritual de éste.

En cuanto a las **amenazas**, el establecimiento está expuesto tanto a las disfuncionalidades que se presentan en el contexto familiar que alteran la estabilidad emocional y mental de los internos (que desfavorece el reintegro familiar positivo) como la reincidencia en actos delictivos, al parecer producto de la falta de oportunidades laborales en el reintegro a la sociedad.

Por último, las **oportunidades** con las que cuenta el establecimiento y que pueden favorecer el bienestar del interno, se orientan hacia las alianzas que pueden surgir entre instituciones o fundaciones, que promuevan programas dirigidos a la prevención y promoción de la salud física, psicológica y social de la población carcelaria, y los acuerdos con instituciones de carácter tecnológico y profesional, que permitan la capacitación y formación académica y personal de esta población.

Es relevante mencionar, que la participación de las familias en el desarrollo de los programas de intervención profesional, se considera una valiosa oportunidad para cumplir a cabalidad la misión del establecimiento, pues, el acompañamiento familiar para la población carcelaria, sea en proceso de inducción o pre-libertad, es fundamental y decisivo para la adaptación a la estadía carcelaria y/o el reintegro familiar y social.

4.1.4 Evaluación y priorización de estrategias.

1. Fomento de espacios socio-educativos conexos a la dinámica familiar (hábitos saludables) de los internos en etapa de pre-libertad grupo “Fantaxias.
2. Contacto e intervención directa con las familias de los internos en etapa de pre-libertad grupo “Fantaxias”, a fin de generar un acercamiento familiar.
3. Apoyo en los procesos del eje promocional, preventivo, prestacional y de acompañamiento, que hacen parte de las actividades misionales de Trabajo Social.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL

El ingreso de una persona a la prisión, supone su aislamiento afectivo y social, que conlleva a la pérdida de sus roles familiares, produce deterioro en su condición emocional e inclusive mental y perjudica los vínculos familiares, haciendo del interno un individuo vulnerable a adquirir hábitos de vida no saludables que alteran su condición emocional y lo orientan a realizar acciones desfavorables para la adaptación a la estadía carcelaria.

De esta manera, Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, tiene como una de sus funciones básicas y quizás la más fundamental, orientar al interno y a los integrantes de su núcleo familiar frente a la aceptación y adaptación a los nuevos cambios, que se generan durante la estadía carcelaria, desarrollando estrategias de intervención que fortalezcan los vínculos familiares, que sensibilicen a la familia sobre la importancia de su apoyo al regreso del interno y sobre los nuevos retos personales que tendrán que afrontar para su reestructuración familiar positiva.

Esto implica que desde la práctica, se lleve a cabo un trabajo mancomunado con familias e internos próximos a recuperar su libertad. Por un lado, que se fomenten espacios educativos y reflexivos que garanticen estrategias sobre el cómo afrontar el regreso al hogar y cómo recuperar el rol original dentro de la familia; y por otro, que se le brinde la oportunidad a la familia, de hacer parte y de comprometerse en el proceso de pre-libertad de sus seres queridos.

4.3 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE ACCIÓN PROFESIONAL

La planeación del proceso de acción profesional, está enfocada hacia la intervención con población carcelaria en etapa de pre-libertad, específicamente el grupo “Fantaxias”. Para el logro del objetivo profesional planteado se requiere de esta intervención sea coherente basado en tres fases. La primera de ellas, la **fase de intervención individual** en donde se realiza la caracterización del grupo objeto de intervención y se establece cuáles son los aspectos de índole familiar que generan mayor incertidumbre en el interno para su reintegro a éste.

La segunda fase, consiste en la **intervención a nivel grupal** en donde se fomentan espacios socio-educativos en pro de educar, prevenir y promocionar hábitos saludables en la esfera familiar, que contribuyan a fortalecer las habilidades sociales y los vínculos familiares afectivos del interno con miras a lograr una reinserción social favorable.

Finalmente, se establece la fase de **acercamiento familiar**, con la que se busca la vinculación de la familia, haciéndola participe en el proceso de pre-libertad del interno, de tal manera que se promueva el compromiso de ésta en la reinserción social del individuo y se fortalezca el acompañamiento, las relaciones y los vínculos familiares que se han deteriorado durante la estadía carcelaria.

4.3.1 Objetivos del proceso de intervención profesional “programa pre-liberados”

FUNCIÓN BÁSICA

Fomentar espacios socio-educativos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga con internos que se encuentran en etapa de pre-libertad, a fin que adquieran hábitos saludables en el ámbito familiar y logren afrontar y reestructurar positivamente la dinámica familiar, para su posterior reencuentro.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Fase I: Intervención individual

- ✓ Recopilar información de la población en etapa de pre-libertad “grupo “Fantaxias”, para generar la caracterización personal, familiar y social.

Fase II: Intervención grupal

- ✓ Conocer la conceptualización de los internos en etapa de pre-libertad, que entienden por familia, funciones y tipología existente.
- ✓ Proporcionar información a los internos en proceso de pre-libertad sobre las etapas presentes en la conformación de la familia y las crisis que se pueden presentar en ella, afectando la dinámica familiar.
- ✓ Identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que se presentan en cada una de las familias de los internos en etapa de pre-libertad, que pueden afectar de manera positiva o negativa su reintegro al hogar.
- ✓ Aleccionar sobre las causas que originan el deterioro de la relación de pareja durante la estadía carcelaria.
- ✓ Vislumbrar la importancia de retomar los roles y papeles, como padre y esposo en el reintegro familiar.
- ✓ Difundir estrategias e información sobre la forma de afrontar una posible separación familiar durante el reintegro al hogar.
- ✓ Indicar la importancia de la comunicación familiar en el fortalecimiento de las relaciones y la resolución de conflictos.

Fase III: Acercamiento familiar

- ✓ Fortalecer las relaciones al interior de las familias, con el fin de generar ambientes familiares propicios para el reintegro del interno a su hogar.

4.3.2 Descripción del Proceso de Intervención.

En relación con la **FASE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL**, cuyo objetivo estratégico fue “*Recopilar información de la población en etapa de pre-libertad “grupo “Fantaxias”, para generar la caracterización personal, familiar y social*” se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Intervención individual. Se conocieron las particularidades y características personales, ocupacionales, sociales y familiares del interno, lo cual fue

fundamental al inicio del proceso de intervención, pues a partir de allí se tomaron decisiones trascendentales y coherentes para la planeación y ejecución de la acción profesional.

Información que fue recopilada a través del formato elaborado de entrevista estructurada (ver anexo A). Las entrevistas se realizaron durante el mes de junio de 2010 a 35 internos pertenecientes al grupo de “Fantaxias”, quienes ejecutaban actividades laborales en el convenio existente entre el Establecimiento y la empresa de metalistería Fantaxias ubicada en la ciudad de Bucaramanga y quien labora de manera independiente a la institución. Esta labor tiene dos ventajas para los internos: desarrollan una actividad laboral remunerada (pago por tarea), y se les permite redimir pena, es decir, descontar el lapso de la condena (ver anexo B).

En consideración a la actividad laboral de los reclusos, el proceso de intervención individual se hizo muy temprano en la mañana, pues, existía poca disponibilidad de tiempo por parte de los internos. Lo que llevo al planteamiento de un acuerdo de beneficio mutuo (internos, supervisor del taller y practicante Trabajo Social - UIS), que consistió en la realización diaria de dos o tres entrevistas, para no interferir en sus ocupaciones de metalistería.

Es de mencionar, que la intervención individual permitió “romper el hielo” con el grupo, generar un mayor acercamiento, identificar los efectos de la estadía carcelaria en las relaciones familiares y comprender la complejidad de la vida en prisionalización. Es necesario precisar que al inicio del proceso, el grupo no era muy receptivo, tenían una visión errada del trabajo a realizar, para algunos solo se trataba de la recopilación de información, para otros solo se llevarían a cabo una o dos actividades y en general la apreciación era que su participación no contribuiría a la redención de la condena ni les aportaría dinero, desconociendo los beneficios que podrían obtener en el proceso de reintegro a su núcleo familiar.

- Consolidación de la información. Una vez concluidas la realización de las entrevistas a los internos en etapa de pre-libertad - grupo “Fantaxias” se procedió a la tabulación y análisis de la información recopilada, la que se referencia en el acápite 3.2 (Descripción de la población y análisis de la situación) del presente documento.

TABLA 02. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Intervención individual para la recolección de información.	Intervención del 75% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados "Fantaxias"	Nº de internos intervenidos / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Esta meta se logró cumplir en su totalidad e incluso se superó el porcentaje establecido, pues se entrevistaron los 35 internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" (100%). Esta actividad se llevó a cabo durante el mes de junio de 2010.
2. Consolidación de la información recolectada en el grupo.	Consolidar el 100% de la información recolectada para realizar la caracterización del grupo.	Nº de internos que participaron / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Se logró consolidar los datos obtenidos a través de las entrevistas estructuradas de los 35 internos pertenecientes al grupo "Fantaxias", lo que indica un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

Una vez concluida la fase de intervención individual se procedió a la segunda etapa:

FASE DE INTERVENCIÓN GRUPAL, la que se desarrolló mediante talleres socio-educativos. Esta incluyó siete objetivos estratégicos, el primero fue "*Conocer la conceptualización de los internos en etapa de pre-libertad, que entienden por familia, funciones y tipología existente*", que comprendió las siguientes acciones estratégicas:

- Exposición de la temática (familia) mediante ayudas visuales. Las actividades con la población en etapa de prelibertad se realizaron en espacio al aire libre, en el área externa del taller de metalistería.

Dado que el establecimiento no cuenta con ayudas audiovisuales modernas (video beam), para desarrollar la temática se recurrió al uso de folletos, los que se entregaron a cada uno de los internos partícipes, como estrategia de motivación y de promoción de la participación de éstos.

El tema de familia, funciones y tipología existente se trabajó dinámicamente con carteles, en ellos se buscó plasmar las funciones de la familia utilizando imágenes/láminas, y para la tipología familiar se usó un crucigrama que resolvieron en grupo. Las estrategias empleadas tuvieron gran acogida por parte de los participantes, pues, el desarrollo de la temática tendió al trabajo mancomunado de los participantes.

- Conformación de subgrupos. Con posterioridad a la explicación del tema, se conformaron siete subgrupos; cada uno de ellos debía organizar y presentar a través de un pequeño sociodrama, el tipo de familia al que pertenece y la función asignada en el núcleo familiar. En esta actividad cuatro personas no participaron aludiendo razones personales que no hicieron explícitas (se reitero la invitación pero ante la negativa se respeto su decisión).

El desarrollo del proceso grupal fue útil para identificar la claridad que tenían los internos del tema y conocer la dinámica de las relaciones interpersonales a nivel del grupo. Una vez concluido el ejercicio se constató que los participantes comprendieron claramente la temática tratada y que relaciones interpersonales al interior del grupo son buenas y de respeto. El único inconveniente al momento de realizar este tipo de actividades, es la vergüenza y el pánico escénico de los participantes.

- Socialización grupal. En todo taller realizado es necesario culminar con la socialización, en donde se evalué lo desarrollado o se establezca una pregunta central que permita concluir la temática y obtener una reflexión sobre ésta.

En esta primera actividad la socialización se guió con el siguiente interrogante ¿Cuál de las funciones de la familia se le dificulta más llevar a cabo durante la estadía carcelaria? La mayoría de los internos participantes mencionaron que las funciones socioeducativa y económica son las más difíciles de cumplir desde la estadía carcelaria. Por un lado, el Establecimiento no proporciona una amplia variedad de actividades que les permitan obtener una remuneración económica, para ayudar a suplir las necesidades de su familia, y por otro, el distanciamiento físico del interno con su familia, especialmente los(as) hijos(as), dificulta el cumplimiento del rol de padre en el proceso de formación, es decir, educar en hábitos, costumbres y valores saludables.

TABLA 03. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
<p>1. Exposición de la temática (familia) mediante ayudas visuales que faciliten la comprensión del tema.</p>	<p>Participación del 80% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados "Fantaxias"</p>	<p>Nº de asistentes a la actividad / total de internos convocados a la actividad "Familia y realización personal" X 100.</p>	<p>El desarrollo de esta actividad contó con la participación de todos los internos pertenecientes a este grupo (35 internos), lo que indica que se superó la meta establecida (80%) y se alcanzó la participación del 100% de esta población.</p>
<p>2. Conformación de subgrupos para la realización de trabajo grupal que permita identificar lo aprendido durante la actividad.</p>	<p>Que el 70% de los participantes tengan claro lo expuesto y participen en el trabajo grupal.</p>	<p>Nº de internos que participaron en el trabajo grupal/ total de internos asistentes a la actividad "Familia y realización personal" X 100.</p>	<p>Para la realización de la actividad por subgrupos se logró que el 88% de los internos realizarán el sociodrama. Solo cuatro internos no integrarse a la actividad por razones personales. Se superó la meta establecida para dicha actividad (del 70% establecido se logró el 88%).</p>
<p>3. Socialización de la actividad, que permita a cada uno de los internos expresar su opinión sobre la temática desarrollada.</p>	<p>Participación en la socialización del 40% de los internos que asistieron a la actividad.</p>	<p>Nº de internos que participaron en la socialización / total de internos asistentes a la actividad "Familia y realización personal" X 100</p>	<p>Participaron de trece internos, que representan el 37% del total de internos partícipes. No se logró la meta establecida, quizás porque era el primer taller socioeducativo implementado y no existía aún la confianza necesaria para las intervenciones personales.</p>

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes de la actividad "Familia y realización personal".	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Los internos del grupo "Fantaxias" asistentes estuvieron hasta la finalización de actividades; por lo que al momento de registrar la asistencia se contó con el total de personal convocado (35 internos).

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

En relación con el segundo objetivo estratégico "*Proporcionar información a los internos en proceso de pre-libertad sobre las etapas presentes en la conformación de la familia y las crisis que se pueden presentar en ella, afectando la dinámica familiar*", para su cumplimiento se implementaron las siguientes actividades:

- Explicación de la temática. Se inicia hablando sobre el ciclo familiar, planteándoles que hace referencia a la secuencia de etapas por las que atraviesa la familia, desde su creación hasta su disolución, entre ellas, se encuentra el noviazgo, el nacimiento de un hijo, los hijos en edad escolar, la adolescencia de los hijos, la salida de los hijos del hogar y finalmente la ancianidad; con el paso de estas etapas los miembros de la familia cambian, triunfan, se enferman, ganan o pierden; lo que suele generar crisis en cualquier hogar sin distinción alguna.

Por lo anterior, existe la necesidad de trabajar conjuntamente estos dos temas, no se puede separar el uno del otro, y con mayor razón, cuando el interno se encuentra próximo a recobrar su libertad y tiene que afrontar a nuevos desafíos familiares.

Para la realización de la actividad como ayudas visuales se utilizaron folletos, que facilitaron la comprensión del tema. Adicionalmente se suministró el material necesario para que cada interno analizará en qué etapa se encuentra su familia. Este conocimiento le permite al interno analizar cómo se debe actuar, qué roles debe asumir y qué responsabilidades y retos, exigen este nuevo paso en la conformación del hogar.

- Conformación de subgrupos. El trabajo en subgrupos consistió en efectuar una lectura grupal. La lectura aludía una etapa de conformación familiar junto con una crisis familiar, uno de los ejemplos usados fue: familia con hijos adolescentes

(etapa) que tiene que afrontar el embarazo de una hija a temprana edad (crisis). Este espacio contribuyó a la reflexión sobre cómo actuar ante una situación como las referenciadas en las lecturas, una vez concluya su pena y se reintegre al hogar.

Posteriormente un representante de cada subgrupo compartió con los demás asistentes, el análisis y conclusiones frente a la situación descrita en el ejemplo.

- Socialización grupal. La socialización de la actividad permitió un espacio de reflexión, en el que se destacó la importancia de identificar los cambios que pueden ocurrir en la familia, mientras uno de sus miembros se encuentra en proceso de prisionalización y cómo éste debe afrontarlos una vez se reintegre al núcleo familiar.

Es de mencionar, que los internos refieren que en momentos de crisis, lo más importante es mantener la calma, actuar con prudencia y pensar “con inteligencia”. Por ejemplo, si una hija quedará en estado de embarazo, se debe asumir el nuevo rol de abuelo y apoyarla, asumiendo cada uno las responsabilidades que le competen, respetando sus derechos; igualmente, ocurriría si al llegar al hogar, los(as) hijos(as) que dejaron siendo niños(as), son hoy adultos con hogares conformados, se debe asimilar.

Finalmente, concluyeron que es esencial reconocer que la familia puede en algún momento de su ciclo, pasar por una crisis y que al reintegrarse al hogar, puede generarse desconcierto en el integrante que retorna; pero lo importante es saber que la vida familiar pasa por etapas, en las que el manejo de los impulsos es imprescindible para la toma de decisiones, ya que según algunos internos se encuentran en el establecimiento por un delito, al actuar sin medida, sin inteligencia ni sensatez.

TABLA 04. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Explicación de la temática mediante ayudas visuales que faciliten la comprensión del mismo. Antes de iniciar la temática se realizará una pequeña	Participación del 80% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados “Fantaxias”.	Nº de asistentes a la actividad / total de internos convocados a la actividad X 100.	El desarrollo de la actividad contó con la participación de todos los internos pertenecientes al grupo “Fantaxias” (35 internos), lo que indica que se superó la meta establecida (80%) y se alcanzó el 100% de esta población. En esta actividad se dio un espacio de reflexión

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
reflexión individual.			personal en la que todos participaron.
2. Conformación de subgrupos para el trabajo grupal que permitirá revisar diferentes casos, en los que también se referencian crisis familiares.	Que el 75% de los participantes tengan claro el contenido expuesto y participen activamente.	Nº de internos participantes en el trabajo grupal/ total de internos asistentes a la actividad X 100.	En el trabajo por subgrupos se contó con la participación de los 35 internos de este grupo; cada subgrupo eligió un monitor, que fue el encargado de realizar la retroalimentación. Se superó la meta establecida del 75%, pues se obtuvo la participación del 100% de los integrantes.
3. Socialización de la actividad realizada, lo que permite a cada interno expresar su opinión.	Participación del 40% de los internos en la socialización.	Nº de internos participantes en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100.	Se superó la meta establecida del 40%, ya que 22 personas participaron en la socialización, lo que representa el 63% de los integrantes.
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes de la actividad.	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Los asistentes del grupo "Fantaxias" se involucraron activamente y acompañaron las actividades hasta su finalización. Se contó con el total de personal convocado a la actividad (35 internos).

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

El tercer objetivo estratégico de la intervención grupal fue “*Identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que se presentan en cada una de las familias de los internos en etapa de pre-libertad, que pueden afectar de manera positiva o negativa su reintegro al hogar*” se cumplió mediante las siguientes actividades:

- Desarrollo de la temática. Para la explicación del tema se usaron carteles, con los que se expusieron las características de la matriz DOFA y como ejemplo se utilizó la elaborada para el EPC. Ninguno de los participantes tenía conocimiento sobre la matriz, por lo que se inició con las nociones básicas, se retomó la DOFA institucional y se procedió a identificar en ésta, los factores internos y externos para que aprehendieran los conceptos claramente y los aplicarán a su propia realidad familiar.

Actividad Individual. La segunda parte del taller fue el trabajo individual que consistió en la elaboración de la DOFA familiar. Esta actividad consistió en que los internos identificaran los factores internos de su familia que podían ser una fortaleza o una debilidad y los factores externos a la familia que se pueden manifestar como oportunidades y amenazas para su funcionamiento. Para ello, a cada interno se le suministró el material de trabajo y el fin era que con este espacio el interno realizará un análisis global de su entorno familiar.

- Socialización de la actividad. En la retroalimentación grupal los internos enfatizaron en un único aspecto, como relevante en el ámbito interno y externo que componen la matriz familiar. Entre las debilidades más sobresalientes se encuentra la falta de oportunidades laborales, por lo que tienen bajos ingresos económicos en los hogares, como fortaleza principal el acompañamiento familiar, como oportunidad consideran la existencia de ayudas económicas por parte del Estado con programas como familias en acción y el tratamiento penitenciario y carcelario que están recibiendo los internos y la principal amenaza se enfoca en los problemas sociales como la drogadicción presente en los lugares de residencia.

TABLA 05. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Desarrollo de la temática, con ayudas didácticas que posibiliten la comprensión del tema.	Participación del 85% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados “Fantaxias”.	Nº de asistentes a la actividad / total de internos convocados a la actividad X 100.	Participaron 32 internos, los 3 faltantes no asistieron por remisiones locales a audiencias señaladas con antelación en el proceso de Justicia y Paz del cual hacen parte. Se logró dar

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
			cumplimiento a la meta en 91%.
2. Actividad individual que permita a los internos identificar cada uno de los componentes de la matriz Dofa.	El 75% de los participantes tengan claro el contenido tratado y sean actores dinámicos en su proceso familiar.	Nº de internos participantes en el trabajo grupal/ total de internos asistentes a la actividad X 100.	La realización de la DOFA familiar fue una herramienta importante para los internos, pues no conocían sobre el tema. La labor permitió identificar las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas presentes en su núcleo familiar. En la actividad estuvieron los 35 internos del grupo, lo que indica que se logró y se superó la meta establecida (75%).
3. Socialización que permita a cada interno expresar sus ideas.	Participación en la socialización del 40% de los internos asistentes a la actividad.	Nº de internos que participaron en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100	La socialización llevada a cabo permitió que 15 internos esbozarán sus percepciones familiares a sus compañeros, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las relaciones familiares. Se alcanzó la meta señalada en un 43%.
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes de la actividad.	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Los internos asistentes del grupo "Fantaxias" acompañaron el desarrollo de toda la actividad. Se contó con 32 de los 35 internos convocados, es decir, el 91% aproximadamente.

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

El cuarto objetivo estratégico “*Aleccionar sobre las causas que originan el deterioro de la relación de pareja durante la estadía carcelaria*”, se asentó en las siguientes actividades:

- Desarrollo de la temática. Para los profesionales adscritos a la Establecimiento, es sabido que la relación de pareja afecta en gran medida la adaptación del interno, especialmente por las nuevas condiciones generadas por el proceso de prisionalización en el establecimiento penitenciario y carcelario. Por ello, la actividad y específicamente la plenaria grupal se orientó al análisis de dos cuestionamientos ¿cuáles son las razones que originan el deterioro de las relaciones de pareja? y ¿qué se debe hacer para evitar posibles rupturas sentimentales?

Según los internos se destacan como causas principales del deterioro de la relación de pareja, la inestabilidad que origina el distanciamiento físico, que a la vez ocasiona en la pareja agotamiento y monotonía al versen solo los días domingos en el horario autorizado por el Establecimiento para visitas, que adicionalmente implica largas filas y requisas al momento de su ingreso. Otras causas mencionadas, son el enamoramiento del interno de una nueva persona, engaño que difícilmente perdona su compañera o cónyuge; la falta de apoyo económico por parte del interno para suplir las necesidades del hogar; la desconfianza y celos del interno hacia su esposa o compañera, ante una posible infidelidad; la falta de espacios y condiciones en el Establecimiento para la visita conyugal; y finalmente, para éstos la prisionalización produce cansancio en la pareja por el lapso que implica el cumplimiento de la pena, situación que consideran lleva al establecimiento de relaciones afectivas alternas por parte su pareja.

- Conformación de subgrupos. En los subgrupos concluyeron que para evitar la ruptura en la relación de pareja se debe ser constante y mantener una relación afectiva cercana cimentada en el respeto, el reconocimiento del otro y la no violencia, en especial, porque requieren de su acompañamiento en el proceso de prisionalización.

Dado que la ruptura sentimental es producto de la violencia conyugal en muchos casos, este espacio buscó tratar este tópico y se entregó un folleto titulado “como soy un varón no le pego a mi mujer” con éste se consiguió sensibilizar y educar a la población en etapa de pre-libertad sobre los perjuicios físicos, psicológicos y sociales que generan este tipo de acciones hacia la mujer y toda su red primaria de apoyo.

Adicionalmente, en los subgrupos se elaboraron carteles y pancartas con mensajes e imágenes alusivas a la prevención del maltrato hacia la mujer, con

miras a hacer una réplica de lo aprendido y mejorar las relaciones que mantienen los internos con su cónyuge o compañera permanente.

- Socialización de la actividad. El interés era evaluar la actividad a través de preguntas como: ¿qué aprendió en la actividad? y ¿considera que el taller desarrollado fue útil para mejorar su relación de pareja? Frente a los interrogantes, los internos expresaron que tenían una conceptualización errada de la violencia conyugal contra la mujer, pues consideraban que el maltrato era solo golpearla y/o insultarla, pero con la actividad conocieron que existen otras manifestaciones agresivas como no permitirles tener amistades, negarles apoyo económico, etc. Así mismo, en la plenaria afirmaron que no habían reflexionado sobre la ruptura de las relaciones de pareja y que dicho rompimiento no siempre es ocasionado por la mujer, pues en repetidas ocasiones el hombre ha sido el responsable de éste.

Para los internos la metodología participativa utilizada fue dinámica y les permitió tener un crecimiento personal y reconocer la relevancia que tiene el acompañamiento familiar en su adaptación y acomodación durante la estadía carcelaria.

TABLA 06. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Desarrollo de la temática mediante una plenaria grupal para identificar las causas del deterioro de la relación de pareja.	Lograr la participación del 50% de los internos en la dinámica grupal.	Nº de internos participantes en el desarrollo de la temática/ total de internos asistentes a la actividad X 100.	Se logró que cada interno expusiera una causa por la cual se deteriora la relación de pareja durante la estadía carcelaria; del mismo modo se dio espacio para compartir las diversas opiniones sobre esta realidad que tiende a afectar a muchos internos. Se superó la meta establecida (50%), pues se involucran el 100% de los internos en el taller socio-educativo.
2. Conformación de subgrupos que permitan crear alternativas	Que el 95% de los participantes tengan clara la temática y participen en	Nº de internos participantes en el trabajo grupal/ total de internos asistentes a la	La elaboración de pancartas se convierte en una estrategia del trabajo grupal. Todos los internos (100%) colaboraron en la realización de éstas, superando de esta

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
que eviten el deterioro en la relación de pareja durante la estadía carcelaria.	el trabajo grupal.	actividad X 100.	forma la meta establecida (95%).
3.Socialización que le permita a cada uno de los internos expresar su opinión.	Participación en la socialización del 35% de los internos asistentes a la actividad.	Nº de internos participantes en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100	La socialización grupal se centró en establecer estrategias para evitar el deterioro de la relación de pareja. La meta establecida se logró con la participación del 37% de los internos.
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes.	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo "Fantaxias" X 100.	Los internos asistentes del grupo "Fantaxias" permanecieron durante el taller. Se contó con el total de personas convocadas a la actividad (35 internos).

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

El quinto objetivo estratégico desarrollado fue "*Vislumbrar la importancia de retomar los roles y papeles, como padre y esposo en el reintegro familiar*", se implementaron las siguientes actividades:

- Dinámica grupal. El asumir nuevamente los roles y papeles como padre y esposo, es quizás uno de los aspectos que genera mayor incertidumbre en los internos que se encuentran próximos a recobrar la libertad. Tal vez, porque las condiciones y la rigurosidad de la prisionalización les ha impedido el cumplimiento de sus responsabilidades, los ha convertido en sujetos subordinados y sin capacidad de decisión en la dinámica familiar.

Situación que llevó a la revisión y análisis de las pautas de crianza imperantes en la familia con la ayuda de carteles/imágenes. Entonces, a cada subgrupo se le solicitó presentarán el tipo de padre que le fue asignado (autoritario, inseguro y

democrático); presentación que hicieron a través de coplas, refranes, carteles y dramatizaciones.

Con el grupo se diseñó un folleto que abarca esta temática, el que luego permitió difundir la información en cada comunidad de la cual hacen parte en el Establecimiento.

- Socialización de la actividad. Para culminar el taller se hizo una retroalimentación de la actividad, que permitió conocer los puntos de vistas del interno frente al trabajo desarrollado. Para la mayoría de los participantes las actividades implementadas han sido espacios de educación, reflexión y esparcimiento.

TABLA 07. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Dinámica grupal que permita el desarrollo de la temática y la participación de los internos.	Lograr la participación del 90% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados "Fantaxias".	Nº de internos participantes en la dinámica grupal / total de internos convocados a la actividad X 100.	Se hicieron partícipes de la dinámica grupal 34 internos, que representan el 97% de los internos pertenecientes al grupo. El interno que no asistió, cambio de área de trabajo por problemas de salud, se ubicó en panadería, por lo que el grupo "Fantaxias" se redujo a 34 internos.
2. Socialización que permita a cada interno expresar su opinión.	Participación en la socialización del 45% de los internos asistentes.	Nº de internos participantes en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100	La socialización del taller permitió evaluar la actividad. 15 internos expresaron su punto de vista sobre tres aspectos: ¿con cuál información no contaba? ¿qué aprendí? y ¿qué tengo que hacer? No se logró superar la meta, pues, la participación solo fue del 44%.
3. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes de la actividad	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo	Los internos asistentes del grupo "Fantaxias" permanecieron en la actividad hasta la finalización de ésta. Se contó con los integrantes actuales del grupo (34

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
		“Fantaxias” X 100.	internos).

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

El sexto objetivo estratégico “*Difundir estrategias e información sobre la forma de afrontar una posible separación familiar durante el reintegro al hogar*” se desarrolló con las siguientes actividades:

- Actividad individual. Otro de los temores presentes en los internos próximos a la libertad, es la separación familiar, ya que se sienten inseguros ante el desconocimiento lo que ha ocurrido y los cambios suscitados al interior de su familia. Quizás cuando retornen al hogar la conformación familiar haya variado tanto, al punto que no encuentre ninguno de sus familiares. Entonces, se verán expuestos a la soledad, situación que se convierte en un factor de riesgo, pues la familia y el apoyo que esta brinda es trascendental, para evitar la reincidencia del interno en acciones delictivas. Por ello, previa explicación del tema, se entregaron folletos a cada interno, los que fueron leídos individualmente, y requirieron dar respuesta a preguntas plasmadas en éste, para luego compartir en grupo, su accionar ante una posible separación luego de su reintegro al hogar.
- Trabajo grupal. Con posterioridad a la lectura individual se organizaron subgrupos para dialogar y discutir las respuestas dadas a los interrogantes mencionados en el folleto.
- Socialización. Para culminar el taller se hizo una lectura titulada “carta de un hijo a sus padres”, que propendió por la reflexión sobre los efectos de la separación en los(as) hijos(as), los comportamientos que se deben asumir y las responsabilidades que se deben continuar cumpliendo con los(as) hijos(as).

TABLA 08. Matriz de Cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Actividad individual que permita a los internos reconocer cómo afrontarían una posible separación	Participación en la actividad individual del 75% del personal perteneciente al grupo de pre-liberados	Nº de internos participantes en la actividad individual / total de internos convocados a la actividad X 100.	Durante el desarrollo del taller, los 34 internos realizaron la actividad individual planteada, superándose la meta establecida del 75%. Esta actividad permitió que con el trabajo individual se

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
familiar durante el reintegro al hogar.	“Fantaxias”		complementara la explicación del tema.
2. Trabajo grupal por subgrupo en donde se logró socializar la actividad realizada individualmente.	Lograr que el 80% de los internos participen en la socialización por subgrupos.	Nº de internos participantes en el trabajo grupal/ total de internos asistentes a la actividad X 100.	Posterior a la actividad individual, se organizaron subgrupos, en los que socializó la revisión y análisis individual a las preguntas guía relacionadas en el folleto. Se logró la participación de los 34 internos, lo que evidencia la superación de la meta establecida.
3. Socialización que permita establecer las acciones a seguir ante una posible separación familiar.	Participación en la socialización del 60% de los internos asistentes.	Nº de internos participantes en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100	La socialización grupal estuvo orientada al establecimiento de acciones a seguir ante una posible separación. La participación fue del 53%, es decir, solo 18 de los asistentes expresaron lo que consideraban debían hacer en caso de una futura separación familiar. Se logró superar la meta establecida.
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos participantes de la actividad	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al grupo “Fantaxias” X 100.	Se contó con la participación de los 34 internos del grupo, lo que permitió que dicho proceso se realizara de manera continua y alcanzara la meta establecida (100%).

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

El séptimo objetivo estratégico fue “*Indicar la importancia de la comunicación familiar en el fortalecimiento de las relaciones y la resolución de conflictos*”, para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Dinámica grupal orientada a la identificación de la importancia de la comunicación en las relaciones familiares. Para dar inicio al tema, se organizaron en grupos de 2 personas, dialogaban ubicándose en diferentes posiciones con respecto al otro, es decir, uno frente al otro, uno al lado del otro y dándose la espalda. Al finalizar la actividad se indagó por ¿cuál fue la ubicación más adecuada para hablar con su compañero?. Todos expresaron que se sintieron más cómodos en la conversación cuando estuvieron frente al otro, pues de lado y de espaldas no lograban mantener contacto visual, ni veían las expresiones corporales del otro, era como si perdieran el tiempo porque no entendían el mensaje que el otro quería comunicar.

A continuación, se explicó el tema con ayudas visuales y se efectuó una actividad individual en la que se aplicó un test de comunicación que evaluó los procesos de comunicación y daba la posibilidad de identificar las falencias en ella.

- Socialización de la actividad. Para culminar se consideró necesaria la retroalimentación, en la que los internos expresaron su dificultad para controlar sus impulsos y utilizar el diálogo como alternativa de resolución de conflictos. Circunstancias, que no les permiten tomar decisiones adecuadas y por las que la mayoría se encuentran en el Establecimiento. Así mismo, este ejercicio contribuyó al reconocimiento de las ventajas del diálogo en la solución de los problemas familiares, las mencionadas por los internos fueron:

- Nadie sale lastimado ni física ni emocionalmente.
- Se pueden aclarar dudas y resolver malos entendidos.
- Permite expresar los sentimientos.
- Se evitan lamentaciones futuras, por reacciones inadecuadas que ponen en riesgo la vida del otro.
- Se puede llegar a un acuerdo que implique compromisos recíprocos.

TABLA 9. Matriz de Cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
1. Dinámica grupal orientada a la identificación de la importancia de la comunicación	Lograr la participación del 85% de los internos asistentes a la actividad.	Nº de internos participantes en la dinámica grupal / total de internos asistentes a la actividad X 100.	Mediante la dinámica grupal se pretendió indicar a los internos la importancia de la comunicación asertiva y clara en las relaciones interpersonales tanto en el

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
en las relaciones familiares.			hogar como en cualquier entorno social. Se logró superar la meta propuesta (85%) y alcanzar el 100% de la participación.
2. Explicación de la temática “comunicación familiar” mediante acciones participativas.	Lograr la asistencia y participación del 85% de los internos convocados a la actividad.	Nº de internos asistentes a la explicación de la temática / total de internos convocados a la actividad X 100.	La actividad contó con la participación de 33 internos, los dos faltantes fueron asignados a nuevas actividades por razones de salud física (problemas visuales y respiratorios). Se dio cumplimiento a la meta establecida, pues de 34 convocados participaron 33, que equivalen al 97%.
3. Socialización de la actividad que permita a cada interno expresar su opinión.	Participación del 55% de los internos que asistieron a la actividad.	Nº de internos participantes en la socialización / total de internos asistentes a la actividad X 100.	Con la socialización grupal se reflexionó sobre la importancia del diálogo familiar y las ventajas que tiene la práctica de éste. Adicionalmente, en la retroalimentación se evaluó el proceso de intervención de la práctica profesional de Trabajo Social y cada uno expresó su percepción y opinión frente al trabajo desarrollado. Se logró superar la meta establecida (55%) y alcanzar un porcentaje de participación del 100%.
4. Seguimiento y monitoreo de asistencia a la actividad.	Registrar la asistencia del 100% de los internos	Nº internos asistentes / total de internos pertenecientes al	Los internos asistentes del grupo “Fantaxias” permanecieron en la actividad hasta su

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
	participantes de la actividad.	grupo "Fantaxias" X 100.	culminación. Se contó con la participación del 100% de los integrantes.

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

Para continuar con la intervención, se dio paso a la tercera parte del proceso, denominada **FASE DE ACERCAMIENTO FAMILIAR** cuyo objetivo estratégico fue "*Fortalecer las relaciones al interior de las familias, con el fin de generar ambientes familiares propicios para el reintegro del interno a su hogar*". Para el logro de este objetivo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Realización del primer encuentro familiar extramural. Este primer encuentro se llevó a cabo en las instalaciones de la Parroquia del Perpetuo Socorro, en compañía de la trabajadora social del establecimiento Susana Escalante. El eje temático fue el impacto y los cambios que han generado la estadía carcelaria en la vida familiar de cada interno y cómo las familias han logrado afrontar dicha circunstancia (ver anexo C).

Es importante resaltar que el encuentro tuvo gran acogida por parte de las familias de los internos en etapa de prelibertad. Como resultados positivos se pueden relacionar que se contó con un espacio de reflexión y de expresión de sentimientos (emociones que para algunos fueron contradictorias, ambiguas, disonantes); se logró el intercambio de experiencias de las familias, específicamente lo relacionado con la afectación familiar sufrida como consecuencia de la estadía carcelaria de uno de sus integrantes; y reconocieron la importancia del apoyo familiar en el proceso de prisionalización para que el interno logre un reintegro familiar positivo.

- Encuentro de familia intramural. El evento se organizó con internos y familias del grupo "Fantaxias" y se realizó en las instalaciones de la comunidad cuatro del establecimiento. El eje del encuentro fue la terapia del perdón, que busca que la familia sane sus sentimientos de rabia, odio o resentimiento hacia el interno, permitiendo que se fortalezcan las relaciones, se acepten los errores y por supuesto se genere un compromiso recíproco entre interno y familia para el reintegro familiar positivo. Por lo que el encuentro se convirtió para ellos en una oportunidad para mejorar la dinámica familiar, al dar la posibilidad de compartir sentimientos y pensamientos al interior de la familia. (ver anexo D)
- Segundo Encuentro familiar extramural. Llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, en compañía de la trabajadora social del establecimiento Susana Escalante. El propósito fue continuar la

dinámica de reflexión familiar, compartir experiencias familiares, sentimientos y percepciones vividas durante el encuentro con los internos.

Nuevamente participaron la mayoría de los integrantes de las familias de los internos; las actividades se encaminaron a la reflexión, aceptación y compromiso familiar ante el reintegro del interno al hogar. Igualmente se resalto el apoyo familiar como fundamental en el reintegro al hogar y en la no reincidencia en acciones delictivas que lo lleven de nuevo a un proceso de prisionalización (ver anexo E).

TABLA 10. Matriz de cumplimiento de metas.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
<p>1. Realización de ENCUENTROS EXTRAMURALES con los familiares de los internos en proceso de pre-libertad del grupo "Fantaxias".</p>	<p>Participación del 65% de las familias convocadas a la actividad.</p>	<p>Nº de familias asistentes a la actividad / total de familias convocadas al encuentro extramural X 100.</p>	<p>El primer encuentro extramural llevado a cabo con las familias de los internos del grupo "Fantaxias", se realizó al inicio del proceso de intervención profesional específicamente el 17 de junio de 2010; se convocó a las 35 familias (incluso las que residen fuera de la ciudad). No se cumplió la meta señalada, pues participaron solo 15 familias, que representan el 43% del total de familias convocadas. Las demás familias no asistieron por compromisos laborales, por su lugar de residencia (viven en otras ciudades) y porque el día en que se realizó la actividad fue un Jueves.</p>

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	ALCANCES
	Participación del 80% de las familias convocadas a la actividad.	Nº de familias asistentes a la actividad / total de familias convocadas al encuentro extramural X 100.	El segundo encuentro familiar fuera del establecimiento se llevó a cabo el 14 de agosto del 2010; nuevamente se convocó a las familias de los 35 internos, aún cuando 2 de ellos habían sido ubicados en otras actividades dentro del EPC. Se logró la participación de las familias que asistieron al encuentro, no en igual proporción al primer evento, pero asistieron uno o dos familiares por interno. La meta establecida se alcanzó, pues el 89% de las familias estuvo en el encuentro.
2. Realización del ENCUENTRO INTRAMURAL con familias e internos en proceso de pre-libertad del grupo "Fantaxias".	Participación del 80% de las familias convocadas a la actividad. Participación del 80% de los internos convocados a la actividad.	Nº de personas asistentes a la actividad / total de personas convocadas al encuentro intramural X 100.	El encuentro intramural se realizó el 14 de julio de 2010 y contó con la asistencia de un número mayor de familias, pues en el primer encuentro estuvieron 15 familias y a este evento asistieron 31 familias, lo que indica que se alcanzó y superó la meta establecida al tener una participación del 89%. Las 4 familias que no se presentaron a la actividad residen en la ciudad de Barrancabermeja y en el Departamento del César.

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Preliberados. Primer semestre de 2010.

4.4 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO.

En los últimos años, Colombia se ha visto afectada por un sinnúmero de cambios políticos, económicos, culturales y sociales, los cuales han transformado muchas de las instituciones de nuestra sociedad, probablemente lo que ha evidenciado este hecho, es la familia. Esta se ha considerado la forma de organización social más antigua e importante en el desarrollo del ser humano, que lo prepara para enfrentarse a la vida en sociedad. Dicha institución ha variado su conformación en el transcurrir del tiempo, presentando rupturas, separaciones en algunos casos por problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción y alcoholismo, en otros, por la disipación de la figura paterna o materna en el hogar, por condiciones de pobreza (que afectan la formación académica, incitan a todos sus integrantes a involucrarse en actividades laborales sin importar su edad, entre otros). Circunstancias que afectan a los integrantes del núcleo familiar, especialmente a los(as) hijos(as).

Vale la pena mencionar, que algunas familias conformadas no cumplen con sus roles ni responsabilidades, sumado a ello, factores de riesgo social como la falta de oportunidades laborales, la desigualdad social, la ausencia de programas macro para tratar los problemas de drogadicción y delincuencia, la falta de garantías del derecho a la educación y el aumento de miles de familias en condiciones de precariedad, han propiciado la aparición de una serie de disfuncionalidades en el sistema familiar.

Estas disfuncionalidades, se reflejan en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, los que se han convertido en una “mini ciudad”. En el EPC los internos han sufrido un deterioro en los vínculos familiares, una ruptura en el proceso de formación familiar, en el cumplimiento de roles que alteran el funcionamiento adecuado de la familia.

Ahora bien, es relevante mencionar que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es el ente encargado en el país de orientar las acciones de todos y cada uno de los establecimientos existentes en la nación, a través de sus direcciones orienta las acciones en pro de la reinserción social positiva del interno, para lo cual cuenta con un equipo interdisciplinario comprometido con la resignificación de pensamiento, el fortalecimiento de las relaciones familiares y el fomento de habilidades y destrezas ocupacionales y sociales del personal interno.

Por lo anterior, Trabajo Social como profesión que forma parte del área de reinserción social, en el EPC de Bucaramanga tiene como objetivo “lograr que las personas privadas de su libertad tanto sindicadas como condenadas alcancen condiciones adecuadas de calidad de vida, de bienestar social y avancen

progresivamente en su desarrollo integral individual, social y familiar”⁶⁶. Para el cumplimiento de este objetivo, la intervención profesional esta mediada por acciones estratégicas ligadas a los lineamientos establecidos en los programas que están en el marco del plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O., que se implementa a nivel nacional en los diversos establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Es precisamente, el carácter holístico que tiene el objetivo de intervención profesional, lo que permitió el desarrollo de la práctica profesional con un trabajo mancomunado, en pro de la comunidad carcelaria y su red de apoyo familiar; allí los cuatro ejes de intervención (acompañamiento, prevención, promoción y prestacional) se fusionan para garantizar una atención oportuna, eficaz y eficiente.

La intervención profesional del estudiante en proceso de formación académica fomentó la creación de procesos socio-educativos en torno a la adquisición de comportamientos saludables en la esfera familiar con los internos en etapa de pre-libertad, quienes se encuentran próximos a reintegrarse a su seno familiar y a afrontar los nuevos desafíos, deberes y responsabilidades que la estadía carcelaria, no les permitió cumplir adecuadamente.

Dicha intervención, requirió un trabajo arduo y continuo que se estructuró en tres fases. La primera fase, denominada de intervención individual permitió un mayor acercamiento al grupo de pre-liberados y tener conocimiento de las características personales y familiares, que orientaron la planeación. La segunda fase se centró en la intervención a nivel grupal, a través de talleres socio-educativos que iniciaban con un espacio de formación personal para luego reconstruir las experiencias en subgrupos y posteriormente realizar una socialización para construir conclusiones consensuadas frente a los temas tratados tendientes a apoyar el proceso de reinserción social, especialmente el reintegro al hogar.

La tercera fase denominada acercamiento familiar pretendió fortalecer las relaciones familiares afectadas por la estadía carcelaria de uno de sus integrantes y a la vez comprometer a la familia en el reintegro al hogar. Es de mencionar que esta fase incluyó encuentros familiares a nivel intramural (en el establecimiento) y extramural (en la Parroquia Perpetuo Socorro e Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata), en los que el interno y sus familias exteriorizaban sentimientos, emociones, percepciones y narraban historias de situaciones suscitadas como consecuencia del proceso de prisionalización. Estos encuentros se consideraron prioritarios y a pesar de los múltiples inconvenientes (se requirieron trámites y permisos administrativos tediosos para la salida de los internos del Establecimiento), se llevaron cabo, dado que el grupo “Fantaxias” está

⁶⁶ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Manual de pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad, Bogotá, Colombia; 2002. p. 11.

conformado por reclusos próximos a recobrar su libertad, que requieren de la familia para su reinserción social positiva.

A nivel general, el proceso de intervención contó con factores como: la autonomía brindada por el establecimiento al practicante en la planeación y ejecución; la motivación de las familias para hacerse partícipes de dicho proceso; la empatía lograda entre profesional (practicante) e internos; la motivación de los internos por hacer de su reintegro al hogar, la mejor experiencia de vida; el compromiso del profesional en formación para hacer del proceso, un espacio de educación, de formación continua; y la perseverancia del practicante para lograr la culminación de las actividades programadas, motivando constantemente a los internos, aún cuando éstos no obtuvieran redención de pena;

El análisis del proceso de intervención, implica que desde la concepción de la teoría de sistemas, se considere a la población carcelaria y las interrelaciones que en ella se entretengan, como un subsistema más de la sociedad, en donde existen sus propias normas, costumbres, compromisos, responsabilidades, hábitos, entre otros. Dentro de este subsistema penitenciario se enmarca el quehacer profesional con el grupo de pre-liberados, que se caracteriza por ser un grupo no natural, es decir, no se organizó de manera voluntaria, los internos que pertenecen a él nunca decidieron formarlo, al inicio ingresaron con expectativas o resentimientos por estar allí, pero al pasar el tiempo han logrado adaptarse a él, ya sea porque están conformes con sus miembros y/o actividad o porque la rutina así lo ha permitido⁶⁷.

Dentro de las características sobresalientes de este grupo se considera que en él los internos buscan el beneficio personal y no el grupal y la relación que se origina está orientada solo bajo un interés específico, en este caso, la actividad que se desempeña. En cuanto a su disponibilidad para el ingreso de nuevos integrantes, se puede aducir que es un grupo abierto, en el que no existen limitaciones por parte de los internos para que alguien se haga partícipe de él⁶⁸. Sin embargo, si se analiza este aspecto desde el punto de vista del establecimiento, se podría decir que es un grupo cerrado, pues para el ingreso a él, se requieren ciertas condiciones y decisiones del área administrativa del Establecimiento.

Otro de los aspectos a analizar desde el punto de vista de la teoría de sistemas, es la idea de que las personas para llevar una vida satisfactoria depende en gran medida de los sistemas de su entorno social inmediato. Por lo que se determinó que el éxito en el reintegro familiar del interno estaba ligado a la relación e influencia que se ejerce desde su sistema natural "la familia", es decir, si se logra empoderar, concienciar y comprometer a la familia en el reintegro de éste a su hogar, difícilmente se generarían situaciones de riesgo para la reincidencia en el

⁶⁷ GNECO, María Teresa. Trabajo Social con Grupos. Editorial Kimpres Ltda, Bogotá D.C., 2005. p. 37.


⁶⁸ *Ibíd.*, p.42

delito. Empero, no se puede pasar por alto que cualquier hecho que ocurra en el hogar, durante la estadía carcelaria del interno tiende a afectarlo emocional, física y mentalmente, al igual que a su familia.

Para culminar, hay que recordar que existe la necesidad de realizar una intervención integral (que involucre a los diferentes profesional del Establecimiento), en donde el subsistema carcelario como el sistema familiar se vean interrelacionados y comprometidos mutuamente con la resignificación de pensamiento, la adquisición de hábitos de vida saludables y la potencialización de habilidades sociales y ocupacionales del interno en su reintegro a la vida social y familiar.

4.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Con miras a garantizar la atención oportuna a la población interna del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga, que demandan los servicios de Trabajo Social en el marco de los ejes: promocional, preventivo, prestacional y de acompañamiento hacia el interno y su núcleo familiar, se desarrollaron diversas actividades durante el primer semestre del 2010, entre ellas están:

 **Programa de Inducción al Tratamiento - Trabajo Social.** El programa inducción al tratamiento, conforma la primera etapa del plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O., su objetivo primordial es lograr la sensibilización del interno que se encuentra condenado para fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades; además, éste les permite descuento de pena, es decir, el interno puede redimir su condena y a la vez educarse en el establecimiento, adquiriendo herramientas para su adaptación a la vida carcelaria.

Trabajo Social al ser una de las profesiones involucradas en el proceso de reinserción social de los internos, se propuso como objetivo para este programa “fomentar la adquisición de hábitos familiares saludables en el personal interno del establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga que se encuentra en proceso de inducción, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la adaptación a la estadía carcelaria y por ende, el desarrollo integral del interno”⁶⁹. Para cumplirlo se planteó como estrategia la recolección de información básica del interno y la promoción de hábitos familiares saludables en el personal perteneciente al programa de inducción al tratamiento penitenciario y carcelario.

⁶⁹ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Manual de pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad.p. 12.

La población objeto de intervención durante el proceso de práctica, fue de 132 internos distribuidos de la siguiente manera: comunidad dos (48 internos) comunidad cuatro (41 internos), comunidad cinco (36 internos) y comunidad siete (7 internos); son reclusos recién condenados y clasificados en la fase de alta seguridad.

Para el desarrollo de dicho programa, se realizó la planeación de ocho talleres socio-educativos basados en temáticas como:

Tabla 11. Programa inducción al tratamiento

TEMÁTICA	OBJETIVOS
1. Trabajo social en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga.	Brindar información a los internos pertenecientes al programa de inducción sobre las diversas funciones realizadas por Trabajo Social en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga.
2. La familia y sus funciones.	Dar a conocer a los internos pertenecientes al programa de inducción al tratamiento, qué se entiende por familia y cuáles son sus funciones en el desarrollo integral del ser humano.
3. El ciclo familiar y la forma como deben afrontar las crisis familiares.	Brindar estrategias e información sobre el ciclo familiar y las diversas situaciones de crisis que se presentan, ya sean evolutivas o inesperadas y que pueden influir de manera positiva o negativa en las relaciones familiares.
4. Tipología familiar. ¡Qué tipo de familia es la tuya!	Informar a los internos sobre las diferentes tipologías familiares existentes, mediante actividades grupales que contribuyan a generar espacios de enseñanza y cohesión grupal.
5. DOFA Familiar.	Identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas presentes en cada una de las familias de los internos pertenecientes al programa de inducción al tratamiento.

TEMÁTICA	OBJETIVOS
6. Violencia conyugal. ¡Como soy un varón no le pego a mi mujer!	Prevenir y sensibilizar sobre los perjuicios psicosociales que genera la violencia conyugal no solo a la pareja sino a la familia en general.
7. Maltrato infantil. ¡Los hijos se deben amar y respetar!	Prevenir y sensibilizar sobre los perjuicios psicosociales que genera el maltrato infantil en cada uno de los miembros del núcleo familiar.
8. La Separación ¡Cuando los padres se separan!	Ilustrar que se puede sostener una relación afectiva y estable con los(as) hijos(as), aún en situación de separación.

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Programa Inducción al Tratamiento. Primer semestre de 2010.

La finalización del ciclo de inducción al tratamiento, se realizó con una actividad recreativa-cultural, que promovió la participación y cohesión grupal de las comunidades que integran dicho programa. Se implementaron dos actividades, en la primera, se realizó una jornada recreativa y de esparcimiento en las instalaciones deportivas del establecimiento, que se basó en pruebas físicas -de obstáculos- y pruebas de conocimiento -alusivas al contenido de las temáticas tratadas por las áreas de trabajo social, psicología y jurídica- (ver anexo F). La segunda fue una actividad cultural en el salón lírico del establecimiento, cada comunidad tenía preparada una presentación -cantos, sociodramas, poesías, coplas, fono mímica, entre otras- para el evento. Al finalizar, se entregaron certificados de participación al programa y se concluyó el segundo ciclo de inducción al tratamiento para el año 2010.

Es de mencionar que durante la ejecución del programa, Trabajo Social organizo el encuentro de familia intramural, para fortalecer las relaciones familiares del interno durante el inicio de la estadía carcelaria (ver anexo G).

- **Atención social.** Hace referencia al conjunto de actividades que tienen como fin “orientar, asesorar y asistir en forma organizada la población interna buscando mejorar sus condiciones personales y calidad de vida durante su prisionalización”⁷⁰ Las actividades ejecutadas en esta área fueron las relacionadas a continuación:

⁷⁰ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC. Manual de pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Op cit. p. 11.

- Programación de visitas íntimas. Estas requieren de trámites como: la recepción del oficio remitido por el interno, la gestión con el área de jurídica para el diligenciamiento de un formato requerido para ello, el diligenciamiento de un cuestionario con información básica de la cónyuge o compañera, y finalmente la elaboración de un memorando, si es el caso, informando la solicitud de visitas íntimas al establecimiento de reclusión de mujeres de la ciudad. Se participó en 72 procesos de visitas íntimas.

- Entrega de implementos básicos para el bienestar del interno. Se acompañó el proceso de suministró de útiles de aseo y colchonetas a aquellos internos con necesidades urgentes de suplir, ya sea por su condición de salud o porque la persona no cuenta con red de apoyo familiar (habitantes de calle).

- Acompañamiento familiar. La atención familiar al ser parte del eje de acompañamiento para el interno, se convierte en una de las actividades más relevantes en la intervención profesional. Sin embargo, la experiencia práctica mostró que resulta difícil gestionar la ejecución de acciones en este tópico, por razones de seguridad. En la práctica académica se atendieron 22 casos de acercamiento familiar con los(as) hijos(as), madres, padres y esposas de los internos. Por recomendación del ICBF y la Fundación Niños de Papel, se hizo énfasis en dos casos, que requirieron acompañamiento continuo a padre (interno) e hijo(a).

- Atención a población ubicada en la Unidad de Tratamiento Especial "UTE". La UTE es el lugar destinado para alojar temporalmente a los internos que presentan dificultades en su convivencia, en su estado psicológico, sanitario o de seguridad, por ello, diariamente Trabajo Social debe realizar atención a este lugar para conocer, identificar, mejorar o modificar de ser posible, las conductas que han provocado tal situación, buscando el bienestar personal y social, mediante la reubicación del interno en una comunidad, en donde su integridad personal no se vea vulnerada ni agredida.

El promedio diario de internos atendidos era entre cinco y diez, que permanecían allí durante 2 días o hasta lograr la aceptación -permitir su ingreso- en alguna de las comunidades del establecimiento. La dinámica de intervención fueron entrevistas grupales no estructuradas con los internos, para propender por hábitos de vida saludables; las temáticas tratadas fueron: manejo de las relaciones interpersonales, violencia conyugal, autoestima y auto-percepción, consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y manejo y disfrute del tiempo libre.

- Seguimiento de internos remitidos por el Consejo de Evaluación y Tratamiento "CET". El CET como cuerpo colegiado encargado de la valoración psicológica y jurídica del interno y de la ubicación de éste en las fases del tratamiento penitenciario, remite a Trabajo Social a aquellos reclusos que

requieran como estrategia de intervención su inclusión en algún programa de grupos en condiciones excepcionales o de acercamiento a su red primaria de apoyo.

Para este seguimiento se diligencia un formato del área de Trabajo Social de acuerdo a la necesidad del interno y a la estrategia de intervención recomendada por el CET. Dicho formato da la posibilidad de un conocimiento global de la situación del interno y emitir el concepto del caso analizado.

- **Recepción de altas.** Una de las primeras acciones que realiza una persona cuando es condenada o sindicada por cualquier delito y puesta a disposición del Establecimiento penitenciario y carcelario de Bucaramanga, es ser reseñada, esto implica que al interno se le tomen todos los datos necesarios tanto personales como del delito, para incluir esta información en el sistema penitenciario y/o carcelario, según sea su condición jurídica.

Trabajo Social tiene como función dentro del eje promocional, realizar la recepción de la persona y una entrevista estructurada, que permite obtener información personal, familiar, social y ocupacional del interno. Este procedimiento tiene tres objetivos: el primero, ubicar al interno de acuerdo a la modalidad del delito en una comunidad, en donde se garantice la integridad éste; el segundo, incluir al interno en alguno de los programas de grupos excepcionales (tercera edad, discapacitados, afrocolombianos, indígenas y extranjeros) si su situación lo amerita; y el tercero, tener el primer acercamiento con el interno para orientarlo sobre su proceso de prisionalización.

Conforme los lineamientos señalados, durante el lapso de la práctica se apoyó la recepción diaria de altas durante los meses de junio, julio y agosto de 2010; en total fueron 202 personas recepcionadas por Trabajo Social, información que se registró en el sistema.

- **Realización y actualización del censo poblacional - adulto mayor.** La población adulto mayor, es decir, internos mayores de 57 años, se encuentran incluidos dentro del programa de grupos en condiciones excepcionales. Por su condición reciben atención permanente y especial, por parte del equipo de profesionales tanto del área psicosocial como de sanidad.

El censo de este grupo etéreo es manejado por Trabajo Social. Esta área hace seguimiento diariamente al ingreso del personal retenido, para garantizar la atención a la población con esta condición; actualiza la base de datos; realiza la intervención individual por medio de entrevistas estructuradas que contribuyen a obtener información personal y familiar del interno y que proporcionan datos relevantes de su proceso durante la estadía carcelaria.

Durante el período de práctica se actualizó la base de datos de los 81 adultos mayores que se encontraban en el establecimiento y se entrevistaron 25 internos que no tenían información registrada en el sistema.

- **Participación en la realización de brigadas de atención al interno.**

Eventualmente el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga realiza actividades de atención masiva denominadas “brigadas de atención al interno”, que consisten básicamente en brindar atención social en uno de los patios durante un día, para escuchar reclamos y/o peticiones jurídicas y requerimientos en aspectos psico-sociales del interno, los que deben tener respuesta oportuna.

En el lapso de la práctica académica se participó en una brigada masiva en la comunidad dos, allí se recopiló la información de 25 internos que ameritaban la intervención de Trabajo Social por problemas familiares, visitas domiciliarias de 72 horas, inclusión en uno de los programa para grupos excepcionales, gestión de visitas íntimas, procesos de cedulaación, trámites con el ICBF, entre otros.

Ante las peticiones formuladas, Trabajo Social gestionó con la Registraduría del Estado Civil de Bucaramanga una brigada de cedulaación, la que se llevó a cabo en jornada continua durante un día, que requirió la organización de los internos en listados por comunidades, rancho, panadería, metalistería y área educativa; en total fueron atendidos 101 internos en trámites de renovación y duplicación.

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

El ingreso de una persona a un establecimiento penitenciario y carcelario, supone una separación social, laboral y familiar que conlleva al deterioro de sus vínculos afectivos con el hogar, a la pérdida de roles sociales y familiares, a la pérdida de autonomía, proyecto de vida y autoestima, y por ende a la adopción de pautas comportamentales adaptables a las necesidades del entorno carcelario, pero desaptables para las exigencias de la vivencia en sociedad.

En la subcultura carcelaria, en donde la dignidad del ser humano, el respeto por sus derechos, la resignificación de pensamiento, la potencialización de habilidades y la adquisición de comportamientos saludables en lo personal y familiar, se convierten en los ejes transversales de actuación de Trabajo Social, que busca mejorar la calidad de vida del interno durante su proceso de prisionalización.

En tal sentido, las condiciones del entorno, los efectos familiares y sociales de la prisionalización y las necesidades propias de los internos, configuran en gran medida los roles de intervención profesional, entre los que están: gestor, planificador, coordinador, asesor-orientador, facilitador-concientizador.

En la ejecución de los Programas de Inducción al Tratamiento y de Preliberados, la intervención profesional se centró en los roles de **gestor, planificador y coordinador**, en aras de propiciar comportamientos saludables del interno en el ámbito familiar; por un lado, para disminuir los efectos negativos de la prisionalización y lograr la adaptación del interno a la vida carcelaria, y por otro, para que los internos en etapa de prelibertad consigan un reintegro familiar positivo, mediado por procesos comunicativos asertivos, reflexivos y participativos.

Ahora bien, las actividades misionales de trabajo social en el establecimiento, como los acompañamientos familiares, visitas íntimas y jornadas de cedulación implican el desarrollo de estos roles, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos familiares (hijos-pareja) y mejorar las condiciones jurídicas del interno.

Otro de los roles desempeñados en el proceso de actuación profesional es el de **asesor-orientador**, en actividades como las brigadas de atención social al interno, en las que se destina un día para recepcionar peticiones y/o requerimientos de los internos, referentes a su bienestar social y familiar. Esta atención, también la recibe la población ubicada en la UTE y los internos de las diferentes comunidades en aspectos como: registro civil de los(as) hijos(as), procesos de visitas domiciliarias con permisos de 72 horas, información sobre el ingreso de los familiares, avance en los procesos jurídicos -petición e intervención de representación legal (abogado) y certificados de cómputo-, orientación psicosocial para mejorar la convivencia del interno, asesoría a los internos remitidos por el

Consejo de Evaluación y Tratamiento a los programas transversales que realiza trabajo social, entre otras. Dicha intervención permitió asesorar y orientar a los internos en la resolución de problemas jurídicos –tramitar la atención del profesional del área-, personales y familiares.

El rol profesional que se consideró como transversal a todas las actividades de la intervención, fue el de **facilitador-concientizador**, porque el quehacer profesional no puede desligarse del principio de concienciación, en donde el interno reflexione, interiorice y lleve a la práctica sus potencialidades, sus deberes y derechos, y además porque se pretende facilitar el proceso de adaptación, convivencia, cambio o mejoría del interno en la estadía carcelaria.

Con este, se pretendió promover la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social, la organización y la promoción de los individuos, orientada bajo estrategias educativas que potencialicen las capacidades de cada interno para disminuir los factores de riesgo, fortalecer los factores protectores, satisfacer las necesidades personales y sociales, y asumir los cambios y superar las dificultades que subyacen del proceso de prisionalización.

Es de mencionar, que la población en etapa de prelibertad con la orientación del practicante, logró un proceso continuo, conjunto y ordenado desde lo individual hasta lo grupal y familiar, que igualmente contó con la atención social y la asesoría jurídica requerida. En esta intervención se vislumbró el cambio suscitado en los internos, en la concepción de familia, funciones y estructura así como en la dinámica y vínculos familiares, reconociendo la importancia del afianzamiento de los lazos familiares para una reinserción social efectiva.

Ahora bien, se debe destacar que la intervención profesional de la practicante siempre fue apoyada incondicionalmente por la Trabajadora Social adscrita al establecimiento, por los internos que permitieron que el proceso hubiese sido una verdadera experiencia de aprendizaje, reflexión y cambio, y por las orientaciones académicas dadas por la docente encargada de guiar la actuación profesional, circunstancias, que permitieron una experiencia enriquecedora, pues se dieron cambios no solo a nivel actitudinal de los internos y sus familias sino que se contrastó la teoría con la realidad. Por supuesto, ello no se hubiera logrado sin el apoyo y la disponibilidad del EPMSC.

Finalmente, la evaluación global de la práctica permitió igualmente identificar algunas limitaciones en el proceso desarrollado, las que deben referenciarse para mejorar futuras actuaciones. Como primer limitante está la concepción cultural creada en el establecimiento frente a la participación –de los internos en actividades–, que debe estar mediada por la figura jurídica de “redención de pena”. La segunda, es la concepción equívoca del personal de guardia y

directivos sobre la importancia de los encuentros familiares, para ellos estos eventos solo representan un riesgo en la seguridad del establecimiento y no una actividad necesaria para disminuir los índices de reincidencia. La tercera, son las condiciones de seguridad establecidas por la institución para la realización de actividades, que no permite “mover” a los internos de un espacio a otro dentro del EPMSC, entonces, para evitar caer en la rutina, la programación debe contener estrategias dinámicas, que logren adaptarse a las necesidades del contexto.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AL POST-PENADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR – ACOPOSFAMI.

PRESENTACIÓN

La estadía carcelaria implica un cambio rotundo en la vida de cualquier persona, sin distinción alguna de raza, sexo, condición socioeconómica, religión e ideología, pues dejará temporalmente su vida, responsabilidades, hábitos y roles del hogar, para ajustarse al sistema carcelario que representa tanto para la persona como su núcleo familiar un nuevo sistema con reglas, pautas, costumbres y hábitos, tal vez mucho más complejos y difíciles de manejar.

La persona durante su prisionalización vive cambios a nivel personal, social y familiar. En primer lugar pierde el control sobre su propia vida y se la delega al contexto institucional y a las relaciones interpersonales que se entretienen dentro de cada comunidad, es decir, es la institución carcelaria quien decide y administra el lugar, actividades, tiempo, responsabilidades y deberes de la persona durante su proceso de prisionalización. Por otra parte, las relaciones interpersonales del interno con sus pares y la presión de grupo, guían la conducta del individuo, ya sea por miedo o por conveniencia, utilizando mecanismos de protección y subsistencia.

Por consiguiente, las expectativas familiares, sociales y ocupacionales del interno hacia el futuro se diluyen, debido a la ansiedad que genera la sensación de vacío y/o pérdida de los vínculos afectivos familiares y sociales, la pérdida del tiempo, sin hacer nada en el patio, la sensación de frustración por sentir que su vida está guiada por los intereses de otros y la ansiedad de pensar en el bienestar y subsistencia económica de su familia.

A medida que lo anterior influye en la vida del interno, el reintegro de la persona a su contexto social y familiar, implica dar respuesta a un conjunto de necesidades psico-sociales por parte del interno y de su familia, en donde ambas partes contribuyan y apoyen este proceso de reintegración como actores principales en la adquisición de nuevos roles, vínculos, responsabilidades y actuaciones que se deben asumir como exigencia de la misma reinserción.

En consecuencia, tanto el interno como los miembros de la familia tienen la corresponsabilidad de facilitar el reintegro positivo; pero existe un tercer actor, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, quien debe garantizar, facilitar y brindar estrategias de apoyo y acompañamiento a la familia y al post-penado en su etapa de libertad, pues si se desea disminuir la reincidencia, contribuir a la reconstrucción de las familias, facilitar la adaptación del individuo a su entorno

ocupacional, familiar y social, fomentar estilos de vida saludables y lograr la resignificación de pensamiento y actuación, es necesario implementar una estrategia interdisciplinaria que contribuya al logro de dicho fin.

En este contexto y dada la relevancia del proceso del tratamiento penitenciario, que implica no solo al interno sino a su familia, cobra importancia la implementación de un programa de apoyo y acompañamiento psico-social al post-penado y su núcleo familiar, que requiere de un trabajo previo de información y concienciación, de un acercamiento a las familias para identificar sus necesidades, potencialidades y debilidades y de la prestación de servicios psico-sociales acompañados de procesos educativos, terapéuticos y sociales que mejoren la calidad de vida y contribuyan a la reintegración positiva de la persona a su contexto familiar, social y ocupacional.

JUSTIFICACIÓN

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bucaramanga, dentro del marco de sus objetivos institucionales, busca con la intervención de Trabajo Social, la modificación en la concepción de los internos como agentes pasivos sin oportunidad de cambio o desarrollo, a convertirse en actores activos con capacidad de cambio y potencializadores de habilidades. Por lo tanto, Trabajo Social tiene como tarea fundamental, fomentar estrategias de intervención profesional encaminadas hacia la prevención de factores de riesgos y la promoción de factores protectores, que le permitan al interno hacer de la estadía carcelaria, un verdadero proceso de resignificación de pensamiento y de adquisición de hábitos de vida saludables que favorezcan su desarrollo personal y social.

Por consiguiente, el contexto carcelario ha reconocido la importancia de superar la concepción del interno como un sujeto pasivo sin posibilidad de cambio, en donde el único fin de la prisionalización este orientado al castigo, para concebirlo como un agente activo, potencializador de habilidades y destrezas, con capacidad de cambio, promotor de hábitos de vida saludables, autónomo en su deseo de crecimiento espiritual, ocupacional, personal, familiar y social, consciente de la importancia de su papel en la sociedad en general, consecuente en su pensar y actuar y responsable de su participación en el tratamiento penitenciario.

Hay que destacar los avances que ha logrado el establecimiento para tener una visión basada en el enfoque de derechos humanos, pero aún se requiere mejorar el sistema, para llegar a un proceso integral, basados en el lema institucional "INPEC somos todos". Esto no quiere decir que no se esté realizando lo necesario para lograr la resignificación de pensamiento o para mejorar la calidad de vida del interno, sino que simplemente el tratamiento penitenciario se reduce al

proporcionado dentro del establecimiento, desconociéndose que la reinserción social implica un seguimiento posterior, para ayudar a superar al interno y su familia las secuelas producidas por la prisionalización.

Así, el futuro desde la visión de los internos en etapa de prelibertad es la principal preocupación para su posterior reintegro al mundo social, pues las conductas, costumbres y hábitos sociales y familiares han avanzado, y por ende cambiado, lo que genera incertidumbre e impotencia en la persona, ya que ha pasado mucho tiempo en el sistema carcelario, en donde la autonomía y las responsabilidades se han restringido y se tienen que volver a retomar sin un apoyo institucional, que contribuya a generar mecanismos de afrontamiento acertados a la realidad.

Por esta razón, existe la necesidad de crear un programa de apoyo y acompañamiento psico-social al post-penado y su núcleo familiar, con miras a restablecer los vínculos familiares que la rigurosidad del tiempo y de la vida en prisión han deteriorado, de fortalecer las relaciones en el hogar cuando la adaptación al mismo se hace difícil, por mitigar los efectos psico-sociales que se generan entre el interno y su familia, y por supuesto de contribuir a la disminución de reincidencia a la prisionalización, porque el interno encuentra en la institución un apoyo valioso; pero para ello, es necesario tanto el empoderamiento de los internos como la concienciación de la parte administrativa de su corresponsabilidad en el reintegro positivo de la persona, a su contexto social y familiar.

En consecuencia, esto demuestra que el programa a emprender genera un impacto doblemente favorable, por un lado, se beneficiará la población de post-penados y por otro a su núcleo familiar, pues los efectos psico-sociales de la prisionalización no generan distinción alguna entre interno y familia, lo que implica un sentido de corresponsabilidad entre el interno, la familia, el establecimiento y la sociedad en general.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un programa de apoyo y acompañamiento psico-social dirigido al post-penado y su núcleo familiar, mediante acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares, y por ende, al reintegro positivo del interno en el contexto social y familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover la participación y permanencia del post-penado y su núcleo familiar al programa de apoyo y acompañamiento psicosocial “ACOPOSFAMI”, por medio de estrategias de comunicación y contacto directo que contribuyan a la participación activa y continua de éstos.
- ✓ Abordar procesos socio-educativos relativos al ámbito familiar que faciliten la restructuración de los vínculos, roles y responsabilidades del post-penado en su hogar.
- ✓ Brindar acompañamiento al post-penado y su núcleo familiar, mediante la prestación de servicios psico-sociales que garanticen un proceso de reintegración positiva y favorable a nivel familiar y social.

PROCESO METODOLÓGICO

Con el fin de dar cumplimiento a la propuesta de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar “ACOPOSFAMI”, se requiere de un proceso metodológico que sea coherente y sistémico con lo señalado. Las fases de actuación propuestas son las siguientes:

Fase de planeación:

Esta primera fase hace referencia a la planeación para la creación del programa y los diferentes servicios que harán parte de éste, con el fin de brindar apoyo y acompañamiento psico-social al post-penado y su núcleo familiar. Dentro de la planeación se involucra la gestión y aprobación interna (EPMSC) para la puesta en marcha del programa, y así ser difundido en las comunidades por medio de diversas estrategias de comunicación.

Logrando esto, se hace necesario recopilar la información sobre aquellos internos que se encuentran en condición de pre-libertad y que próximamente harán parte del grupo de post-penados, para determinar quiénes serán las personas beneficiadas del programa junto con su núcleo familiar.

Fase de información y empoderamiento:

Después de tener claro quiénes serán los posibles beneficiados del programa, es importante diseñar el material necesario para dar a conocer a la comunidad carcelaria, la existencia y puesta en marcha del programa de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar, que brinda el establecimiento a la persona en su etapa de libertad.

Dentro de esta fase se brindará la información necesaria con acciones estrategias comunicativas, que contribuyan al empoderamiento y conocimiento por parte de los internos sobre la realización del programa; estas herramientas de comunicación se desarrollarán a nivel interno mediante acciones audiovisuales, radiales y campañas de promoción que propicien la participación activa de los post-penados.

Con esta fase, se busca empoderar y sensibilizar a la comunidad carcelaria sobre la importancia de ser ellos y su familia partícipes del programa, para fortalecer las relaciones familiares que en algún momento se afectaron por la prisionalización.

Fase de consolidación y acercamiento familiar:

La consolidación implica que se realice un trabajo de empoderamiento e información a la familia del post-penado, para esto hay que realizar un contacto directo mediante visitas sociales, en las que se identifiquen las características y cambios-socio familiares que han dado antes, durante y después del proceso de prisionalización. Su objetivo es contar con diagnóstico que permita brindar una intervención adecuada a las necesidades y particularidades del post-penado y su núcleo familiar.

Fase de intervención profesional:

Finalmente, se requiere de una actuación interdisciplinaria (Trabajo Social y Psicología) para mejorar la calidad de vida familiar del post-penado. Cada profesión conforme su eje de actuación, tendrá una labor específica, Psicología trabajará los efectos psicológicos y psico-patológicos que ha generado la estadía carcelaria en el post-penado y su núcleo familiar y Trabajo Social desarrollará actividades de intervención grupal de carácter socio-educativo y terapéutico a nivel de pares, pareja y familia.

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO

Tabla 12 PLAN OPERATIVO No. 01

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Promover la participación y permanencia del post-penado y su núcleo familiar al programa de apoyo y acompañamiento psicosocial “ACOPOSFAMI”, por medio de estrategias de comunicación y contacto directo que contribuyan a la participación activa y continua de éstos.</p>
<p>ESTRATEGIA 1: Contacto y atención directa a las familias e internos próximos a cumplir su condena o en condición de post-penado pertenecientes al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.</p>

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Consolidación de la información sobre aquellas personas que pueden hacer parte del programa de apoyo y acompañamiento psicosocial del post-penado y su núcleo familiar "Acoposfami".	Recopilar y consolidar el 70% de la información sobre los internos en condición de pertenecer al programa.	Nº de internos sistematizados y registrados en el programa / total de internos con posibilidad de pertenecer al programa x 100.	Profesional en Trabajo Social.
2. Realización de visitas sociales para identificar las características y cambios socio familiares antes, durante y después del proceso de prisionalización con miras a diagnosticar y brindar una intervención adecuada a las necesidades del post-penado y su núcleo familiar.	Realizar el 100% de las visitas sociales a las familias registradas en el programa Acoposfami.	Nº de visitas sociales realizadas / total de familias registradas en el programa x 100.	
<p>ESTRATEGIA 2: Realización de estrategias de información y divulgación, sobre la existencia del programa de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar, dirigidas a la población carcelaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga que se encuentran próxima a su reintegro familiar.</p>			
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Realización de un programa radial en la emisora institucional "AIRES", que brinde la posibilidad de promocionar el programa de apoyo y acompañamiento	Realizar mensualmente ocho programas radiales institucionales sobre la promoción del programa de	Nº de programas emitidos / total de programas planeados x 100.	Profesional en Trabajo Social.

psicosocial al post-penado y su núcleo familiar.	apoyo y acompañamiento o psicosocial al post-penado y su núcleo familiar.		
2. Diseño y entrega de folletos que contengan información sobre el desarrollo del programa de apoyo y acompañamiento psicosocial al post-penado y su núcleo familiar.	Entrega de folletos sobre el programa al 70% de los internos pertenecientes al establecimiento.	Nº de folletos entregados/ total de folletos planeados x 100.	
3. Realización de una campaña informativa en cada comunidad, sobre el programa de apoyo y acompañamiento al post-penado y su núcleo familiar.	Realizar la campaña informativa en el 100% de las comunidades que conforman el establecimiento.	Nº de comunidades en donde se realizó la campaña / total de comunidades planeadas para la actividad x 100.	
4. Ubicación de pancartas en el interior del establecimiento como estrategia para la difusión del programa con los internos y el personal administrativo de la institución.	Colocar seis pancartas al interior de las comunidades y dos en el área administrativa del establecimiento.	Nº de pancartas colocadas en el establecimiento / total de pancartas planeadas x 100.	

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Primer semestre de 2010.

Tabla 13 PLAN OPERATIVO No. 02

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Abordar procesos socio-educativos relativos al ámbito familiar que faciliten la restructuración de los vínculos, roles y responsabilidades del post-penado en su hogar.

ESTRATEGIA 1: Realización de acciones socio-educativas que brinden espacios

de reflexión entre las familias y los post-penados del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
1. Realización de un seminario semestral dirigido al post-penado y su núcleo familiar sobre aquellos temas que incidan en la adquisición de hábitos de vida saludable.	Lograr la realización del 100% de los seminarios planeados.	Nº de seminarios realizados / total de seminarios planteados x 100.	Profesional en Trabajo Social.
2. Realización de encuentros entre pares en donde se generen espacios de formación, y apoyo para superar las dificultades generadas por el proceso de prisionalización.	Realizar cada quince días un encuentro entre pares (post-penado) junto con el equipo interdisciplinario encargado del programa.	Nº de encuentros entre pares realizados al mes / total de encuentros planeados x 100.	
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
3. Implementación de talleres lúdico-pedagógicos entre el post-penado y su núcleo familiar.	Realizar semanalmente un taller lúdico-pedagógico entre el post-penado y su familia que contribuya al fortalecimiento de las relaciones filiales y al ejercicio de roles y responsabilidades.	Nº de talleres lúdico-pedagógicos realizados en el mes / total de talleres planeados x 100.	

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Primer semestre de 2010.

Tabla 14 PLAN OPERATIVO No. 03

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Brindar acompañamiento al post-penado y su núcleo familiar, mediante la prestación de servicios psico-sociales que garanticen un proceso de reintegración positiva y favorable a nivel familiar y social.</p>			
<p>ESTRATEGIA 1: Creación de servicios dirigidos a la atención psico-social de la familia y del post-penado perteneciente al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.</p>			
ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>1. Prestación de Servicios de psicología al post-penado y su núcleo familiar.</p>	<p>Lograr que el 90% de los post-penados pertenecientes al programa accedan a los servicios de psicología.</p>	<p>N° de post-penados atendidos por psicología / total de post-penados que hacen parte del programa x 100.</p>	<p>Profesional en Psicología.</p>
	<p>Lograr que el 80% de las familias de los post-penados pertenecientes al programa accedan a los servicios de psicología.</p>	<p>N° de familias atendidas por psicología / total de familias pertenecientes al programa x 100.</p>	
<p>2. Realización de terapias de pareja tituladas “Reconstruyendo la felicidad conyugal”</p>	<p>Lograr que el 60% de los post-penados y sus parejas utilicen este servicio</p>	<p>N° de parejas que acceden al servicio “reconstruyendo la felicidad conyugal” / total de parejas que conforman el programa x 100.</p>	<p>Profesional en Trabajo Social.</p>

<p>3. Desarrollo de encuentros familiares llamados “felicidad familiar: un proyecto entre padres e hijos”</p>	<p>Lograr que el 65% de las familias pertenecientes al programa accedan a este servicio.</p>	<p>N° de familias que acceden al servicio de felicidad familiar: un proyecto entre padres e hijos / total de familias pertenecientes al programa x 100.</p>	
--	--	---	--

Fuente: QUINTERO CASTELLANOS, Claudia Milena. Área Trabajo social. Primer semestre de 2010.

CONCLUSIONES.

- ✓ Trabajo Social dentro del contexto carcelario tiene como objetivo en su acción profesional, lograr que las personas privadas de la libertad, sindicadas o condenadas, mejoren su calidad de vida mediante acciones que promuevan el fortalecimiento de sus habilidades, la potencialización de factores protectores y la eliminación de factores de riesgo.
- ✓ Los procesos socio-educativos se convierten en una estrategia fundamental para la adquisición de hábitos de vida saludables a nivel personal, familiar, ocupacional y social del interno, teniendo claro que estos procesos deben orientarse a través de acciones lúdicas, participativas y reflexivas.
- ✓ La familia es el pilar fundamental para la adaptación del interno al proceso de prisionalización, por ello, Trabajo Social debe fomentar la continuidad de los encuentros de familia intra y extramural, como estrategia para disminuir los factores estresores o de riesgo, que de una u otra manera tienden a desestabilizar la salud física, mental y emocional del interno.
- ✓ El contexto carcelario brinda la oportunidad de intervenir profesionalmente con diversos grupos poblacionales, tales como: discapacitados, tercera edad, afrocolombianos, extranjeros, indígenas, habitante de calle, y en etapas diferentes del proceso de prisionalización (inducción y prelibertad), lo que garantiza una formación profesional y personal, dadas las posibilidades que se tienen de una visión global de los problemas sociales que afectan la sociedad y que se reflejan en los EPMSC.
- ✓ La cárcel se convierte para muchos internos en un sistema social alternativo, al que tendrán que adaptarse para mantener una vida tranquila; por ello, asumirán nuevos roles y un “status”, que son mantenidos bajo presión de grupo; el interno pierde su capacidad de decisión, lo que afecta directamente el cumplimiento de sus responsabilidades, roles y papeles en el hogar, que son dejados direccionados hacia otro integrante de la familia o delegados a un tercero, en tanto cumple la condena.
- ✓ El proceso de prisionalización afecta la dinámica familiar y social del interno y su familia, implica la adopción de nuevos patrones de comportamiento, costumbres y valores que van desde la forma de comer, dormir, vestir hasta de comunicarse.

✓ Recuperar la libertad implica asumir nuevos retos en la vida social y familiar del interno, pero indiscutiblemente son tres los elementos esenciales que permiten un reintegro positivo al hogar y la sociedad. El primero, es tener una familia que apoye al interno; el segundo, tener un empleo que permita satisfacer las necesidades económicas del hogar, una vez se recobre la libertad; y tercero que durante la estadía carcelaria se cuente con la debida atención social que promueva acciones tendientes no solo al mejoramiento de la calidad de vida sino que contribuyan a la reintegración positiva de la persona a su contexto familiar, social y ocupacional.

RECOMENDACIONES.

Escuela de Trabajo Social – UIS:

- ✓ Mantener vigente el convenio establecido con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, para continuar apoyando el P.A.S.O. y los programas que lo integran desde el área de Trabajo Social, teniendo en cuenta que la institución alberga a una gran cantidad de personas que requieren de su intervención profesional.
- ✓ Ampliar el número de practicantes dado que en el EPMSC reside población altamente vulnerable, que por el número reducido de profesionales no recibe atención social. La población carcelaria la componen los internos en condiciones excepcionales (adulto mayor, discapacitado, tercera edad, afrocolombianos, extranjeros e indígenas), internos en proceso de inducción al tratamiento, internos pertenecientes al área educativa, talleres y formativas, habitante de calle, internos en etapa de pre libertad, internos pertenecientes al programa de justicia y paz e internos con condición sexual homosexual.

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga:

- ✓ Continuar con el convenio entre la institución y la Escuela de Trabajo Social, buscando a través de la gestión administrativa un auxilio económico para el (la) estudiante durante la práctica académica.
- ✓ Existe la necesidad que dentro del programa nacional de justicia y paz, que maneja el Establecimiento, se incluya la intervención de Trabajo Social como profesión garante de reconstruir los vínculos familiares que se han deteriorado con el transcurso del tiempo y las circunstancias de la guerra nacional.

Estudiante(s) de trabajo social

- ✓ Continuar implementando procesos socio-educativos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y a la adquisición de hábitos de vida saludables.
- ✓ Prorrogar la realización de los encuentros familiares como estrategia básica para mejorar la calidad de vida durante la estadía carcelaria
- ✓ Participar en los diferentes programas penitenciarios que le competen a Trabajo Social, para brindar atención social continua a población de las diferentes comunidades, y en especialmente a la ubicada en la Unidad de Tratamiento Especial (UTE).

BIBLIOGRAFÍA

- AMAYA RUBIANO, Mayerly, et al. Efectividad de un programa de intervención breve para la ansiedad en cárceles. *Psychologia: avances en la disciplina*. vol. 2. n.º 1.: 79-96, enero-junio de 2008.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programa de fortalecimiento legislativo. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible vía internet) [http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina de asistencia técnica jurídica.pdf](http://www.Congresodelarepublica.gov.co/oficina%20de%20asistencia%20técnica%20jurídica.pdf).
- Diferentes perspectivas para analizar la familia. (Consultado, Junio 10 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.hablandodetrabajosocial.blogspot.com/.../diferentes-pespectivas-para-analizar.html>.
- DECRETO 232-1998 (Colombia). (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) <http://www.PRESIDENCIA.GOV.CO/.../DECRETOSLINEA/1998/.../dec232021998.doc>.
- DÍAZ, María y RAMÍREZ Hernando. Plan de acción y sistema de oportunidades P.A.S.O: una estrategia para el tratamiento penitenciario. Bogotá: INPEC, imprenta Cárcel Picota, 2004.
- ENFOQUE DE DERECHOS. (Consultado Mayo 24 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.ohchr.org/documents/publications.pdf>.
- GNECO, María Teresa. Trabajo Social con Grupos. Editorial Kimpres Ltda, Bogotá D.C., 2005.
- GONZÁLEZ TRUJILLO, Rómulo. Código Nacional Penitenciario. Ley 65 de 1993. Colombia: Editorial Unión Ltda.
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Colombia. (Consultado Mayo 06 de 2010) (Disponible vía internet) <http://www.inpec.gov.co>.
- INPEC (1996). Sistema integral de tratamiento penitenciario: reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. Bogotá: Imprenta Cárcel Picota.
- INPEC (2002). Pautas generales en la aplicación del tratamiento penitenciario en los centros carcelarios, penitenciarios y pabellones de alta seguridad. Bogotá: Imprenta Cárcel Picota.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO (Colombia). Decreto 1542 de 1997. (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) <http://www.presidencia.gov.co/.../dec1542121997.pdf>.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DERECHO (Colombia). Resolución 7302 de noviembre 23 de 2005. Bogotá, 2005. (Consultado Mayo 8 de 2010) (Disponible vía internet) http://www.minjusticia.gov.co/avance_juridico/resolución/7302.pdf.
- PAYNE, Malcom. Teorías contemporáneas del trabajo social; Ediciones Paidós., España-Barcelona, 1995.
- PLAZAS MUÑOZ, Germán. La nueva constitución presente y futuro de Colombia. Bogotá, Colombia: Editorial Antares Ltda., 1991.

- RESOLUCIÓN 7302-2005 (Colombia). (Consultado Junio 17 de 2010) (Disponible en línea) http://www.avancejuridico.com/.../r_inpec.html.
- Teoría general de los sistemas aplicada a la familia. (Consultado, Junio 10 de 2010) (Disponible vía internet) http://www.elmedicointeractivo.com/formacion_acre2004/tema16/herramientas10.htm.

ANEXOS



ANEXO A. PROGRAMA PRELIBERADOS “EJE SOCIOFAMILIAR”



Libertad y Orden

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



Ciudad y Fecha: _____

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Nombres y apellidos:	C.C.:
Lugar y fecha de nacimiento:	Edad:
Dirección de la residencia:	Escolaridad:
Estado civil: Soltero ____ Casado ____ Sin hijos __ Con hijos__ Cuántos____ Separado ____ Divorciado ____ Unión libre ____	Comunidad: T.D:
	Religión:
	Teléfono:
Tiene seguridad social: SI ____ SISBEN__ ARS__ EPS__ <p style="text-align: center;">NO__</p> Tenencia de la vivienda: Propia ____ Arrendada__ Prestada__ Estrato socioeconómico:	

➤ Usted fue criado por:

Madre____ Padre____ Madre y Padre____ Tíos____
Hermanos_____

Abuelos ____ Maternos_____ Paternos_____

- ¿Cómo han sido las relaciones familiares con sus padres o personas que lo criaron antes de ingresar al establecimiento penitenciario?

Afectivas ____ Distantes ____ Conflictivas_____

- ¿Cómo han sido las relaciones familiares con sus padres o personas que lo criaron durante la estancia penitenciaria?

Afectivas ____ Distantes ____ Conflictivas_____

2.2 Situación familiar actual.

Composición familiar (personas con las que vive actualmente)

Nombre	Parentesco	edad	ocupación	Dirección Teléfono	Lo visita	
					si	no

- ¿Cómo era su relación con su pareja antes de ingresar al establecimiento penitenciario? (argumente la respuesta)

Afectivas___ Distantes o indiferentes___ Conflictivas___

- ¿Cómo ha sido la relación con su pareja durante la estancia penitenciaria? (argumente la respuesta)

Afectivas___ Distantes o indiferentes___ Conflictivas___

- ¿Cómo era su relación con su hijo(s) antes de ingresar al establecimiento penitenciario? (argumente la respuesta)

Afectivas___ Distantes o indiferentes___ Conflictivas___

- ¿Cómo ha sido la relación con su hijo(s) durante la estancia penitenciaria? (argumente la respuesta)

Afectivas___ Distantes o indiferentes___ Conflictivas___

- ¿A cuidado de quién esta su hijo(s)? (argumente su respuesta)

Madre___ Abuelos___ Tíos___ Hermanos___ otro ¿cuál?___

- ¿Cuál es la persona o las personas más importantes para usted desde que está detenido?
¿Por qué?

- ¿Estando detenido ha apoyado el proceso de crianza de su hijo(s)?

Si___ Argumente: _____

No ___ Argumente: _____

- ¿Quién ha respondido con las necesidades económicas de su hogar desde que se encuentra detenido?

- ¿Qué significa para usted “la familia”?

➤ ¿Cómo cree que lo va a recibir su familia cuando obtenga su libertad?

➤ ¿Cómo le gustaría que se comportará su familia ante su llegada al hogar?

3. ASPECTO SOCIAL DEL DELITO

Delito por el cual ingreso: _____

¿Cuánto tiempo ha estado detenido? _____ ¿Cuánto tiempo le falta para salir?

¿En cuantas ocasiones ha estado detenido?

¿Por qué delitos?

¿Qué piensa su familia de esta situación?

4. ASPECTO OCUPACIONAL

Antes de ingresar al establecimiento penitenciario y carcelario, ¿cuál era su ocupación?

Durante su permanencia en el establecimiento penitenciario y carcelario, ¿Qué actividades ocupacionales ha realizado y/o aprendido?

¿Cuáles son sus proyectos laborales cuando obtenga su libertad?

¿Durante su estadía en la cárcel recibió capacitación o información sobre temas relacionados con la familia?

Si _____ Cuales? _____

No _____

Nombre, apellido y firma del interno
Trabajador Social

Nombre, apellido y firma del

**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
“PROGRAMA PRE-LIBERADOS- GRUPO FANTAXIAS”**

ANEXO B. TALLER DE METALISTERIA “FANTAXIAS”.



ANEXO C. ENCUENTRO I DE FAMILIA EXTRAMURAL “PROGRAMA PRE-LIBERADOS”.



ANEXO D. ENCUENTRO DE FAMILIA INTRAMURAL “PROGRAMA PRE-LIBERADOS”.



ANEXO E. ENCUENTRO II DE FAMILIA EXTRAMURAL.



“PROGRAMA INDUCCIÓN AL TRATAMIENTO”.

ANEXO F. JORNADA DEPORTIVA.



ANEXO G. ENCUENTRO DE FAMILIA.

